



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“AUDITORÍA INTEGRAL A LA COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE  
DE AGOSTO S.A AGOSTACOM S.A., DEL CANTÓN  
ECHEANDIA, PROVINCIA DE BOLÍVAR, PERÍODO 2019”**

**Trabajo de Titulación**

**Tipo:** Proyecto de Investigación

Presentado para optar el grado académico de:

**INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

**AUTOR (A):**

**DAYANA VALERIA ARMIJO HIDALGO**

Riobamba – Ecuador

2022



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“AUDITORÍA INTEGRAL A LA COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE  
DE AGOSTO S.A AGOSTACOM S.A., DEL CANTÓN  
ECHEANDIA, PROVINCIA DE BOLÍVAR, PERÍODO 2019”**

**Trabajo de Titulación**

**Tipo:** Proyecto de Investigación

Presentado para optar el grado académico de:

**INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

**AUTOR (A): DAYANA VALERIA ARMIJO HIDALGO**

**DIRECTORA: ING. MARIA AUXILIADORA FALCONÍ TELLO**

Riobamba – Ecuador

2022

**©2022, Dayana Valeria Armijo Hidalgo**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Srta. Dayana Valeria Armijo Hidalgo, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 28 de marzo de 2022

**Dayana Valeria Armijo Hidalgo**

**CI: 020191673-1**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

El Tribunal del Trabajo de Titulación certifica que: El Trabajo de Titulación: Tipo: Proyecto de Investigación, **AUDITORÍA INTEGRAL A LA COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A AGOSTACOM S.A., DEL CANTÓN ECHEANDIA, PROVINCIA DE BOLÍVAR, PERÍODO 2019**, realizado por la Srta. Dayana Valeria Armijo Hidalgo, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Dr. Alberto Patricio Robalino <b>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</b>	_____	2022-03-28
Ing. María Auxiliadora Falconí Tello <b>DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN</b>	_____	2022-03-28
Dr. Carlos Volter Buenaño Pesántez <b>MIEMBRO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN</b>	_____	2022-03-28

## **DEDICATORIA**

A mi madre por darme una vida por sobretodo y amor incondicional quien que con su trabajo, sacrificio, amor, paciencia y esfuerzo me ha permitido llegar a cumplir hoy una meta más. Toda mi gratitud, respeto y amor a usted por estar incondicionalmente, además por guiarme en el camino del bien y seguir los pasos de Dios.

A un ángel muy especial que hoy no se encuentra, mi querida abuelita Efigenia se que donde este estará orgullosa de mi logro

A mi hija Raffaelita, por haber sido mi inspiración para mis estudios y mi pilar fundamental, mis tíos Rafael y Fabiola, primos Neicer y Rafaelito, por creer y cuidar de mí en todo momento y donde sea que me encuentre.

A mi esposo Lito por acompañarme y apoyarme moralmente a lo largo de mi vida y carrera universitaria.

Dayana

## **AGRADECIMIENTO**

A la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y auditoría y a toda su planta docente que con sus conocimientos, experiencia, paciencia y motivación han logrado que pueda concluir mi formación profesional con éxito, a mi directora Ing. María Auxiliadora Falconi y miembro Dr. Carlos Buenaño por guiarme y formar parte de otro objetivo alcanzado.

A Dios por llenar mi corazón, mente y espíritu a lo largo de toda mi vida, a mis padres Rosa y German por enseñarme a soñar y valorar el trabajo duro que les toco para yo poder triunfar y lograr mi meta.

Dayana

## TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xi
ÍNDICE DE ANEXOS .....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN .....	1

### CAPÍTULO I

1	MARCO TEÓRICO – REFERENCIAL .....	3
1.1	Planteamiento del problema .....	3
1.2	Formulación del problema.....	4
1.3	Sistematización del problema .....	4
1.4	Objetivos .....	4
1.4.1	<i>General</i> .....	4
1.4.2	<i>Específicos</i> .....	5
1.5	Justificación .....	5
1.5.1	<i>Justificación teórica</i> .....	5
1.5.2	<i>Justificación metodológica</i> .....	5
1.5.3	<i>Justificación práctica</i> .....	5
1.6	Antecedentes de investigación .....	6
1.7	Marco teórico.....	8
1.7.1	<i>Definición de auditoría</i> .....	8
1.7.2	<i>Importancia de auditoría</i> .....	9
1.7.3	<i>Clases de auditoría</i> .....	10
1.7.4	<i>Definición de auditoría integral</i> .....	11
1.7.5	<i>Control interno</i> .....	13
1.7.6	<i>Normas de auditoría en sus tres componentes</i> .....	22
1.7.7	<i>Evidencias de auditoría</i> .....	23
1.7.8	<i>Riesgos en auditoría</i> .....	24
1.7.9	<i>Hallazgos en auditoría</i> .....	25
1.7.10	<i>Auditoría financiera</i> .....	27
1.7.11	<i>Auditoría de gestión</i> .....	28



1.7.12	<i>Auditoría de cumplimiento</i> .....	31
1.7.13	<i>Contenido y organización de auditoría</i> .....	32
1.7.14	<i>Empresa</i> .....	36
1.8	<b>Marco conceptual</b> .....	36
1.8.1	<i>Estados financieros</i> .....	36
1.8.2	<i>Control interno</i> .....	36
1.8.3	<i>Evidencia</i> .....	37
1.8.4	<i>Riesgos</i> .....	37
1.8.5	<i>Hallazgo</i> .....	37
1.8.6	<i>Papeles de trabajo</i> .....	37
1.8.7	<i>Archivo permanente</i> .....	37
1.8.8	<i>Archivo corriente</i> .....	37
1.9	<b>Interrogantes de estudio</b> .....	37

## CAPÍTULO II

2	<b>Marco Metodológico</b> .....	39
2.1	<b>Enfoque de investigación</b> .....	39
2.1.1	<i>Enfoque mixto</i> .....	39
2.2	<b>Nivel de investigación</b> .....	39
2.2.1	<i>Nivel de investigación documental</i> .....	39
2.2.2	<i>Nivel de investigación explicativa</i> .....	40
2.3	<b>Diseño de investigación</b> .....	40
2.3.1	<i>Investigación no experimental</i> .....	40
2.4	<b>Tipo de investigación o de estudio</b> .....	40
2.4.1	<i>Investigación aplicada</i> .....	41
2.4.2	<i>Nivel de Investigación de campo</i> .....	41
2.5	<b>Población y Muestra</b> .....	41
2.5.1	<i>Población</i> .....	41
2.5.2	<i>Muestra</i> .....	42
2.6	<b>Métodos, técnicas e instrumentos de investigación</b> .....	42
2.6.1	<i>Métodos de investigación</i> .....	42
2.6.2	<i>Técnicas e instrumentos de investigación</i> .....	43
2.7	<b>Análisis e interpretación de resultados</b> .....	44
2.7.1	<i>Análisis e interpretación de encuesta</i> .....	44
2.7.2	<i>Análisis General</i> .....	55
2.7.3	<i>Análisis e interpretación de entrevista</i> .....	56

2.8	Comprobación de las interrogantes de estudio .....	57
-----	--	----

### CAPÍTULO III

3.	MARCO DE RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	58
3.1.	Título:.....	58
3.2.	Contenido de la propuesta .....	58
3.2.1.	<i>Archivo permanente</i> .....	59
3.2.2.	<i>Archivo corriente</i> .....	87
3.2.3.	<i>Fase I: Planificación preliminar</i> .....	89
3.2.4.	<i>Fase I: Planificación Especifica.</i> .....	106
3.2.5.	<i>Fase II: Ejecución</i> .....	139
3.2.5.1.	<i>Auditoría financiera</i> .....	140
3.2.5.2.	<i>Auditoría de gestión</i> .....	184
3.2.5.3.	<i>Auditoría de cumplimiento</i> .....	201
3.2.6.	<i>Fase III: Comunicación de resultados</i> .....	225

CONCLUSIONES.....	254
-------------------	-----

RECOMENDACIONES.....	255
----------------------	-----

### BIBLIOGRAFÍA

### ANEXOS

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1-1:</b> Clases de auditoria .....	10
<b>Tabla 2-1:</b> Comparación COSO .....	16
<b>Tabla 3-1:</b> Normativa aplicable .....	32
<b>Tabla 4-1:</b> Marcas .....	35
<b>Tabla 1-2:</b> Población de la compañía .....	41
<b>Tabla 2-2:</b> La información sobre ingresos y gastos es real .....	44
<b>Tabla 3-2:</b> Nivel de conocimientos de reglamentos y estatutos .....	45
<b>Tabla 4-2:</b> Plan de capacitaciones para socios .....	46
<b>Tabla 5-2:</b> Existencia de jerarquía y estructura organizacional .....	47
<b>Tabla 6-2:</b> Realización de arqueos sorpresivos de caja chica .....	48
<b>Tabla 7-2:</b> Elaboración y declaración de impuestos correctamente realizados .....	49
<b>Tabla 8-2:</b> Existencia de sistemas de control para cumplimiento de actividades .....	50
<b>Tabla 9-2:</b> Manejo de recursos económicos por administración .....	51
<b>Tabla 10-2:</b> Los estados financieros presentados a los socios reflejan la realidad del manejo económico .....	52
<b>Tabla 11-2:</b> Conocimiento acerca de si se ha realizado algún tipo de auditoría .....	53
<b>Tabla 12-2:</b> La auditoría integral beneficiaria a la compañía .....	54
<b>Tabla 1-3:</b> Datos de la empresa .....	58

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1-1.</b> Fases de la auditoría integral .....	13
<b>Gráfico 2-1.</b> Elementos de gestión 9e.....	30
<b>Gráfico 1-2.</b> Conocimiento de la estructura organizacional.....	44
<b>Gráfico 2-2.</b> Nivel de conocimientos de reglamentos y estatutos .....	45
<b>Gráfico 3-2.</b> Plan de capacitaciones para sus socios .....	46
<b>Gráfico 4-2.</b> Existencia de jerarquía y estructura organizacional.....	47
<b>Gráfico 2-5.</b> Realización de arqueos sorpresivos de caja chica .....	48
<b>Gráfico 6-2.</b> Elaboración y declaración de impuestos correctamente realizados .....	49
<b>Gráfico 7-2.</b> Existencia de SC para cumplimiento de actividades .....	50
<b>Gráfico 8-2.</b> Manejo de recursos económicos por administración .....	51
<b>Gráfico 9-2.</b> Los estados financieros presentados a los socios reflejan la realidad del manejo económico.....	52
<b>Gráfico 10-2.</b> Conocimiento acerca de si se ha realizado algún tipo de auditoría.....	53
<b>Gráfico 11-2.</b> La auditoría integral beneficiaria a la compañía.....	54

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

**ANEXO A:** FORMATO ENCUESTA

**ANEXO B:** FORMATO DE ENTREVISTA

**ANEXO C:** IMÁGENES

## RESUMEN

El desarrollo del presente trabajo de titulación de carácter investigativo tuvo como finalidad el desarrollo de una Auditoría Integral a la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A Agostacom S.A., del Cantón Echeandia, Provincia de Bolívar, período 2019, la misma que se elaboró mediante la aplicación de procesos y herramientas de auditoría, garantizando que la organización cumpla con sus obligaciones financieras, de gestión y legales que la rigen. En la investigación se realizó una entrevista al gerente de la Compañía y una encuesta a 24 integrantes de la misma. Una vez realizado el análisis de las variables cuantitativas y cualitativas, se pudo interpretar que los datos obtenidos permiten determinar la carencia de auditorías integrales en la organización que permitan la evaluación de los componentes organizacionales, que impiden conocer la gestión empresarial, el manejo de los recursos financieros y el cumplimiento de la normativa interna y externa de la Compañía. La presente propuesta cuenta de tres auditorías: financiera, gestión y cumplimiento; además, de realizar la entrega del informe de auditoría, la misma que contiene conclusiones y recomendaciones, documento que se entrega a las autoridades de la Compañía Trece de Agosto S.A. Se recomienda a las autoridades de la empresa la corrección inmediata de las falencias encontradas, la aplicación continua de auditorías integrales con la finalidad de optimizar recursos, incrementar la rentabilidad y tomar decisiones adecuadas en base a los estados financieros.

**Palabras clave:** <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>, <AUDITORÍA>, <AUDITORÍA INTEGRAL>, <ESTADOS FINANCIEROS>, <CONTROL INTERNO>



14-11-2022

2134-DBRA-UTP-2022

## ABSTRACT

The development of the present degree work which is an investigative character, had as its purpose the development of an Integral Audit of the “Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A.” “Agostacom S.A.”, from Echeandia Canton, Province of Bolívar, period 2019, the same that was elaborated by means of the application of processes and audit tools, guaranteeing that the organization fulfills its financial, management and legal obligations that govern it. The research included an interview with the Company's manager and a survey of 24 members of the Company. Once the analysis of the quantitative and qualitative variables was carried out, it was possible to interpret that the data obtained allowed determining the lack of integral audits in the organization that allow the evaluation of the organizational components, which prevents knowing the business management, the handling of the financial resources and the fulfillment of the internal and external regulations of the Company. The present proposal includes three audits: financial, management, and compliance; in addition, an audit report containing conclusions and recommendations is submitted to the authorities of Compañía Trece de Agosto S.A. It is recommended to the company's authorities immediately correct the deficiencies found, the continuous application of comprehensive audits in order to optimize resources, increase profitability and make appropriate decisions based on the financial statements.

Keywords: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <AUDITING>, <INTEGRAL AUDITING>, <FINANCIAL STATEMENTS>, <INTERNAL CONTROL>.



Lic. José Luis Andrade Mendoza. Mgs.  
0603339334

## **INTRODUCCIÓN**

La presente investigación incluye una “Auditoría Integral a la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A Agostacom S.A., del Cantón Echeandía, Provincia de Bolívar, período 2019”, con el objeto de brindar respuesta ante las problemáticas encontradas en la organización y alcanzar el máximo rendimiento de los recursos; así, como la optimización de los mismos. Entre las principales problemáticas encontradas en la Compañía se muestran las siguientes: inadecuado manejo de los ingresos y egresos que realiza la compañía, pocos documentos de respaldo que garanticen los movimientos transaccionales, inexistencia de un organigrama funcional e incumplimiento de las políticas.

Por lo mencionado con anterioridad, se consideró de gran importancia la aplicación de una Auditoría Integral, que brinde a la empresa una solución viable con respecto a sus elementos económicos, financieros y talento humano; permitiendo un manejo adecuado y la optimización de los mismos. Además, permitió analizar las actividades organizacionales cotidianas, los rendimientos económicos existentes, aspectos: financieros, contables, de gestión, administración y legales, entre otros; verificando y garantizando que la entidad cumpla con un control interno eficiente, motivando a la toma de decisiones adecuadas por parte de los altos mandos. Por ello, la ejecución de una Auditoría Integral en la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. brinda apoyo generando información verídica, estableciendo procesos y procedimientos eficientes, reales, transparentes y oportunos; generando que la empresa cuente con mejor rentabilidad y una gestión administrativa adecuada.

La presente investigación se desarrolló en tres capítulos, los mismos que brevemente se mencionan a continuación:

**CAPÍTULO I. Marco Teórico – Referencial:** se desarrolla con el detalle del planteamiento del problema; la formulación del problema; presentación de objetivos general y específicos; justificaciones de carácter teórico, metodológico y práctico. Además, se presentan los antecedentes investigativos y el desarrollo del marco teórico que solidifica la base fundamental de esta investigación.

**CAPÍTULO II. Marco Metodológico:** se detallan los aspectos metodológicos, así como: el enfoque, nivel, diseño y tipo de investigación que permiten el desarrollo de la misma; también, el análisis de métodos, técnicas, herramientas e instrumentos de investigación que se utilizan para la recopilación de información que sustentan la investigación, de la misma forma se menciona la



población y la muestra que permiten el conocimiento previo de a quienes se aplica la encuesta y/o entrevista para las autoridades y empleados respectivamente.

CAPÍTULO III. Marco de Resultados, Análisis y Discusión de Resultados: es en este capítulo donde se establece la elaboración y aplicación de la Auditoría Integral y se aplican las tres Auditorías: Financiera, Gestión y Cumplimiento.

## **CAPÍTULO I**

### **1 MARCO TEÓRICO – REFERENCIAL**

#### **1.1 Planteamiento del problema**

La compañía de taxis trece de agosto s.a. Agostacom s.a. Es una empresa privada de servicio público que presta el servicio de taxis con la finalidad de ayudar a la movilidad de las personas dentro y fuera del cantón Echeandía. Esta organización nació por la falta de transporte liviano en este sector de la provincia Bolívar , ya que la gente tenía que movilizarse muchas veces de una manera inhumana en camionetas que no daban ni la mínima seguridad a pesar del entusiasmo de quienes protagonizaron la creación de esta compañía se puede determinar que el momento que ya fue aprobada la organización como compañía, los miembros y directivos tenían poco o ningún conocimiento sobre lo que es la gestión administrativa y financiera de una compañía.

Situación que ha hecho que la misma, tenga una serie de problemas en el manejo de recursos económicos y el malestar existente entre sus miembros; pudiendo señalar las siguientes:

- Inadecuados registros de los ingresos y egresos que realiza la compañía.
- Inexistencia de medidas de seguridad para conservación de la información empresarial.
- Inexistencia de planificación de riesgos.
- No realiza supervisión y seguimiento de las actividades frecuentes.
- No se evalúa el desempeño al personal.

Como es de conocimiento el manejo de recursos económicos y el desarrollo de la gestión administrativa en todo tipo de organización, tiene la obligación de rendir cuentas a sus socios, accionistas y por qué no decirlo a la sociedad, situación que va a permitir tener efectividad en las decisiones y satisfacción en sus asociados.

Es así que la compañía de transportes no es la excepción para que rinda cuentas. Por eso es necesario establecer una auditoría Integral para poder mejorar el control y la gestión de los directivos enmarcados en lo que establece la constitución de la república del Ecuador su leyes y

reglamentos situación que les va a permitir ser eficaces. De esta manera se podrá demostrar la transparencia con la que se administra la compañía.

## **1.2 Formulación del problema**

¿Cómo incidirá la auditoría integral en la Compañía de taxis Trece de Agosto S.A Agostacom S.A del cantón Echeandía, provincia de Bolívar, período 2019, para el mejoramiento de la gestión administrativa, financiera y el cumplimiento de las normativas legales?

## **1.3 Sistematización del problema**

- ¿Cómo el escaso conocimiento de la responsabilidad que tiene para cumplir con los organismos de control sobre los ingresos y egresos que genera la organización?
- ¿De qué manera los documentos de respaldo nos son los recomendados para la verificación de los movimientos económicos?
- ¿Existe duplicidad de funciones por la inadecuada determinación de funciones a los directivos de la compañía?
- ¿Cómo el inadecuado manejo de políticas de la organización incide en el cumplimiento de las actividades organizacionales?

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 General**

Realizar una Auditoría Integral a la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A Agostacom S.A, del cantón Echeandía, Provincia de Bolívar, periodo 2019, para el mejoramiento de la gestión administrativa, financiera y el cumplimiento de las normativas legales.

#### 1.4.2 *Específicos*

- Recopilar las referencias teóricas sobre auditoría integral, gestión administrativa y financiera expresados por varios autores en diferente material bibliográfico.
- Realizar la auditoría integral mediante la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría a los procesos financieros, de gestión, administrativos, y de cumplimiento realizados en la compañía.
- Presentar el informe final de auditoría integral, con sus debidas conclusiones y recomendaciones de los resultados obtenidos con el fin de mejorar la gestión administrativa, financiera y de cumplimiento de la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A.

### 1.5 **Justificación**

#### 1.5.1 *Justificación teórica*

Este trabajo de investigación se justifica en la parte teórica ya que se aprovechará artículos científicos, libros, trabajos de investigación, páginas web expresadas por diferentes autores sobre la auditoría integral y la gestión administrativa y financiera, con estos aspectos teóricos se podrán buscar las alternativas de solución al problema encontrado.

#### 1.5.2 *Justificación metodológica*

Para la presente investigación se aplicará diferentes métodos de investigación que permitan encontrar las falencias por las que atraviesa la organización, ya que a través de estas se podrá encontrar información relevante que permita implementar las herramientas y técnicas pertinentes de acuerdo a las características propias de la organización objeto de estudio.

#### 1.5.3 *Justificación práctica*

Esta investigación se llevará a la práctica, en primer lugar, porque es una necesidad eminente de todo tipo de organización que tiene que dar cuentas a sus asociados. Para poder realizar esta investigación se cuenta con la predisposición de apoyar y entregar toda la información que se requiera para poder realizar el trabajo propuesto, en vista que esta organización tiene muchas falencias en los procesos de la gestión administrativa y financiera causando malestar entre los socios.

## 1.6 Antecedentes de investigación

Para el desarrollo del tema de investigación se tomó como referencia trabajos similares de tesis, a saber:

De forma internacional tenemos investigaciones como la de (Yachachin, 2018) la cual explica en su trabajo titulado "La auditoría integral y su implicancia en la gestión de riesgos de las instituciones de microfinanzas de la provincia de Pasco periodo 2018" que se presentó en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión Perú que indica que:

El control administrativo de la auditoría integral contribuye en la eficiente gestión de riesgos de las instituciones de microfinanzas, aportando con mayor énfasis en los requerimientos orientados a evaluar la estrategia y los rendimientos en la organización. El control financiero de la auditoría integral contribuye en la eficaz gestión de riesgos de las instituciones de microfinanzas, proporcionando un alto nivel de certeza en la evaluación de los estados financieros, incorporando procesos de revisión con alcances operativos, vinculados a aspectos como la relación de estas cifras versus por ejemplo el grado de satisfacción del cliente en una posible prueba analítica. (p.83)

Siguiendo con los aportes internacionales tenemos el trabajo de (Avila & Simbrín, 2021) que se titula "La auditoría integral y su relación con la efectividad en la ejecución de los programas sociales de la Municipalidad Distrital de Huachon, Pasco 2020" mismo que fue desarrollado e. la Universidad nacional Daniel Alcides Carrión Perú en que se indica lo siguiente:

Con las pruebas de hipótesis mediante la correlación de Rho de Pearson, se llegó a la conclusión que La auditoría integral se relaciona significativamente con la efectividad en la ejecución de los programas sociales de la Municipalidad Distrital de Huachon, Pasco 2020, con P valor de 0,000 menor ( $p < 0,05$ ). (p.93)

A nivel país tenemos investigaciones como la de (Delgado, 2015) titulada "Auditoría integral a la Fundación Santa María del Ecuador ubicada en la Ciudad de Latacunga Provincia de Cotopaxi, del período comprendido 01 de enero al 31 de diciembre 2013." Efectuado para la Universidad de las Fuerzas Armadas que indica que:

Una auditoría integral contempla la Auditoría Financiera, de Control Interno, de Gestión y de Cumplimiento, realizando el análisis de la empresa en todos sus aspectos, se puede hablar también de auditorías según su campo de acción, con el análisis del control interno de la misma, se pudo identificar una serie de inconvenientes en los controles que están siendo utilizados actualmente, mismos que han dado como resultado una débil estructura organizacional y funcional, y valores

poco confiables en los estados financieros; además la inaplicación de estrategias y la inexistencia de reclutamiento le han impedido a la empresa ser competitiva y de esta manera detener la consecución del objetivo primordial de toda organización que es generar alta rentabilidad. (p.158)

De la misma forma se encontró la investigación de (Michelena, 2014) efectuada en manta que se titula “Examen de Auditoría Integral al Proceso de Crédito y Colocación de la Sucursal Sur de la Fundación para el Desarrollo Integral Espoir, de la Ciudad de Quito en el período 2012” desarrollada en la Universidad Técnica Particular de Loja en la que se expone:

La auditoría integral permite la medición del logro de los objetivos institucionales y departamentales, el apego a la normativa vigente, el control interno de las operaciones y la verificación de la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros. El análisis en su conjunto de los aspectos mencionados dio a la organización una mayor certeza de su realidad y permitirá a la Dirección la toma de mejores decisiones o acciones correctivas oportunas, que permitan mitigar el impacto de posibles errores. De aquí nace la importancia de la presente aplicación de la Auditoría Integral.

Por otro lado se encontraron investigaciones realizadas en la provincia de Chimborazo como es la de (Maigua, 2015), en su trabajo de titulación: “Auditoría integral al Gobierno Chimborazo, periodo 2014”, (Tesis inédita de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA.), desarrollada en la prestigiosa Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador, afirma que:

Evaluar y verificar la situación actual del GAD Parroquial de San Andrés, ha permitido la identificación de la ausencia de elaboración de Auditoría de carácter Integral que permita principalmente verificar todas las operaciones de carácter administrativas, financieras y de cumplimiento, y así mejorar los problemas encontrados dentro de la institución. (p. 207)

Por otra parte, (Peñañiel Crow, 2016), en su trabajo de investigación titulado: “Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y crédito Sumac Llacta Ltda., de la ciudad de Riobamba, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014”, (Tesis inédita de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA.), elaborada y presentada en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador, afirma que:

Es indispensable aplicar auditorías integrales permitiendo generar principalmente la optimización de los recursos empresariales, evaluando las áreas organizacionales y controlando principalmente: el control interno, financiera, gestión y cumplimiento, permitiendo detectar todas aquellas deficientes o irregularidades que se generan antes, durante o después del transcurso de cada actividad desarrollada. (p. 261)

Basada en las referencias de trabajos de investigación realizados por egresados de la Escuela Politécnica del Chimborazo, se puede apreciar que estas son de gran ayuda para el trabajo de investigación, considerando que estos, han dado respuesta a la problemática que han tenido las diferentes organizaciones objetos de estudio.

## **1.7 Marco teórico**

### **1.7.1 *Definición de auditoría***

(Suarez & Fuente, 2016), en su investigación realizada manifiesta:

Podríamos decir que es un proceso metódico que permite se realice el proceso de control a través de una evaluación de los procesos realizados en una organización, ya sea pública o privada, de una manera objetiva sobre las actividades económicas, administrativas y de cumplimiento, con el objetivo de identificar que los procesos sean consistentes con la información obtenida y que dieron origen a la ejecución de la acción, cumpliendo con las normativas vigentes para el caso.

Por lo tanto, en el proceso de auditoría, el auditor debe tener total independencia para que no exista manipulación de ninguna índole sobre los aspectos auditados, razón por la cual recae sobre el auditor toda la responsabilidad ya que debe reunir todos los elementos necesarios que le permita tener toda la información para que el momento de emitir su criterio lo haga con certeza razonable, en lo referente a:

- Que los hechos y fenómenos sobre los resultados de los procesos contables, administrativos y de cumplimiento sean realmente auténticos.
- Que los sistemas, procesos y métodos que utiliza para obtención de la información contable, financiera, sean el fiel reflejo de lo que dan como resultado los estados financieros, de la misma manera para la gestión administrativa y de cumplimiento.
- Que la información presentada está basada en las normativas legales que amparan para este tipo de organizaciones, como es la Compañía de Taxis objeto de estudio.
- Que no exista presión alguna sobre los resultados que deben revelarse al final del proceso de auditoría.

Además, (Suarez J. , 2013), confirma:

La auditoría es aquella actividad que tiene por objeto la verificación contable a través del análisis financiero, la gestión administrativa mediante la evaluación del control interno y el cumplimiento de las normativas, entre otras actividades dependiendo la necesidad de la organización; teniendo como propósito principal el análisis de la información para determinar el cumplimiento de los objetivos planteados. (p. 10)

Madariaga, J., (2004), citado en Mariño, (2022)

Define a la Auditoría como: Un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar, si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier otro tipo de exigencias legales o voluntariamente adoptadas. (p. 13)

### 1.7.2 *Importancia de auditoría*

La auditoría integral se ha desarrollado en los países industrializados, especialmente en el Canadá, teniendo una gran aplicación en el ámbito del control gubernamental. En sí la auditoría integral no es más que la integración de la auditoría financiera con la auditoría de gestión, la auditoría de control interno y la auditoría de cumplimiento.

Una Auditoría Integral es completa puesto que busca establecer las falencias que existen en cada uno de los sectores de una organización, a pesar de que no se la aplica comúnmente por la dificultad y extensión del estudio es adecuado realizarla cada cierto tiempo o en su defecto aplicarla por sectores. (Quiseno, 2017)

Blanco Luna (2012) citado en (Ganán & Pacheco, 2019) menciona que: La auditoría integral ha cobrado gran importancia, debido a la coherencia que debe existir entre los diferentes tipos de control. Por ejemplo, contribuye a:

- a) Solucionar problemas relacionados con operaciones centralizadas y descentralizadas.
- b) Proporcionar información pertinente y oportuna sobre los problemas que suscitan en la entidad a fin de solucionarlos mejorando con ellos su funcionamiento, eficiencia y eficacia.
- c) A través de la auditoría integral se puede lograr un excelente servicio de comunicación a las directrices de la administración superiores.



### 1.7.3 Clases de auditoría

**Tabla 1-1:** Clases de auditoria

EN FUNCIÓN DEL SUJETO	Auditoría Interna	El trabajo es realizado por un experto que depende de la empresa con la que mantiene una relación laboral estable. Es una actividad de evaluación que se desarrolla de forma independiente dentro de una organización, con el objeto de realizar la contabilidad, las finanzas y otras operaciones.
	Auditoría Externa o Financiera	El trabajo es realizado por un profesional independiente que mantiene una relación contractual exclusivamente relacionada con el encargo de realización de una auditoría.
	Auditoría Gubernamental	Se auditan administraciones públicas, realizadas por funcionarios especialmente formados para auditar las cuentas de las administraciones públicas. Estos funcionarios (empleados públicos) no dependen del organismo público a auditar.
	Auditoría Privada	Se auditan empresas privadas. La auditoría la realizan profesionales habilitados por sus colegios o asociaciones profesionales, así como por registros oficiales del organismo público que regula la auditoria.
EN FUNCIÓN DEL OBJETO	Auditoría financiera o Contable	Se refiere a la auditoría de los estados contables: balance, memoria y cuentas de pérdidas y ganancias.
	Auditoría Administrativa	Evaluación de los sistemas de control interno de la compañía. Es un examen detallado de la administración de un organismo social realizado por un profesional de la administración con el fin de evaluar la eficiencia de sus resultados, sus metas fijadas, sus recursos, métodos y controles
	Auditoría en Función del Sector Económico	Depende de la actividad que desarrolla la compañía auditada.
	Auditoría de Calidad	Actividad interna de la empresa centrada en evaluar y analizar el sistema de calidad implantado en la empresa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad.
	Auditoría Medioambiental	Actividad de análisis y evaluación del compromiso medioambiental de las organizaciones y del cumplimiento de las normas EMS ISO 14000
	Auditoría Integral	Es un examen total a la organización, es decir, que se evalúa en un periodo determinado la información financiera, la gestión administrativa y el cumplimiento de las leyes.

EN FUNCIÓN DEL ALCANCE	Auditoría Total o completa	Se revisan la totalidad de las operaciones, estando referido su informe a la razonabilidad del valor del patrimonio, resultados y posición financiera, realizado conforme a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas.
	Auditoría Parcial o de Alcance Limitado	Se centran en un área de la empresa o en una operación o conjunto de operaciones específicas, pudiéndose referir a un análisis con una limitación temporal o espacial, originando informes especiales.
EN FUNCIÓN DEL ORIGEN DEL MANDATO	Auditoría Obligatoria	Tiene su origen en una norma legal que exige de forma imperativa cuando las empresas cumplen determinados requisitos o en los casos que sean consecuencia de una resolución judicial.
	Auditoría Voluntaria	Estas son contratadas libremente, aunque, en ocasiones, sean consecuencia de lo dispuesto en los propios estatutos o de determinados acuerdos; contratos, convenios, etc-, a lo» que debe someterse la empresa.

**Fuente:** (Cazorla, 2020)

**Realizado por:** Armijo, D. 2021

#### 1.7.4 *Definición de auditoría integral*

(Pérez Porto & Merino, 2014), manifiestan la conceptualización de integral como: “Aquel término que significa total o un análisis global”

Por su parte, en el diccionario de la Real Academia Española emitido por la (Asociación de Academias de la Lengua Española, 2021), menciona que integral puede ser definido como: “Es un término que comprende todos los aspectos o elementos de un algo.

- Definición de auditoría integral

(Nuño, 2017), manifiesta: “La auditoría integral es una evaluación realizada a los procesos que emplea una organización para poder descubrir las posibles falencias que existen y brindar recomendaciones para poder mejorarla, y así la empresa pueda optimizar sus recursos empresariales.”

Según (Blanco Luna, Auditoria Integral, 2012), expresa que:

Una auditoría integral permite generar un procesos que tiene por fin la evaluación objetiva de una organización en un periodo contable determinado, evidenciando principalmente: la información organizacional, la estructuración del SCI, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de

informar sobre el grado de constatación y equidad de las temáticas analizadas; así como los criterios e indicadores que se establecen para poder evaluar las áreas de la organización. (p. 22)

- Objetivos de auditoría de integral

(FEDEARROZ, 2009), confirma que el objetivo principal de una auditoría integral: “Es determinar procedimientos que permitan un análisis exhaustivo por parte del auditor que detallen y examinen cada una de las operaciones organizacionales y constate su cumplimiento con respecto a las normativas establecidas en internamente y a nivel global en el país”

Sin embargo, (Cantos Ochoa, 2019), expresa:

La auditoría integral es un examen preventivo aplicado en las organizaciones para la validación de sus sistemas financieros, de gestión, administrativos y de cumplimiento que rigen a la entidad, su propósito es brindar alternativas para alcanzar los objetivos propuestos y proponer soluciones para el mejor aprovechamiento de sus recursos. (Pp. 422 – 448)

- Alcance de auditoría integral

(Yanel, 2012), establece:

El alcance en un trabajo de auditoría integral se fundamenta en la evaluación de sus pruebas selectivas ya que permiten brindar seguridad razonable de la información que se presente sobre la empresa auditada y de esta manera se puede evidenciar a través de los documentos de auditoría la opinión del auditor. (p. 4)

(Baldivieso & Luna, 2019), por su parte menciona: “El alcance en una auditoría permite establecer los procesos y procedimientos que se requieren para el proceso de la misma y así alcanzar los objetivos planteados, estableciendo parámetros y fechas específicas para entregar los resultados, diseñando una línea de tiempo y su respectiva distribución”

- Fases de auditoría integral

(Blanco Luna, Auditoria Integral, 2012), determina que las fases en la auditoría integral se componen así:



**Gráfico 1-1.** Fases de la auditoría integral

**Realizado por:** Armijo, D. 2021

Por otra parte, (Maldonado M. , 2001), exclama lo siguiente:

La diferenciación en los procesos de auditoría se determina en la etapa de ejecución, en las auditorías integrales que generalmente se compone de auditorías de: gestión, cumplimiento y financiera; se establece un proceso detallado según las necesidades y objetos que tienen cada una de estas, con la finalidad de encontrar las causas y efectos que ocasionan los hallazgos encontrados para brindar las respectivas conclusiones y recomendaciones de las fallencias encontradas en la entidad.

### 1.7.5 *Control interno*

(Chunchi, 2019), expresa:

El muy conocido SCI es aquel proceso interno de una organización que tiene como propósito detallar el accionar de la administración y conocer si las decisiones tomadas por los altos mandos son apropiadas para el mejor desenvolvimiento empresarial y principalmente garantice la optimización de los recursos

Sin embargo, (Fernández G. P., 2018), en su amplia experiencia define:

El sistema de control interno se conforma por un conjunto de normas, políticas, reglas y procedimientos que implementa una empresa para proporcionar: una adecuada dirección, optimización de recursos, aumentar la eficiencia, fortalecer el cumplimiento de las normas y políticas existentes para la prevención del fraude

- Objetivos del control interno

(Blanco Luna, 2012), determina entre los objetivos del control interno en una auditoría es: “Constatar que lo que se ejecute en las operaciones diarias se realice eficientemente y de forma constante durante los periodos contables”

Para (Cepeda, 1997), los objetivos de control interno son:

1. Constatar que las operaciones de la organización sean eficientes, eficaces y económicas.
2. Establecer una administración adecuada y oportuna para los procesos de evaluación, seguimiento y control de la empresa. (p. 44)

- Características de control interno

Arens, et al., (2007) citado en (Cazorla, 2020), menciona que: El control interno debe cumplir con las siguientes características:

- Ambiente de control: Consiste en acciones, políticas y procedimientos que reflejan las actitudes generales de los altos niveles de la administración, directores y propietarios de una entidad en cuanto al control interno y su importancia para la organización. Con el propósito de entender y evaluar el ambiente de control, los auditores deben considerar las partes más importantes de los componentes del control.
- Evaluación del riesgo: Para los dictámenes financieros es la identificación y análisis de los riesgos relevantes de la administración para la preparación de los estados financieros de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.
- Actividades de control: Son las políticas y procedimientos, además de las que se incluyeron en los otros cuatro componentes, que ayudan a asegurar que se implementen las acciones necesarias para abordar los riesgos que entraña el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Potencialmente existen varias actividades de control en cualquier entidad, incluyendo los controles manuales y automáticos.
- Información y comunicación: El propósito del sistema de información y comunicación de contabilidad de la entidad es iniciar, registrar, procesar e informar de las operaciones de la entidad y mantener la responsabilidad por los activos relacionados.
- Monitoreo: Se refiere a la evaluación continua o periódica de la calidad del desempeño del control interno por parte de la administración, con el fin de determinar qué controles están operando de acuerdo con lo planeado y que se modifiquen según los cambios en las condiciones. (pp. 37-38)

- Métodos de evaluación control interno

Según Arens, et al., (2007) citado en (Cazorla, 2020), menciona que: Existen tres métodos para evaluar el control interno de una entidad, y son los siguientes:

1. Método Descriptivo: Su instrumento de valuación son las cédulas narrativas que no es más que una descripción por escrito de la estructura del control interno del cliente. Una narrativa adecuada de un sistema de contabilidad y los procesos de control interno incluye cuatro características:
  - El origen de cada documento y registro en el sistema.
  - Cómo se lleva a cabo todo el procesamiento.
  - La disposición de cada documento y registro en el sistema.
  - Una indicación de los procedimientos de control pertinentes a la evaluación del riesgo de control.
2. Método Gráfico: Con su instrumento de evaluación que es el diagrama de flujo; éste consiste en una representación simbólica y en diagrama de los documentos del cliente y su flujo secuencial en la empresa. Un diagrama de flujo adecuado incluye las mismas cuatro características identificadas anteriormente para las narrativas.
3. Método de Cuestionarios: En un cuestionario de control interno se hace una serie de preguntas referentes a los controles en cada área de la auditoría como medio para indicar al auditor los aspectos de la estructura de control interno que pueden ser inadecuados. En la mayoría de los casos, los cuestionarios requieren una respuesta como “sí” o “no”, en donde una respuesta con “no” indica deficiencias potenciales de control interno. (p. 39)

- Coso

La Asociación Española para la Calidad, (2018) citada en (Cazorla, 2020), en lo referente al Coso menciona que:

COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway) es una comisión voluntaria constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en EEUU, para proporcionar liderazgo intelectual frente a tres temas interrelacionados: la gestión del riesgo empresarial (ERM), el control interno, y la disuasión del fraude. Las organizaciones son: La Asociación Americana de Contabilidad (AAA); El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA); Ejecutivos de Finanzas Internacionales (FEI); El Instituto de Auditores Internos (IIA); La Asociación Nacional de Contadores (Ahora el Instituto de Contadores Administrativos (AMI). (p. 40)

En función a lo expuesto y la variedad de cosas que existen a continuación se presenta un cuadro comparativo que contempla definición componentes y objetivos.

**Tabla 2-1:** Comparación COSO

	COSOI	COSO II	COSO III
Definición	En 1992 la comisión publicó el primer informe “Internal Control Integrated Framework” denominado COSO I con el objeto de ayudar a las entidades a evaluar y mejorar sus sistemas de control interno, facilitando un modelo en base al cual pudieran valorar sus sistemas de control interno y generando una definición común de “control interno”.	En 2004, se publicó el estándar “Enterprise Risk Management - Integrated Framework” (COSO II) Marco integrado de Gestión de Riesgos que amplía el concepto de control interno a la gestión de riesgos implicando necesariamente a todo el personal, incluidos los directores y administradores.	En mayo de 2013 se ha publicado la tercera versión COSO III. Las novedades que introducirá este Marco Integrado de Gestión de Riesgos son: mejora de la agilidad de los temas de gestión de riesgos para adaptarse a los entornos, mayor confianza en la eliminación de riesgos y consecución de objetivos, mayor claridad en cuanto a la información y comunicación.
Objetivos	Eficacia y eficiencia de las operaciones Confiableza de la información financiera Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables		
Componentes	Ambiente de Control Evaluación de Riesgos Actividades de Control Información y Comunicación Supervisión.	Ambiente de Control Establecimiento de objetivos Identificación de acontecimientos Evaluación de Riesgos Respuesta a los riesgos Actividades de control Información y comunicación Supervisión	Ambiente de Control Evaluación de Riesgos Actividades de Control Información y Comunicación Actividades de monitoreo - Supervisión.

**Fuente:** Asociación Española para la Calidad, (2018)

**Realizado por:** Armijo, D. 2021

Con la presentación comparativa expuesta se analizan los métodos y en función de las necesidades del estudio se concluye que el COSO II es el que responde a dichas necesidades por lo que será necesario ahondar más sobre este aspecto.

○ Coso II

Maldonado, M., (2011) citado en (Cazorla, 2020) indica que esta metodología permite implementar un control interno en cualquier tipo de compañía a través de marcos reguladores globales. De esta forma, se asegura la consecución de objetivos y la rentabilidad de la empresa.

COSO II es un sistema de gestión de riesgo y control interno para cualquier organización. Se basa en un marco cuyo objetivo es diagnosticar problemas, generar los cambios necesarios para gestionarlos y evaluar la efectividad de los mismos. Sus siglas se refieren al Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, una institución dedicada a guiar a los ejecutivos y las entidades de gobierno en aspectos relevantes del gobierno corporativo, ética empresarial, control interno, gestión de riesgos empresariales, fraude e informes financieros.

Como resultado, el COSO II brinda una serie de beneficios, entre los cuales están:

- Alinea la gestión de riesgos con la estrategia para analizarlos.
- Mejora las decisiones importantes de respuesta ante los riesgos o crisis.
- Reduce el número de eventos sorpresivos y, en consecuencia, de pérdidas operacionales.
- Identifica, agrupa y gestiona toda la diversidad de eventos perjudiciales para la empresa.
- Mejora la inversión y el presupuesto de una compañía, disminuyendo los impactos negativos. (p. 42)

- Componentes del Coso II

a) Ambiente de control interno

El ambiente interno abarca el tono de una organización y establece la base de cómo el personal de la entidad percibe y trata los riesgos, incluyendo la filosofía de administración de riesgo y el riesgo aceptado, la integridad, valores éticos y el ambiente en el cual ellos operan. Consolidando los siguientes elementos:

- Integridad y valores éticos
- Coordinación de acciones organizacionales
- Administración estratégica
- Políticas y prácticas de talento humano
- Estructura organizativa
- Competencia profesional
- Delegación de autoridad
- Adhesión a las políticas institucionales
- Unidad de auditoría interna



b) Establecimiento de objetivos

Que la empresa debe tener una meta clara que se alineen y sustenten con su visión y misión, pero siempre teniendo en cuenta que cada decisión con lleva un riesgo que debe ser previsto por la empresa. Es importante para que la empresa prevenga los riesgos, tenga una identificación de los eventos, una evaluación del riesgo y una clara respuesta a los riesgos en la empresa. Para ello, se analizan los siguientes requerimientos:

- Objetivos estratégicos
- Objetivos relacionados
- Objetivos de cumplimientos

c) Identificación de eventos

Que se debe identificar los eventos que afectan los objetivos de la organización, aunque estos sean positivos, negativos o ambos, para que la empresa los pueda enfrentar y proveer de la mejor forma posible. Por ello, se analizan los siguientes factores:

- Externos: económicos (disponibilidad de capital, cambios de políticas económicas), entorno (emisiones y residuos, energía eléctrica, catástrofes naturales, desarrollo sostenible), políticos (cambio de gobierno, jefes, legislación, políticas del estado, regulaciones), sociales (demografía, responsabilidad social, corporativa, privacidad), tecnológicos (interrupciones, comercio electrónico, datos externos)
- Internos: Desempeño laboral, control interno, infraestructura, personal, procesos, tecnología

d) Evaluación de riesgos

Los riesgos se analizan considerando su probabilidad e impacto como base para determinar cómo deben ser administrados. Los riesgos son evaluados sobre una base inherente y residual bajo las perspectivas de probabilidad (posibilidad de que ocurra un evento) e impacto (su efecto debido a su ocurrencia). Se valora principalmente los riesgos existentes en la organización, para ello se toma en consideración:

- **RIESGO INHERENTE** Hace referencia a las transacciones ejecutadas de acuerdo con la autorización general o específica del Jefe de la Sección Finanzas. Todas las transacciones

y otros eventos son prontamente registrados en el monto correcto, en las cuentas apropiadas y en el período contable apropiado.

- RIESGO DE CONTROL La evaluación preliminar es el proceso de evaluar la efectividad de los sistemas de control interno de la Sección Finanzas para prevenir o detectar y corregir representaciones erróneas de importancia relativa.
- RIESGO DE DETECCIÓN Se relaciona directamente con los procedimientos sustantivos del auditor, junto con la evaluación del riesgo inherente, influye en la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos que deben desarrollarse para reducir el riesgo de detección.

e) Respuesta al riesgo

Una vez evaluado el riesgo la gerencia identifica y evalúa posibles repuestas al riesgo en relación a las necesidades de la empresa. Las respuestas al riesgo pueden ser:

Evitarlo: Se toman acciones de discontinuar las actividades que generan el riesgo

Reducirlo: Se reduce el impacto o la probabilidad de ocurrencia o ambas

Compartirlo: Se reduce el impacto o la probabilidad de ocurrencia al transferir o compartir una porción del riesgo.

Aceptarlo: No se toman acciones que afecten el impacto y probabilidad de ocurrencia del riesgo.

f) Actividades de control

Son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección de la empresa. Ayudan a asegurar que se tomen las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la empresa.

La organización selecciona y desarrolla actividades de control que contribuyen en la mitigación de riesgos al logro de objetivos, a un nivel aceptable, para ello:

- Integrar con la Evaluación de Riesgos.
- Considerar factores específicos de la entidad.
- Determinar por los procesos de negocio relevantes.
- Considerar una combinación de distintos tipos de actividades de control. (preventivos y/o detectivos)
- Considerar a que nivel aplicar las actividades de control.
- Abordar la separación de funciones: Registro, autorización, aprobación

Además, la organización implementa actividades de control a través de políticas que establezcan que es esperado y procedimientos que pongan estas políticas en acción; tomando a consideración:

- Establecer políticas y procedimientos para soportar la implementación de las directivas de la gerencia
- Establecer responsabilidad y rendición de cuentas por la ejecución de las políticas y procedimientos.
- Desarrollar las actividades de control en forma oportuna.
- Toma acciones correctivas.
- Desarrollar las actividades de control utilizando personal competente.
- Reevaluar las políticas y los procedimientos.

g) Información y comunicación

La información es necesaria en todos los niveles de la organización para hacer frente a los riesgos identificando, evaluando y dando respuesta a los riesgos. La comunicación se debe realizar en sentido amplio y fluir por toda la organización en todos los sentidos. Debe existir una buena comunicación con los clientes, proveedores, reguladores y accionistas.

La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para soportar el funcionamiento del Control Interno, considerando el siguiente procedimiento:

- Identificar los requerimientos de información.
- Capturar fuentes internas y externas de datos.
- Transformar datos relevantes en información.
- Mantener la calidad en todo el procesamiento.
- Considerar la relación costo beneficio.

La organización comunica internamente información, incluido objetivos y responsabilidades sobre el Control Interno, necesaria para soportar el funcionamiento del Control Interno, es importante mencionar lo siguiente:

- Comunicar la información de Control Interno.
- Comunicar entre la administración y el directorio.
- Proveer líneas de comunicación separadas.
- Seleccionar los métodos de comunicación relevantes.

La organización comunica a terceros con respecto a asuntos que afectan el funcionamiento del Control Interno, expresando las siguientes observaciones:

- Comunicar a terceras partes.
- Permitir canales de comunicación entrantes.
- Comunicar con el directorio.
- Proveer líneas de comunicación separadas.
- Seleccionar los métodos de comunicación relevantes.

h) Monitoreo

Sirve para monitorear que el proceso de administración de los riesgos sea efectivo a lo largo del tiempo y que todos los componentes del marco ERM funcionen adecuadamente. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas. (CONTROL INTERNO COSO II, 2015)

La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones concurrentes o separadas para determinar si los componentes de control interno están presentes y funcionando, analizando la siguiente información:

- Considerar una combinación de evaluaciones concurrentes y separadas.
- Considerar la tasa de cambio.
- Establecer una base de entendimiento.
- Usar personal con conocimiento de lo evaluado.
- Integrar a los procesos de negocio.
- Ajustar el alcance y la frecuencia.
- Evaluar objetivamente la información.

La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de manera oportuna a los responsables de tomar acción correctiva, incluida la alta gerencia y el directorio si correspondiese; evaluando:

- Evaluar los resultados de las evaluaciones.
- Comunicar las deficiencias.
- Monitorear las acciones correctivas.

### 1.7.6 *Normas de auditoría en sus tres componentes*

“Las normas de auditoría son directrices generales que ayudan a los auditores a cumplir con sus responsabilidades profesionales en la auditoría de estados financieros históricos. Ello incluye la consideración de capacidades profesionales como lo son la competencia y la independencia, los requisitos de informes y la evidencia” (Arens, et al., 2007, citado en Guacho, 2019, p. 39).

“Las Normas de Auditoría son los requisitos que debe cumplir un contador público, en su actividad de auditor independiente, con el propósito de emitir una opinión profesional sobre los estados financieros de una empresa” (Mendivil, 2016, citado en Guacho, 2019, p. 39).

Se puede conceptualizar bajo estas definiciones, que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, son directrices que permiten a los auditores independientes, emitir un informe que contenga una opinión profesional, suficiente y competente, con la finalidad de que la organización se acoja a las recomendaciones emitidas para el logro de sus objetivos institucionales.

- **Clasificación**

Las normas de auditoría generalmente aceptadas se encuentran constituidas en 10 disposiciones divididas en tres grupos:

- Normas Generales. Las normas generales resaltan las cualidades principales personales que el auditor debe poseer.
  1. Capacitación técnica adecuada y competencia. - La auditoría debe ser realizada por una persona o conjunto de personas que cuenten con la capacitación técnica adecuada y la adecuada competencia de un auditor.
  2. Actitud mental independiente. - En todos los asuntos respectivos a un contrato, el o los auditores deben guardar una actitud mental independiente
  3. Debido cuidado profesional. – Es necesario el cuidado profesional en el desempeño y planeación de la auditoría y en la preparación del informe.
- Normas sobre el trabajo de campo. Las normas sobre el trabajo de campo hacen referencia a la acumulación y otras actividades cuando se lleva a cabo la auditoría.
  4. Planeación y supervisión adecuada: El trabajo debe ser planeado adecuadamente y los asistentes, si se cuenta con ellos, deben ser supervisados de forma permanente y adecuada.
  5. Conocimiento suficiente del control interno. – Es necesario conocer de forma detallada el control interno a fin de planear la auditoría y determinar la naturaleza, duración y extensión de las pruebas que se van a desarrollar.

6. Evidencia Suficiente y Competente. – Obtener la suficiente evidencia mediante inspección, observación, consultas y confirmaciones con el fin de crear una base razonable para emitir una opinión con respecto a los estados financieros que se auditan.
- Normas de Información.
  7. Si las declaraciones se prepararon de acuerdo con las NAGA. - El informe debe presentar si los estados financieros, se muestran de conformidad con las normas de información financiera aplicables.
  8. Circunstancias en las que la NAGA no se siguen de manera coherente. – El contenido del informe debe identificar aquellas circunstancias en las que no se hayan observado los principios de manera razonable en el período actual en relación con el período anterior.
  9. Idoneidad de revelaciones informativas. - Las revelaciones informativas en los estados financieros deben considerarse razonablemente adecuadas a no ser que el informe indique lo contrario.
  10. Expresión de opiniones sobre estados financieros. - El informe debe contener una opinión de los estados financiero, en conjunto, o alguna indicación de que no puede emitirse una opinión (Arens, et al., 2007, citado en Guacho, 2019, p. 39).

Bajo esta definición Se puede conceptualizar, que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas sirven de guía para el correcto accionar de los profesionales de la contaduría pública 41 y privada, en el desempeño de todas sus actividades dentro del proceso de auditoría, con la finalidad de emitir un dictamen o informe imparcial y objetivo.

#### 1.7.7 *Evidencias de auditoría*

(Benjamín, 2007), conceptualiza que la evidencia en las auditorías son: “La constatación y/o comprobación de la existencia del hallazgo, estableciéndose como el recurso más importante que fundamenta la opinión del auditor en el informe final” (p. 8)

También, el autor (Effio, 2011), confirma que la evidencia en auditoría se define por 3 factores:

El objetivo o propósito para el cual se obtiene la evidencia

El método que se utiliza para su obtención

La fuente de la que se obtiene

- Tipos de evidencias

(Benjamín, 2007), específica que la evidencia en las auditorías se clasifican de la siguiente forma:

**Física:** aquella que se obtiene de la observación directa en las distintas actividades organizacionales, es presentada a través de fotografías, notas, gráficos, tablas y demás

**Documental:** son todos los documentos que se presentan, por ejemplo: las cartas, contratos, informes, registros, facturas, actas y demás comprobantes

**Testimonial:** es aquella que se obtiene de las personas que realizan las declaraciones en auditoría

Además, en la Guía Técnica de Auditoría emitida por (Contraloría General de la República del Perú, 2015), establece los siguientes tipos de evidencias:

**Física:** Es obtenida mediante la observación o inspección directa de las actividades, procesos, sucesos y propiedades de la organización y puede ser representada a través de la presentación de documentos mapas, fotografías o muestras.

**Documental:** Esta evidencia por su parte se consolida de toda la información presentada por la organización, ya sean estas: cartas, facturas, oficios, resoluciones, comprobantes, cheques, contratos, registros, entre otros de esta índole.

**Testimonial:** Se constituye por la información que es obtenida de terceros y son presentadas por cartas o declaraciones adquiridas como respuesta a las indagaciones, entrevistas.

**Analítica:** Es obtenida cuando se revisa y analiza la evidencia obtenida en el proceso de auditoría, generando un respaldo de la opinión de auditoría (Pp. 5 – 6)

### 1.7.8 *Riesgos en auditoría*

(Yanel, 2012), establece que un riesgo en auditoría es: “Un hecho que se encuentra en constante análisis por parte de los auditores con el propósito de evitar y mitigar errores en el proceso de auditoría, para ello se establecen procedimientos adecuados para el proceso de auditoría” (p. 40)

Además, (Herrera Asociados Asesores Empresariales, 2020), afirma que los riesgos en los procesos de auditoría son:

Objeto de observación constante de los auditores ya que estos revisan de forma continua los tres riesgos conocidos: inherente, de control y el de detección; con la finalidad de que se mitigue los errores a los que se encuentra susceptible el auditor de incurrir; por ello, uno de los procedimientos previos es la planificación adecuada que minimice la aparición de cualquiera de estos.

- Tipos de riesgos

Además, el mismo autor (Blanco Luna, Auditoria Integral, 2012), confirma:

Los auditores son aquellos que planifican y ejecutan su trabajo a través de los procesos establecidos, tiene como propósito principal minimizar los niveles de riesgo al momento de presentar las conclusiones, para que estas no sean inapropiadas. En general, esos riesgos se pueden representar por los siguientes componentes del riesgo de contratación, se muestran los riesgos establecidos:

1. R. Inherente: se asocian a la naturaleza del tópico evaluado
2. R. Control: verifica que el tópico a evaluar no sea ineficiente
3. R. Detección: se concentra en mitigar los errores que pueda cometer el auditor durante el proceso de auditoría (p. 35)

#### 1.7.9 *Hallazgos en auditoría*

Es una recopilación y síntesis de información específica sobre una operación, actividad, organización, condición u otro asunto que se haya analizada y evaluado y que se considere de interés o utilidad para los funcionarios de la entidad. Los Hallazgos abarcan hechos y otra información pertinente obtenida, incluyendo casos, situaciones y relaciones reales, por lo tanto, un hallazgo es la base para una o más conclusiones y recomendaciones.

1. Un hallazgo debe cumplir ciertos requisitos básicos dentro de una auditoría, como:
2. Importancia relativa que merezca su comunicación.
3. Basarse en hechos y evidencias precisas que figuran en los papeles de trabajo.
4. Objetivo.
5. Basado en una labor suficiente como para respaldar cualquier conclusión y recomendación resultante.
6. Convincente a una persona que no ha participado en la auditoría. (Durán, 2012, citado en Guacho, 2019, p.59)

El hallazgo en auditoría tiene el sentido de obtención y síntesis de información específica sobre una operación, actividad, proyecto, unidad administrativa u otro asunto evaluado y que los resultados sean de interés para los funcionarios de la entidad audita.

Una vez que se cuenta con la evidencia real obtenida durante la ejecución de la auditoría, los hallazgos deben ser evaluados en función de cada procedimiento, de cada componente y de la



auditoría en su conjunto, considerando si la evidencia obtenida es importante y confiable. (Contraloría General del Estado, 2001, citado en Guacho, 2019, p.59).

Bajo esta definición se puede conceptualizar que el hallazgo en auditoría permite la obtención de información de una operación o actividad, que se encuentre de manera inadecuada a los procedimientos que se manejan en la entidad auditada, estos deben ser evaluados de acuerdo al componente que le corresponda, con la finalidad de que sean mitigados y corregidos por la alta gerencia.

- Atributos del Hallazgo.

Desarrollar en forma completa todos los elementos del hallazgo en una auditoría, no siempre podría ser posible. Por lo tanto, el auditor debe utilizar su buen juicio y criterio profesional para decidir cómo informar determinada debilidad importante identificada en el control interno. La extensión mínima de cada hallazgo de auditoría dependerá de cómo éste debe ser informado, aunque por lo menos, el auditor debe identificar los siguientes elementos:

**Condición:** Se refiere a la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, función u operación, entendida como lo “lo que es”.

**Criterio:** Comprende la concepción de “lo que debe ser”, con lo cual el auditor mide la condición de hecho o situación.

**Efecto:** Es el resultado adverso o potencial de la condición encontrada, generalmente representa la pérdida en términos monetarios originados por el incumplimiento para el logro de la meta, fines y objetivos institucionales.

**Causa:** Es la razón básica (o las razones) por lo cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma. Su identificación requiere de la habilidad y el buen juicio del auditor y es indispensable para el desarrollo de una recomendación constructiva que prevenga la recurrencia de la condición. (Normatividad de la Contraloría General del Estado, 2001, citado en Guacho, 2019, p.59).

Bajo esta definición se puede conceptualizar que los hallazgos de auditoría, son debilidades o deficiencias encontradas por el auditor, mismas que contienen atributos como la condición que se refiere a la situación actual encontrada por el auditor de una operación o actividad, el criterio que hace referencia a lo que debe ser amparado en una norma o reglamento, la causa es el motivo por el cual se dio la irregularidad, y el efecto es el resultado adverso de cierta irregularidad. Estos son fallas que no se ajustan a determinadas leyes, regulaciones, principios y normas establecidas por

organismos externos, estos tienen el carácter de ser comunicados de manera inmediata para que se tomen acciones correctivas para mitigarlos.

#### 1.7.10 *Auditoría financiera*

El autor (Blanco Luna, Auditoría Financiera, 2012), mencionado con anterioridad describe:

Basada en lo que determina la auditoría financiera que es la verificación de los movimientos económicos y financieros que tiene una organización, es importante tener una opinión clara sobre los estados financieros objetos de revisión, se encuentran acorde a lo que determina las normas de contabilidad, y de revelaciones que le son aplicables. Por tanto, el objeto principal es suministrar a la organización de manera integral certeza razonable con respecto a la presentación de los estados financieros, ya sea parcial o total; y, especialmente proporcionar las deficiencias encontradas.

Por otra parte, (Mandariaga, 2004), confirma:

Hablar de certeza razonable hace referencia a la acumulación de la totalidad de evidencias que se han obtenido en el proceso de auditoría, las mismas que son necesarias para la presentación de conclusiones por parte del auditor, donde este manifiesta todas las deficiencias substanciales encontradas en los estados financieros presentados. La revisión de todo el proceso de análisis estará basada en lo que determina las normas de auditoría, que sean confiables, sin desviaciones y bajo los principios éticos que debe tener un auditor. (p. 13)

- Objetivos de auditoría financiera

Según (Fernández A. , 2009), manifiesta que: “Se fundamenta la evaluación de la presentación de los estados financieros para evidenciar que la información es comparable, transparente y concisa” (p. 50)

Además, (Mandariaga, 2004), menciona que los principales objetivos de la auditoría financiera son:

Comprobar y evaluar si la presentación de los estados financieros se encuentra en concordancia a los PCGA

Analizar si los estados financieros se establecen con exactitud, integridad y autenticidad

Analizar y comprobar si toda la información que es presentada y consolidada por la organización en los estados financieros se encuentra respaldada con documentación fuente

Realizar la emisión de la opinión elaborada por el auditor con respecto a la razonabilidad que presentan los estados financieros

Garantizar que la opinión, conclusiones y recomendaciones se encuentran debidamente sustentadas con evidencias (p. 13)

- Alcance de auditoría financiera

Según (Fernández A. , 2009), manifiesta que: “La norma establece que la presentación de los estados financieros garantiza que la información sea de carácter general y que estos se elaboren según lo establezca la NIIF” (p. 98)

De la misma forma, (Mandariaga, 2004), expresa que el alcance de la auditoría financiera: “Se encuentra enfocado en la información presentada por la organización tomando como referencia principal: estados financieros, balances, registros, cuentas, documentación fuente; y, todo aquello que se relacione; para garantizar que la opinión cumpla con las 4 afirmaciones principales: integridad, veracidad, valuación y exposición” (p. 13)

- Tipos de opinión de auditoría financiera

Según (Whittington, 2007), manifiesta que:

Existen los siguientes tipos de opiniones con respecto a la presentación de los estados financieros son los siguientes:

1. O. sin salvedades: se da cuando los auditores consideran que los estados financieros no tienen reservas suficientes con respecto a la imparcialidad de los principios contables (p. 607)

2. O. con salvedades: es aquella que expresa la incertidumbre de los auditores con respecto a la presentación de los estados financieros (p. 609)

3. Abstención: Se da siempre que el auditor no disponga de opinión (p. 616)

#### 1.7.11 *Auditoría de gestión*

Según (Armas García, 2008), manifiesta que:

Esta auditoría se enfoca en la revisión sistémica de cada actividad realizada en la empresa, puede ser de forma total o parcial, para realizar una comparación con los objetivos planteados. Por tanto, se revisa que se cumplan los siguientes propósitos: analizar el funcionamiento de las operaciones, identificar las oportunidades, perfeccionar debilidades, realizar recomendaciones, mejorar y

fomentar acciones beneficiosas. Se deduce que la auditoría de gestión es un procedimiento que examina las operaciones empresariales con el objeto de establecer el grado de efectividad, eficiencia, eficacia y economía de la misma y generar recomendaciones para promover procesos adecuados que mejoren la administración del patrimonio empresarial. (pág. 13)

Además, sobre la auditoría de gestión (Blanco Luna, Auditoria Integral, 2012), confirma:

Es donde se analizar si la compañía de taxis se ha encaminado de manera correcta y ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos por la organización, de acuerdo a las obligaciones y responsabilidades que tienen cada uno de los directivos y miembros de la compañía, bajo el principio de honestidad, transparencia, eficiencia y eficacia, que permita satisfacción a los directivos, empleados, clientes, proveedores y todo aquel que forme parte de la organización.

Según Maldonado, M., (2011), citado en Mariño, (2022)

la Auditoría de Gestión es: Un examen objetivo y sistemático de evidencias con el fin de proporcionar una evaluación independiente del desempeño de una organización, programa actividad, o función gubernamental que tenga por objetivo mejorar la responsabilidad ante el público y facilitar el proceso de toma de decisiones por parte de los responsables de supervisar o iniciar acciones correctivas. (p.48)

- Objetivos de auditoría de gestión

1. Incentivar los procesos de gestión que permitan la efectividad, la economía, la calidad de la gestión de parte de los directivos de la compañía, que impacte en la imagen de la organización.
2. Establecer el cumplimiento de objetivos y metas, basados en los principios y procedimientos de la organización.
3. Comprobar el manejo eficiente de los recursos, que permita la satisfacción de sus socios, así como de los usuarios de este medio de transporte.
4. Incentivar la productividad, con la correcta administración del patrimonio de la compañía.  
(Blanco Luna, Auditoria Integral, 2012)

Además, (Armas García, 2008), menciona que los objetivos de la auditoría de gestión, principalmente son:

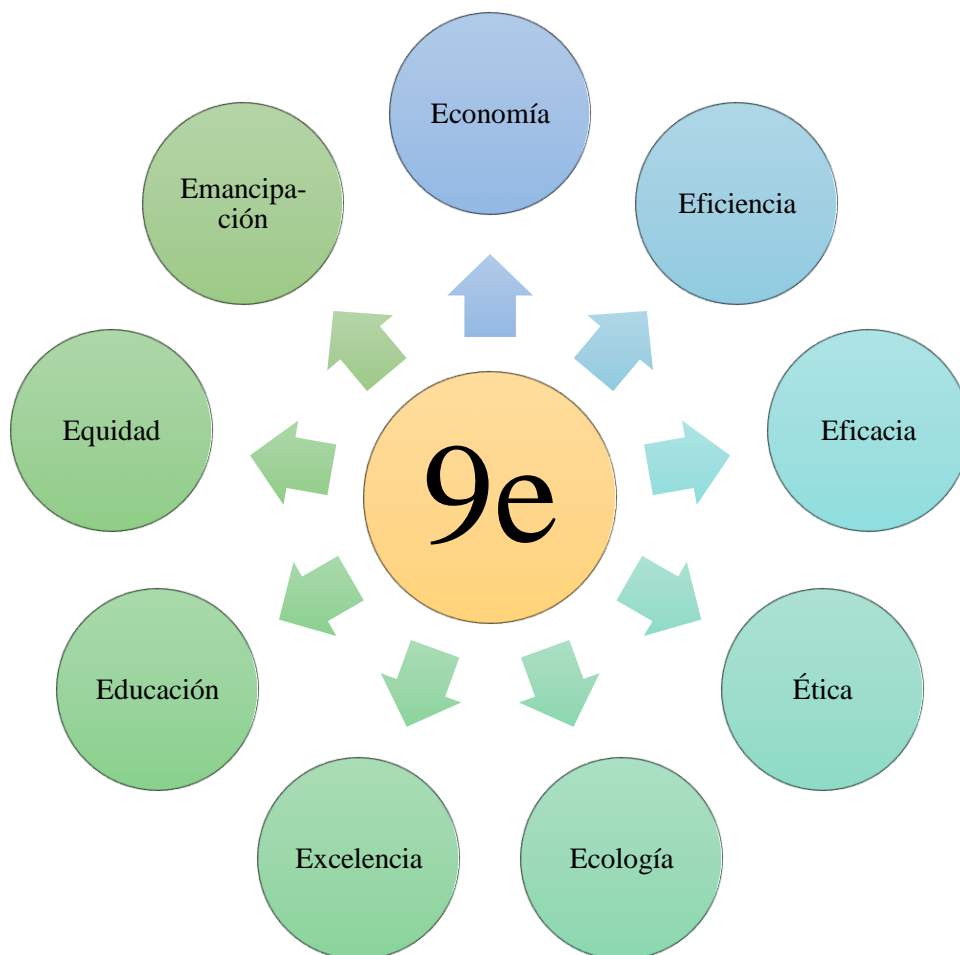
1. Examinar los aspectos: económicos, efectividad, eficacia y eficiencia, y cualquier indicador necesario en la organización

2. Garantizar y evaluar el cumplimiento de las políticas
  3. Examinar que la organización cumpla con los objetivos y metas establecidos plasmados en los proyectos y programas empresariales
  4. Estudiar el costo de las actividades empresariales y si se está dando un uso correcto a los recursos (pág. 14)
- Alcance de auditoría de gestión

(Blanco, 2012, citado en Ocaña, 2019), al describir el alcance de la auditoría de gestión, manifiesta que: “comprende el análisis de proyectos y programas, Auditoría de la función de procesamiento de datos, y una auditoría de procedimientos administrativos y formas de control interno en áreas funcionales.” (p. 17)

- Indicadores de gestión

El autor (Maldonado M. , 2001), confirma que el auditor evalúa una organización tomando como referencia:



**Gráfico 2-1.** Elementos de gestión 9e

### 1.7.12 *Auditoría de cumplimiento*

De la misma manera, (Blanco Luna, Auditoria Integral, 2012), expresa que la auditoría de cumplimiento:

Tiene el afán de llegar a concluir si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole, se han realizado de manera correcta de acuerdo a lo que determinan las normativas tanto legales, reglamentarias y también estatutarias que sean aplicables a los procedimientos de la empresa.

El fin de la evaluación es que el auditor tenga una certeza razonable y confiable de las operaciones de la entidad se realizan de acuerdo con las normativas establecidas, dentro de sus reglamentos y leyes que amparan a la compañía de taxis.

(Sánchez Galan, 2021), manifiesta que: “La auditoría de cumplimiento es la revisión del cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a una institución. Es decir, se evalúa que las actividades se realicen según las estipulaciones de las normas establecidas por el país”

- Objetivos de auditoría de cumplimiento

(Blanco Luna, Auditoria Integral, 2012), expresa los siguientes objetivos de la auditoría de cumplimiento:

Verificar el cumplimiento de las normativas, reglamentos y leyes a las que se debe acatar la organización, en todas sus operaciones administrativas, operativas y financieras

Generar la emisión del respectivo informe de auditoría donde se establezcan todas las inconformidades encontradas durante el proceso y establecer recomendaciones con medidas correctivas ante estas falencias (Pp. 35 – 36)

- Alcance de auditoría de cumplimiento

El autor (Blanco Luna, Auditoria Integral, 2012), determina que el alcance de la auditoría de cumplimiento: “Se determina al enfocarse en comprobar si la organización cumple las disposiciones legales correspondientes” (Pp. 36 – 37)

- Normativa aplicable

(Quiseno, 2017) Se enfoca en la Ley de Régimen Tributario Interno, el organismo que controla este aspecto es el SRI (Ref. 1.5.3.), las principales obligaciones que debe cumplir son las siguientes:

**Tabla 3-1:** Normativa aplicable

Declaración del impuesto al valor agregado	Declaración mensual - formulario 104 y
Declaración retención en la fuente	Declaración mensual - formulario 103 y
Declaración anexo transaccional simplificado	Los contribuyentes deben presentar un reporte detallado de las transacciones correspondientes a compras, ventas, exportaciones y retenciones de IVA y de impuesto a la renta
Declaración del anexo de impuesto a la renta relación de dependencia	Información relativa a las retenciones en la fuente del impuesto a la renta de ingresos del trabajo bajo relación de dependencia realizadas a sus trabajadores
Declaración del impuesto a la renta	El impuesto a la renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

**Fuente:** Principales obligaciones Tributarias (Quisenó, 2017).

**Realizado por:** Armijo, D. 2021

#### 1.7.13 *Contenido y organización de auditoría*

- Archivo permanente

Zamarrón (2009) citado en (Peñalza & Achote, 2019). Menciona que archivo permanente es aquel que:

Tienen como objetivo reunir los datos de naturaleza histórica o continua relativos a la presente auditoría. Estos archivos proporcionan una fuente conveniente de información sobre la auditoría que es de interés continuo de un año a otro. Los archivos permanentes incluyen lo siguiente:

- Programa general de trabajo de la auditoría y su evolución. Resúmenes o copias de documentos de la compañía que son de importancia continua como el acta constitutiva, los estatutos, los convenios legales de emisión y compra de bonos y los contratos.
- Los contratos son los planes de pensiones, los arrendamientos, las opciones de acciones, etc. Cada uno de estos documentos es de importancia para el auditor durante tantos años como está en vigor.
- Obligaciones fiscales y legales a que se encuentra sujeta la entidad.
- Copia o extracto de los principales contratos con los que está obligada la entidad.
- Análisis de años anteriores de cuentas tales como deudas a largo plazo, cuentas del capital de accionistas, crédito mercantil y activos fijos. (p.59)

Al tener esta información en archivos permanentes el auditor se concentra analizando sólo cambios del balance del presente año mientras conserva para un estudio posterior los resultados de las auditorías de años anteriores en forma accesible.

- Archivo corriente

Incluyen los papeles de trabajo y evidenciar que sustentan el resultado de la auditoría; así como también los criterios utilizados por los responsables de la fase de ejecución (Cazorla, 2020, p.48).

Estupiñán, R., (2004) citado en (Cazorla, 2020), establece que:

En el archivo corriente se refleja la información recopilada durante la auditoría esta puede ser: las pruebas, análisis, gráficos, muestras analizadas y los procedimientos utilizados, es sumamente importante porque es la evidencia del examen ejecutado. Los documentos que están dentro del archivo corriente son: cédulas sumarias, cédulas de detalle, cédulas analíticas, hojas de hallazgos, narrativas, cuestionarios de control interno y programas de auditoría. Según los propósitos o necesidades, el archivo corriente puede dividirse en:

- Archivo de planificación.
- Archivo de ejecución de la auditoría.
- Archivo del examen especial.
- Archivo de comunicación de hallazgos.
- Archivo resumen.
- Archivo de correspondencia remitida y recibida.
- Archivos varios. (p.45)

- Programa de auditoría

Correa et al. (2015) citado en (Ocaña, 2019) concluyen que: “El programa de auditoría es un enunciado lógico ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser utilizados, así como la extensión y oportunidad de su aplicación. Es el documento, que sirve como guía de los procedimientos a ser empleados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada.” (p.24)

- Plan de auditoría

El plan de auditoría es un documento que el líder del equipo auditor designado, diseña y distribuye, días previos a la realización de cada auditoría, debe realizar una planificación más detallada de la auditoría, el grado de detalle y el contenido del plan de la auditoría, puede diferir,



por ejemplo, entre la auditoría inicial y las posteriores, así como entre las auditorías internas y externas.

En efecto el plan de auditoría es un documento de referencia el cual debe ser lo suficientemente flexible para permitir los cambios que pueden hacerse necesarios a medida que las actividades de auditoría se vayan llevando a cabo, pero a su vez, permita tener una guía de los elementos relevantes a considerar en el desarrollo de auditoría.

En otras palabras, el plan de auditoría, define específicamente los detalles de la auditoría, incluyendo el conjunto actividades que se programa en la agenda para llevar a cabo cada auditoría de primera, segunda o tercera parte, precisando datos mínimos como proceso/actividad/requisito auditado, fecha, hora, responsable auditado, y equipo auditor asignado (Carrion & Quito, 2019, p.45).

- Papeles de trabajo

De la Peña, A., (2009) citado en (Cazorla, 2020), en referencia a los papeles de trabajo expresa lo siguiente:

Los papeles de trabajo son el conjunto de documentos donde constan las tareas realizadas, los elementos de juicio obtenidos y las conclusiones a las que llegó el auditor. Constituyen, por tanto, la base para la emisión del informe y su respaldo. (p. 47)

Estupiñán, R., (2004) citado en (Cazorla, 2020), manifiesta que:

Los papeles de trabajo constituyen una recopilación de toda la evidencia obtenido por el auditor y cumple los siguientes objetivos fundamentales:

- Facilita la preparación del informe de Auditoría y revisoría fiscal.
- Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- Proporcionar información para la preparación de declaraciones de impuestos y documentos de registro para la Comisión Nacional de Valores y otros organismos de control y vigilancia del estado.
- Coordinar y organizar todas las fases del trabajo de Auditoría.
- Proveer un registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de Auditoría aplicados.
- Servir de guía en exámenes subsecuentes. (p.47)

En base a las definiciones establecidas puedo concluir que, los papeles de trabajo son todos los documentos que contiene toda la información de evidencia recopilada el auditor como sustento de su trabajo, para poder emitir sus respectivas conclusiones y recomendaciones a la entidad.

- Objetivos de papeles de trabajo

Estupiñán (2004) citado en (Carrion & Quito, 2019), nos menciona lo siguiente: El objetivo principal es servir como evidencia del trabajo realizado por el auditor y de base para las conclusiones del mismo que posteriormente se plasmarán en el informe de auditoría.

- ✓ Facilitar el desarrollo del trabajo y la supervisión de los colaboradores.
- ✓ Permitir informar al cliente sobre las deficiencias observadas, o;
- ✓ Facilitar la continuidad del trabajo en el caso de que éste deba ser concluido por una persona distinta de la que lo inició. (p.46)

Según Zamarrón B, (2009) citado en (Carrion & Quito, 2019) menciona que: El objetivo general de los papeles de trabajo es ayudar al auditor a garantizar en forma adecuada que una auditoria se hizo de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas. Los papeles de trabajo, dado que corresponden a la auditoria del año actual son una base para planificar la auditoria, u registro de las evidencias acumuladas y los resultados de las pruebas, datos para determinar el tipo adecuado de informe de auditoría, y una base de análisis para los supervisores y socios. (p.46)

- Marcas

Arens, et al., (2007) citado en (Ocaña, 2019), manifiesta que las marcas de auditoría son: “símbolos utilizados en un calendario de auditoría que proporcionan información adicional o detalles de los procedimientos de auditoría realizados.” (p.23)

**Tabla 4-1:** Marcas

MARCA	SIGNIFICADO
√	Verificado
√√	Confirmado
•	Nudo Crítico
Σ	Sumatoria
<b>D</b>	Debilidad
£	Evidencia
@	Hallazgo

**Fuente:** Arens, et al., (2007) citado en (Ocaña, 2019)

**Realizado por:** Armijo, D. 2021

- Índice

Con respecto a los índices de auditoría Santillana (2002) citado en (Ocaña, 2019), exhibe que: “La indización es el hecho de asignar índices o claves de identificación que permiten localizar y

conocer el lugar exacto donde se encuentra una cédula dentro del expediente o archivo de referencia permanente, y el legajo de auditoría. Los índices son anotados con lápiz rojo en la parte superior derecha de la cédula de auditoría.” (p. 24)

#### 1.7.14 *Empresa*

(Andrade, 2010), define que la empresa es: “Una organización que se constituye principalmente por el capital social; además, se caracteriza por la generación de fuentes de trabajo, y la generación de ingresos a través de la prestación de sus servicios o la venta de productos”

Por su parte, (Thompson, 2020), expresa que la empresa es:

La organización social que realiza un conjunto de actividades a partir del uso de los recursos económicos, financieros, tecnológicos, infraestructura, equipo, materiales y talento humano que dispone; produciendo y entregando a sus clientes productos y/o servicios de calidad para satisfacer sus necesidades, adquirir posicionamiento en el mercado y principalmente obtener como recompensa la adquisición de lucros para incrementar su rentabilidad.

### 1.8 **Marco conceptual**

#### 1.8.1 *Estados financieros*

Según (Sevilla Arias, 2021), expresa que los estados financieros son: “Denominados como las cuentas anuales, informes o estados contables que reflejan la situación económica y financiera de la empresa, plasmando todo lo relacionado a las actividades económicas durante un periodo determinado”

#### 1.8.2 *Control interno*

(Acosta, 2020), define que:

El control interno es un esquema que se estructura para que las autoridades se enfoquen en todas las actividades que permitan alcanzar los objetivos planeados, minimizando riesgos a partir de esta planeación, mitigando recursos y contribuyendo a una mejor gestión de los aspectos financieros y operativos de la empresa

### 1.8.3 *Evidencia*

(Moncayo, 2018), denomina la evidencia como: “Toda la documentación que fundamenta la estructuración de las conclusiones y opinión que emite el auditor en el informe o dictamen de auditoría”

### 1.8.4 *Riesgos*

(Cartaya, 2014), manifiesta: “Los riesgos de auditoría es todo aquello que afecta a la organización y al proceso de auditoría convirtiéndose en una amenaza constante que genera desastres en la empresa ya sea actualmente o en un futuro”

### 1.8.5 *Hallazgo*

Según (Maldonado M. , 2011), menciona que:

Un hallazgo es una deficiencia encontrada por el auditor en el proceso de auditoría, los mismos que a través de recomendaciones se espera que con posterioridad sean corregidos para mejorar la eficacia en los procesos financieros, de gestión y legales de la empresa. Su objeto es sintetizar la información obtenida de las operaciones de la empresa para analizar los resultados organizacionales. (p. 14)

### 1.8.6 *Papeles de trabajo*

Según (Arens, 2007), menciona que: “Son los registros principales de la medida de los procedimientos aplicados y de la evidencia reunida durante la auditoría” (p. 282)

### 1.8.7 *Archivo permanente*

Según (Arens, 2007), expresa: “El objeto es analizar los datos que son propios de la organización como la naturaleza histórica, permitiendo que dicha información proporcione una fuente principal para la auditoría, permitiendo la fundamentación para próximas auditorías” (p. 42)

### 1.8.8 *Archivo corriente*

Según (Arens, 2007), confirma que: “Estos se estructuran con toda la documentación generada en cada periodo para ser auditado” (p. 42)

## 1.9 **Interrogantes de estudio**

¿La realización de una Auditoría Integral a la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. Agostacom S.A, del cantón Echeandía, Provincia de Bolívar, periodo 2019, con la finalidad de

analizar como repercute su aplicación en la gestión administrativa, financiera y en el cumplimiento de las normativas legales?

## **CAPÍTULO II**

### **2 MARCO METODOLÓGICO**

#### **2.1 Enfoque de investigación**

##### **2.1.1 *Enfoque mixto***

Los autores (Rocco, Bliss, Gallagher, & Pérez, 2003), expresan que:

El enfoque mixto es un diseño que forma parte de la investigación y permite conceptualizar la unión de variables de carácter cuantitativo y cualitativo; con la finalidad de analizar un tema en específico que se ha planteado con una problemática a resolver, de ello se analizan las experiencias existentes y como tal sus consecuencias para recabar toda la información necesaria que permita alcanzar un resultado deseado.

Tendrá un enfoque mixto debido a que se utilizará la recolección de datos que permitan cuantificar la información, así mismo a partir de la recaudación de datos se someterá a análisis las características y problemáticas reales que atraviesa la organización a través de los comentarios que se realiza de los hallazgos encontrados durante el proceso investigativo.

#### **2.2 Nivel de investigación**

##### **2.2.1 *Nivel de investigación documental***

(Guerrero Portillo, Montoya Juárez, & Huesomontoro, 2015), establece sobre el nivel de investigación documental que:

Es aquella que tiene por objeto realizar una consulta exhaustiva en documentos ya sean estos: libros, revistas, periódicos, artículos, documentos de web, tesis, monografías, tesinas, anuarios, registros, constituciones, reglamentos, normas y demás documentos de esta índole con el fin de adquirir información ante un tema en análisis. (Pp. 1 – 2)

La investigación es documental en vista que permite realizar el análisis de la información física de las operaciones financieras y administrativas de la organización objeto de estudio permitiendo identificar la realidad de la misma.

### **2.2.2 Nivel de investigación explicativa**

(Mejia Jervis, 2020), establece que:

La investigación de tipo explicativa tiene por objeto permitir que los investigadores puedan analizar un tema a profundidad para entender la problemática de forma eficiente y brindar una solución para ello se debe familiarizar con el tema de estudio y examinar o diseña teorías que permitan probar su ideología de solución

Esta investigación es de carácter explicativa puesto que se basa en identificar y dar a conocer todos los aspectos positivos y negativos que se identifican en el proceso de investigación, la misma que va a permitir establecer las respectivas conclusiones y recomendaciones.

## **2.3 Diseño de investigación**

### **2.3.1 Investigación no experimental**

(Dzul Escamilla, 2010), el diseño de investigación no experimental es: “Un método de carácter investigativo que se caracteriza por la no manipulación deliberada de variables, ya que no se realizan pruebas de laboratorio sino más bien se basa en la observación y analisis de fenomenos que se presntan de manera natural”

La presente investigación es no experimental ya que no va existir la manipulación de la variable independiente determinando que la información se va a recopilar tal y como se encuentre en la organización objeto de estudio

## **2.4 Tipo de investigación o de estudio**

### 2.4.1 *Investigación aplicada*

(Chávez, 2007), considera que la investigación aplicada tiene por objeto: “Solucionar problemas encontrados que son análisis de estudio y se revisan en un periodo determinado con la finalidad de brindar y proporcionar respuestas o soluciones de aplicación inmediato para enfrentar falencias y garantizar cambios beneficiosos”

Por tanto, esta investigación es aplicada ya que se va a resolver problemas administrativos, económicos y financieros que permitan un adecuado manejo de los recursos con los que cuenta la entidad objeto de estudio.

### 2.4.2 *Nivel de Investigación de campo*

(Pereira, 2004), consolida que la investigación de campo es: “Una investigación que se apoya en afirmaciones obtenidas de encuestas, cuestionarios, entrevistas, observaciones, entre otros que se análisis con un enfoque documental para tomarlos como referencia de estudio y analizar para conocer una solución ante los inconvenientes que se encuentren”

Se considera la presente investigación de campo porque se realiza en el lugar mismo de los hechos es decir en compañía de taxis trece de agosto S.A., lo que permite recabar toda la información necesaria para el trabajo de investigación

## 2.5 **Población y Muestra**

### 2.5.1 *Población*

(Arias, 2012), define a la población como: “Aquel conjunto sea este infinito o finito de elementos que cuentan con características comunes que son análisis de estudio y permite generar conclusiones de las mismas al ser estudiados como un problema investigativo” Con respecto a la población de la organización en estudio se toma en cuenta a los directivos y socios de la compañía de Taxis Trece de Agosto S.A, del cantón Echeandía.

**Tabla 1-2:** Población de la compañía

<b>AREA</b>	<b>NUMERO</b>
GERENTE Y SOCIO	1
PRESIDENTA Y SOCIA	1



SECRETARIA	1
SOCIOS	22
<b>TOTAL</b>	<b>25 PERSONAS</b>

**Fuente:** Compañía de Taxis Trece de Agosto

**Realizado por:** Armijo, D. 2021

### 2.5.2 *Muestra*

(Tamayo & Tamayo, 2006), define la muestra como: “Un subconjunto de la población que se toma para un análisis más específico y tomar información eficiente del tema a indagar”

Tomando en consideración que la población es pequeña, ya que la compañía cuenta con veinte y cuatro socios activos, y una secretaria en el cual al gerente es tomando en cuenta para realizar la entrevista y los veinte cuatro son colaboradores de la encuesta por ende no es necesario realizar cálculo alguno de muestra.

## 2.6 **Métodos, técnicas e instrumentos de investigación**

### 2.6.1 *Métodos de investigación*

- Método deductivo

(Neill & Cortez, 2017), confirman que: “El método deductivo es aquel que se fundamenta en los aspectos particulares de una investigación generando una serie de razonamientos que permiten llegar a la construcción de un juicio o argumento general”

La investigación es deductiva porque permite analizar las generalidades del tema de estudio para llegar a las particularidades por las que atraviesa la organización objeto de estudio.

- Método analítico

(Sampieri, 2006), establece que el método analítico es: “Aquel que busca generar un proceso de información y conocimientos que permitan la identificación de las características principales que constituyen una realidad, a través del establecimiento de las causas y como consecuencia los efectos que generan los elementos en cuestión analizados durante una investigación”

La presente investigación es analítica puesto que permite analizar las partes de un todo por separado, Es decir que analiza los hechos partiendo de la descomposición del objeto de estudio, con la finalidad de ser analizadas de manera individual.

- Método descriptivo

(Marroquín Peña, 2020), expresa: “El método descriptivo es también conocido como estadístico y su objeto es describir los datos y las características de la población que es fenómeno de estudio”

Esta investigación es descriptiva porque indaga de manera inmediata las características esenciales de la investigación, en vista que en la encuesta se puede identificar las características de los integrantes de la compañía objeto de estudio.

### 2.6.2 *Técnicas e instrumentos de investigación*

Se utilizó las siguientes técnicas e instrumentos de investigación:

- Encuesta

(Baena, 2007), caracteriza que una encuesta es: “Un cuestionario que permite adquirir información de un grupo o totalidad de elementos que son objeto de investigación con la finalidad de conocer todo lo necesario para la solución de la problemática”

La encuesta se aplica a los socios de la compañía para poder obtener información relevante sobre los puntos objetos de estudio a través de cuestionarios pre elaborados en base al tema de investigación.

- Entrevista

(Neill & Cortez, 2017), define la entrevista como:

Una de las técnicas más conocidas para que el investigador obtenga la información necesaria de forma directa al entrevistar a uno o varios individuos, para ello establece un cuestionario con un sinnúmero de preguntas para estructurar el desarrollo de la misma y permita la recopilación de información para solucionar el problema de estudio

Se realizará al gerente de la compañía para poder obtener información relevante sobre los puntos objetos de estudio a través de un conjunto de preguntas establecidas por el entrevistador con anterioridad, con la finalidad de no improvisar al momento de dicha entrevista.

## 2.7 Análisis e interpretación de resultados

### 2.7.1 Análisis e interpretación de encuesta

- Área de gestión

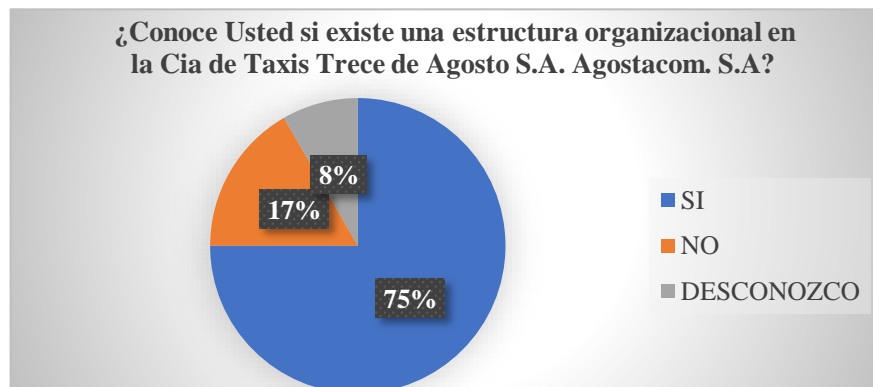
**Pregunta N° 1:** Conoce Usted si existe una estructura organizacional en la CÍA de Taxis Trece de Agosto S.A. Agostacom. S.A

**Tabla 2-2:** La información sobre ingresos y gastos es real

Respuesta	TOTAL	
	Cantidad	%
SI	18	75
NO	4	17
DESCONOZCO	2	8
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Armijo, D. 2021



**Gráfico 1-2.** Conocimiento de la estructura organizacional

Realizado por: Armijo, D. 2021

### Interpretación

De los 24 socios encuestados, el 75% dice que la empresa si cuenta con una estructura organizacional, el 17% menciona que la empresa no cuenta con una estructura organizacional, y el otro 8% expresa que desconoce si en la empresa hay o no una estructura organizacional.

### Análisis

Se puede observar claramente que la empresa no cuenta con una adecuada comunicación con sus colaboradores, es por ello por lo que algunos mencionan que desconocen si existe o no una estructura organizacional, otros dicen que no hay y la mayoría concuerdan que si la hay.

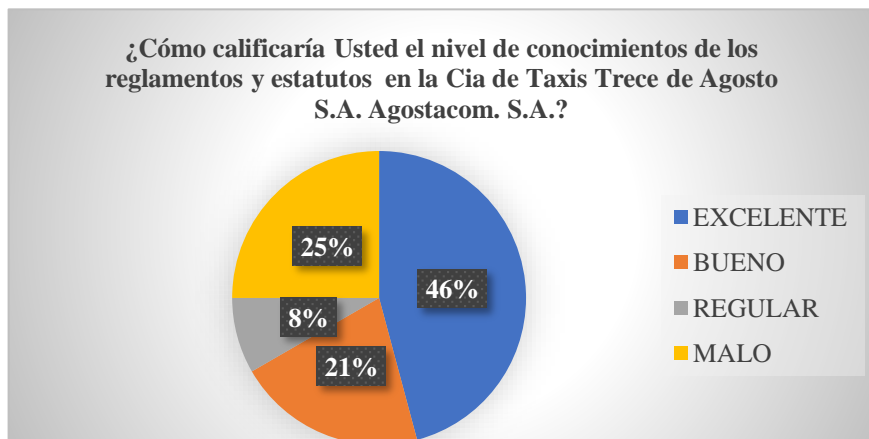
**Pregunta N° 2:** ¿Cómo calificaría Usted el nivel de conocimientos de los reglamentos y estatutos en la CÍA de Taxis Trece de Agosto S.A. Agostacom S.A.?

**Tabla 3-2:** Nivel de conocimientos de reglamentos y estatutos

RESPUESTA	TOTAL	
	Cantidad	%
EXCELENTE	11	46
BUENO	5	21
REGULAR	2	8
MALO	6	25
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Armijo, D. 2021



**Gráfico 2-2.** Nivel de conocimientos de reglamentos y estatutos

Realizado por: Armijo, D. 2021

### Interpretación

De los 24 encuestados, el 46% dice que el conocimiento acerca de los reglamentos y estatutos de la empresa es excelente, el 21% expresa que es bueno, el 8% menciona que es regular y el otro 25% expresa que es malo.

### Análisis

Se puede observar claramente que la empresa no socializa con todos sus colaboradores sobre los reglamentos y estatutos que tiene la empresa internamente, ya que una parte de los empleados hace mención de que su conocimiento sobre estos es regular y para otros es malo.

**Pregunta N° 3:** ¿La CÍA de Taxis Trece de Agosto S.A. Agostacom? S. ¿A, cuentan con un plan de capacitación para sus socios?

**Tabla 4-2:** Plan de capacitaciones para socios

Respuesta	TOTAL	
	Cantidad	%
SI	0	0
NO	22	92
DESCONOZCO	2	8
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Armijo, D. 2021



**Gráfico 3-2.** Plan de capacitaciones para sus socios

Realizado por: Armijo, D. 2021

### Interpretación

De los 24 encuestados, no hay un solo colaborador que mencione que en la empresa se cuenta con un plan de capacitación para ellos, el 92% dice que en la empresa no hay un plan de capacitación al empleado y el 8% expresa que desconoce si hay o no.

### Análisis

Mediante las respuestas obtenidas de los colaboradores, se puede decir que definitivamente la empresa no cuenta con un plan de capacitación para los colaboradores, es por ello por lo que la gran mayoría de estos mencionan que no se les capacita en la empresa.

**Pregunta N° 4:** ¿Considera usted que existe una jerarquía y estructura organizacional en la CÍA de Taxis Trece de Agostacom?

**Tabla 5-2:** Existencia de jerarquía y estructura organizacional

Respuesta	TOTAL	
	Cantidad	%
SI	15	63
NO	7	29
DESCONOZCO	2	8
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Armijo, D. 2021



**Gráfico 4-2.** Existencia de jerarquía y estructura organizacional

Realizado por: Armijo, D. 2021

### Interpretación

De los 24 encuestados, el 63% expresa que, si existe jerarquía y estructura organizacional en la empresa, el 29% dice que no existe aquello en la empresa y el otro 8% menciona que desconoce si en la empresa hay o no jerarquía y estructura organizacional.

### Análisis

Mediante los resultados obtenidos, se observa que la empresa no tiene claramente definida una jerarquía ni mucho menos una estructura organizacional, es por eso que los colaboradores en una minoría aluden que no hay ni jerarquía ni estructura organizacional en dicha empresa.

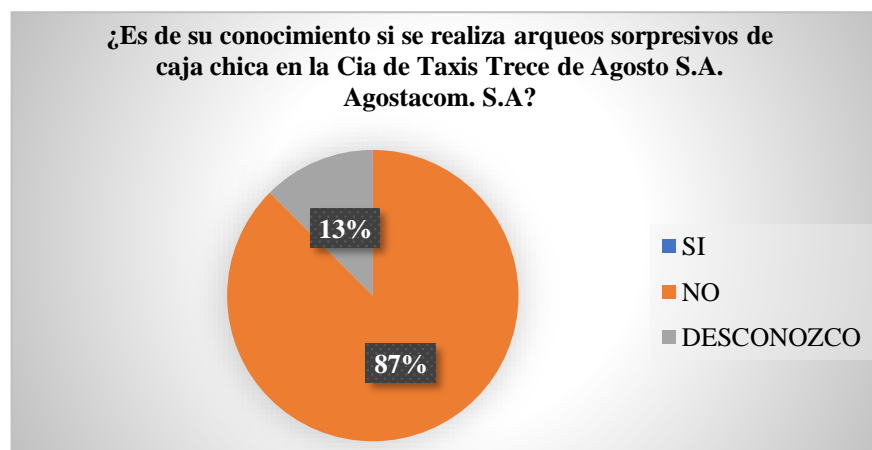
**Pregunta N° 5:** ¿Es de su conocimiento si se realiza arqueos sorpresivos de caja chica en la CÍA de Taxis Trece de Agosto?

**Tabla 6-2:** Realización de arqueos sorpresivos de caja chica

Respuesta	TOTAL	
	Cantidad	%
SI		0
NO	21	88
DESCONOZCO	3	13
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Armijo, D. 2021



**Gráfico 2-5.** Realización de arqueos sorpresivos de caja chica

Realizado por: Armijo, D. 2021

### Interpretación

De los 24 encuestados, el 87% expresa que no es de su conocimiento que se hagan arqueos sorpresivos de caja chica en la empresa, el otro 13% menciona que desconoce totalmente de si se hacen o no arqueos de caja chica sorpresivos en la empresa.

### Análisis

De acuerdo con los resultados obtenidos, se puede ver claramente que los directivos de la empresa no toman medidas de seguridad en cuanto a desfalcos de la caja chica por parte de la persona encargada, ya que no se hace un arqueos de forma sorpresiva para verificar que todo este correcto.

- Área de cumplimiento

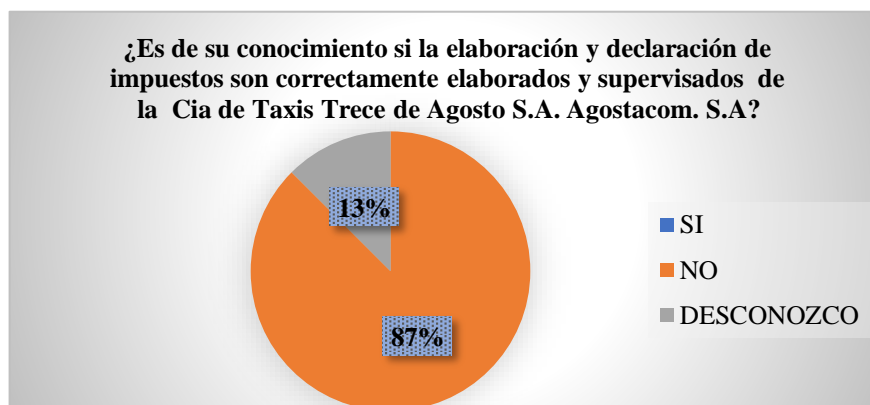
**Pregunta N° 6:** ¿Es de su conocimiento si la elaboración y declaración de impuestos son correctamente elaborados y supervisados de la CÍA de Taxis Trece de Agosto?

**Tabla 7-2:** Elaboración y declaración de impuestos correctamente realizados

Respuesta	TOTAL	
	Cantidad	%
SI		0
NO	21	88
DESCONOZCO	3	13
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Armijo, D. 2021



**Gráfico 6-2.** Elaboración y declaración de impuestos correctamente realizados

Realizado por: Armijo, D. 2021

### Interpretación

De los 24 encuestados, el 87% expresa que no tienen el conocimiento sobre si se elaboran y declaran los impuestos de forma correcta y sobre todo si hay la supervisión adecuada. el otro 13% menciona que desconocen sobre la elaboración y declaración de impuestos y que si se realizan o no de forma correcta.

### Análisis

De acuerdo con los resultados obtenidos, se pudo obtener que la mayor parte de los directivos no realizan la declaración de impuestos correctamente ni conocen si la persona encargada lo hace de manera correcta



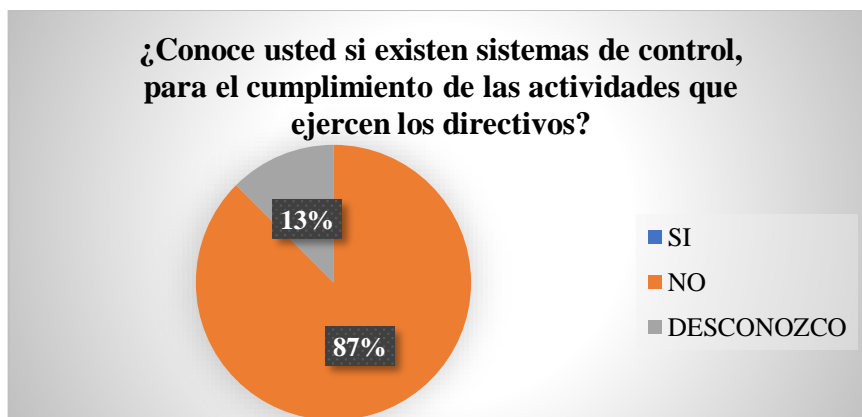
**Pregunta N° 7:** ¿Conoce usted si existen sistemas de control, para el cumplimiento de las actividades que ejercen los directivos?

**Tabla 8-2:** Existencia de sistemas de control para cumplimiento de actividades

RESPUESTA	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI		0
NO	21	88
DESCONOZCO	3	13
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Armijo, D. 2021



**Gráfico 7-2.** Existencia de SC para cumplimiento de actividades

Realizado por: Armijo, D. 2021

### Interpretación

De los 24 encuestados, el 87% expresa que no es de su conocimiento que existe un sistema de control para el cumplimiento de las actividades que ejercen los diferentes directivos, el otro 13% menciona que desconoce en su totalidad del sistema de control para el cumplimiento de las actividades de los directivos.

### Análisis

De acuerdo con los resultados obtenidos, se puede observar que la mayoría de los directivos no tiene el conocimiento adecuado sobre el sistema de control es decir puede existir diferentes errores o falencias.

- Área financiera

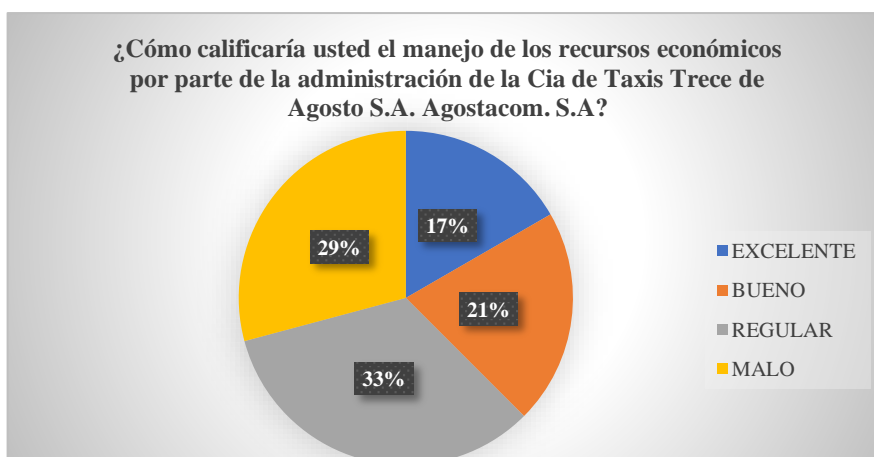
**Pregunta N° 8:** ¿Cómo calificaría usted el manejo de los recursos económicos por parte de la administración de la CÍA de Taxis Trece de Agosto

**Tabla 9-2:** Manejo de recursos económicos por administración

RESPUESTA	TOTAL	
	Cantidad	%
EXCELENTE	4	17
BUENO	5	21
REGULAR	8	33
MALO	7	29
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Armijo, D. 2021



**Gráfico 8-2.** Manejo de recursos económicos por administración

Realizado por: Armijo, D. 2021

### Interpretación

De los 24 encuestados, el 33% da a conocer que el manejo de los recursos económicos por parte de la administración es regular, el 29% menciona que el servicio es malo, el 17% dice que el servicio es excelente y el 21% menciona que el servicio de administración es bueno.

### Análisis

De acuerdo con los resultados obtenidos, se determina que el servicio de administración que brinda para los directivos es regular debido a las diferentes situaciones y una parte comenta que el servicio es excelente y bueno.

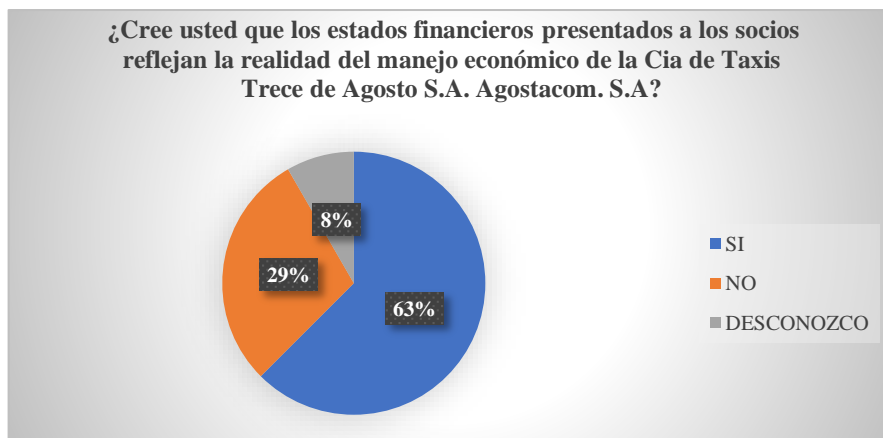
**Pregunta N° 9:** ¿Cree usted que los estados financieros presentados a los socios reflejan la realidad del manejo económico de la CÍA de Taxis Trece de Agosto?

**Tabla 10-2:** Los estados financieros presentados a los socios reflejan la realidad del manejo económico

Respuesta	TOTAL	
	Cantidad	%
SI	15	63
NO	7	29
DESCONOZCO	2	8
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Armijo, D. 2021



**Gráfico 9-2.** Los estados financieros presentados a los socios reflejan la realidad del manejo económico

Realizado por: Armijo, D. 2021

### Interpretación

De los 24 encuestados, se presenta que el 63% menciona que los diferentes estados financieros reflejan la realidad económica de la compañía mientras que el 29% cree que no muestran la realidad y el 8% desconoce si los estados presentados son reales.

### Análisis

De acuerdo con los resultados obtenidos, se determina que la mayoría de los directivos creen que los estados presentados reflejan la realidad económica de la compañía y sobre todo el manejo claro de las cuentas financieras.

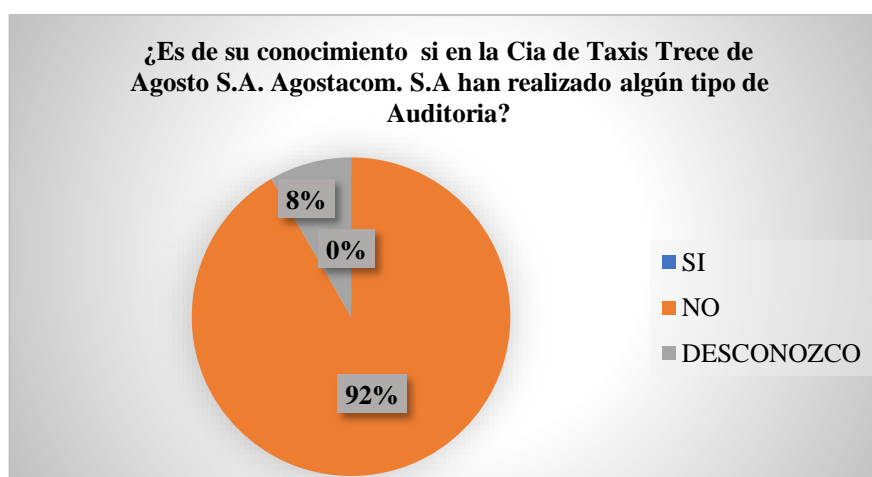
**Pregunta N° 10:** ¿Es de su conocimiento si en la CÍA de Taxis Trece de Agosto han realizado algún tipo de Auditoría?

**Tabla 11-2:** Conocimiento acerca de si se ha realizado algún tipo de auditoría

Respuesta	TOTAL	
	Cantidad	%
SI	0	0
NO	22	92
DESCONOZCO	2	8
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Armijo, D. 2021



**Gráfico 10-2.** Conocimiento acerca de si se ha realizado algún tipo de auditoría

Realizado por: Armijo, D. 2021

### Interpretación

De los 24 encuestados, el 92% expresa que la compañía de taxis no ha realizado algún tipo de auditoría y el 8% comenta que desconoce sobre las diferentes auditorías que se han realizado en la empresa.

### Análisis

De acuerdo con los resultados obtenidos, se determina que la mayor parte no conoce que la compañía ha realizado algún tipo de auditoría, dando a entender que la empresa puede tener diferentes desfalcos o falencias que no han sido encontradas.

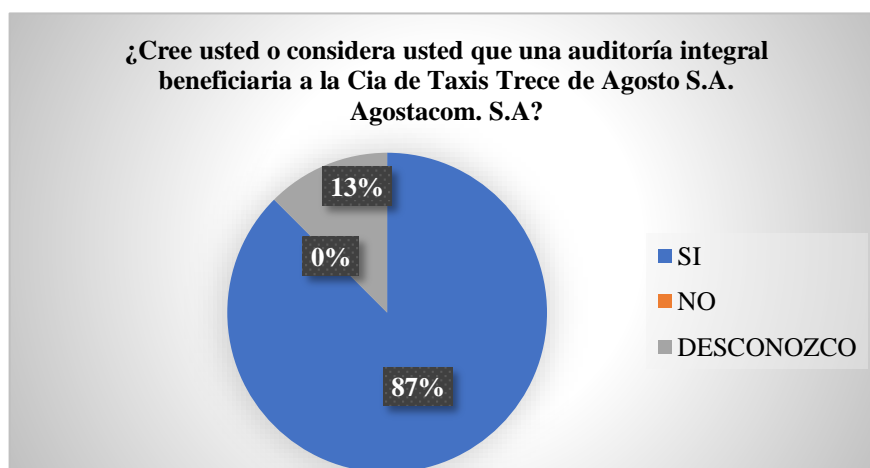
**Pregunta N° 11:** ¿Cree usted o considera usted que una auditoría integral beneficiaria a la CÍA de Taxis Trece de Agosto?

**Tabla 12-2:** La auditoría integral beneficiaria a la compañía

Respuesta	TOTAL	
	Cantidad	%
SI	21	88
NO	0	0
DESCONOZCO	3	13
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta

Realizado por: Armijo, D. 2021



**Gráfico 11-2.** La auditoría integral beneficiaria a la compañía

Realizado por: Armijo, D. 2021

### Interpretación

De los 24 encuestados, el 87% expresa que consideran que al realizar una auditoría integral brindará muchos beneficios para la compañía mientras que el 13% desconoce que se podrá obtener beneficios de una auditoría

### Análisis

De acuerdo con los resultados obtenidos, la mayor parte de los directivos cree que será de gran beneficio realizar una auditoría integral a la compañía de taxis, brindando una ventaja competitiva en el mercado.

### 2.7.2 *Análisis General*

Al momento de realizar la encuesta a los diferentes directivos se tiene en cuenta que la mayor parte de los directivos desconocen de algunas funciones de la empresa como la estructura organizacional, los arqueos de caja, si los estados financieros presentados son reales y cuáles serán los beneficios de una auditoría integral; más del 87% tiene el desconocimiento y la aceptación de los servicios administrativos y de las funciones y reglamentos de la compañía entre otros.

### 2.7.3 *Análisis e interpretación de entrevista*

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA  
FICHA DE ENTREVISTA**

**Nombre del entrevistador(a):** Dayana Armijo

**Nombre del entrevistado(a):** José Aguilar

**Cargo del entrevistado:** Gerente

**Tema de la entrevista:** Conocer el análisis de la gestión financiera, teniendo en cuenta el uso de los recursos y la implementación de normas legales

**Fecha de la entrevista:** 28 de junio

**Lugar de la entrevista:** Compañía de Taxis Trece de Agosto

**Hora de la entrevista:** 10H00 am

**Duración:** 10 minutos

**Herramientas del entrevistador(a):** Celular

- **¿Cuál es su cargo y que función cumple?**

Mi cargo es ser gerente ejecutivo en la compañía de taxis trece de agosto mi función es cumplir y administrar la compañía, cumplir con todas las obligaciones del estado y atributos que corresponde cada año y que es una obligación para que la compañía este siempre activa, y para que de esa forma los compañeros socios desempeñen sus funciones.

- **¿Cuánto tiempo lleva desempeñando dicho cargo?**

El cargo lo he venido llevando desde el trece de noviembre del 2012 desde que se inició la compañía y realmente se gestionó hasta que se hizo jurídico legalmente en el 2016 en el cual son 9 años que tengo el cargo de gerente de la compañía.

- **¿Se ha ejecutado una auditoria dentro de la compañía de Taxis trece de Agosto?**

En la compañía nunca se ha realizado ningún tipo de auditoria

- **¿Se maneja con algún indicador que permita evaluar la condición de la compañía?**

Los indicadores que existe dentro de las compañías son las políticas internas en las cuales hay reglamentos y obligaciones que debemos cumplir como socios para así desempeñar el trabajo y seguir dando el servicio a la ciudadanía.

- **¿Existen manuales o procedimientos dentro de la compañía?**

Exactamente manuales no existen, lo único que existe son reglamentos dentro de la compañía que debemos cumplir como socios desde el momento que ingresan a dicha compañía.

## **2.8 Comprobación de las interrogantes de estudio**

Al culminar con el análisis minucioso de los resultados obtenidos a través de la encuesta, entrevista y observación directa en la Compañía, podemos afirmar que se cumple con la idea a defender propuesta, es decir, la realización de la Auditoría Integral a la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A Agostacom S.A., del Cantón Echeandia, Provincia de Bolívar, Período 2019; genera beneficios en la organización así como el análisis, evaluación y verificación de todos los procesos internos, el control y la administración de los recursos económicos; además de, precautelar por los intereses de los beneficiarios directos de la empresa y brindando como resultado la entrega de un informe de auditoría, para que la información sea actualizada, suficiente y oportuna; además de la presentación de estados financieros que reflejen información real y actualizada para la toma adecuada de decisiones por parte de las máximas autoridades.



### CAPÍTULO III


## 3. MARCO DE RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 3.1. Título:

Auditoría Integral a la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A Agostacom S.A., del Cantón Echeandia, Provincia de Bolívar, Período 2019


### 3.2. Contenido de la propuesta

**Tabla 1-3:** Datos de la empresa

<b>RAZON SOCIAL:</b>	Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A Agostacom S. A.
<b>LOGOTIPO:</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	José Vicente Aguilar Guato
<b>RUC DE LA COMPAÑÍA:</b>	0291515541001
<b>DIRECCIÓN:</b>	Av. Simón Bolívar y calle 20 de noviembre s/n, ciudadela el mercado, Cantón Echeandia, Provincia de Bolívar
<b>TELÉFONO DE CONTACTO:</b>	0980351123
<b>OBJETO:</b>	La compañía se dedicará al transporte comercial de pasajeros, sujetándose a la disposición de la ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en materia

Fuente: Encuesta

Realizado por: Armijo, D. 2021

	<p><b>COMPañÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>ARCHIVO PERMANENTE</b></p>	<p><b>AP 1/1</b></p>
---	--	----------------------

**3.2.1. Archivo permanente**

# ARCHIVO PERMANENTE



<p><b>REALIZADO POR:</b></p> <p><b>DVAH</b></p>	<p><b>FECHA:</b></p> <p><b>03/05/2021</b></p>
<p><b>REVISADO POR:</b></p> <p><b>MAFT</b></p>	<p><b>FECHA:</b></p> <p><b>03/05/2021</b></p>



**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**

**IAP 1/1**

**AGOSTACOM S. A.**


**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**ÍNDICE DEL ARCHIVO PERMANENTE**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE DE LA CÉDULA</b>	<b>ÍNDICE ALFABETICO</b>
1	Archivo Permanente	<b>AP</b>
2	Índice de Archivo Permanente	<b>IAP</b>
3	Información General de la Compañía	<b>IG</b>
4	Convocatoria de Auditoría	<b>CA</b>
5	Propuesta de Auditoría	<b>PA</b>
6	Carta de Aceptación de la Auditoría	<b>CAA</b>
7	Carta de Presentación	<b>CP</b>
8	Carta de Compromiso	<b>CC</b>
9	Contrato de Auditoría Integral	<b>CAI</b>
10	Hoja de Marcas de Auditoría Integral	<b>HM</b>

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>IE 1/12</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>INFORMACIÓN DE LA EMPRESA</b>	


### INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A.

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A. AGOSTACOM S.A.
<b>RUC</b>	0291515541001
<b>DIRECCIÓN</b>	Av. Simón Bolívar y calle 20 de noviembre s/n, ciudadela el mercado
<b>TELÉFONO</b>	0980351123
<b>TIPO DE EMPRESA</b>	Sociedad Anónima
<b>FECHA DE CONSTITUCIÓN</b>	26 de marzo de 2015
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	\$800,00
<b>GERENTE GENERAL</b>	José Vicente Aguilar Guato
<b>OBJETIVO SOCIAL</b>	La compañía se dedicará al transporte comercial de pasajeros, sujetándose a la disposición de la ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en materia.
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	2019

### RESEÑA HISTÓRICA

La Compañía nació el 15 de noviembre de 2013, con la aspiración de brindar servicio de transporte de taxi a la ciudadanía de Echeandía, la cual se encontraba con falta de movilidad y hasta la fecha de suscripción del contrato como sociedad anónima el 24 de marzo de 2015 persiste la necesidad de transportación para los habitantes del cantón de la provincia de Bolívar. Los/as integrantes en ese tiempo: Ángel Aguilar, José Aguilar, Alberto Chango, Jefferson Dávila, Piedad Espín, Carlos Estrella, Marjory Estrella, Gilberto Gavilánez, Christian López, Miguel Miranda, Jorge Paliz, Edison Quinalda, Telmo Robayo, Franklin Rubio, Néstor Saltos, quienes nombran en forma democrática al Sr. José Aguilar como Gerente General por un lapso de cuatro años; y al Sr. Gilberto Gavilánez como Presidente Ejecutivo por dos años.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>IE 2/12</b>
<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>		
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019		
<b>INFORMACIÓN DE LA EMPRESA</b>		

## Filosofía institucional

### MISIÓN

Otorgar a los habitantes de Echeandía de un servicio exclusivo, profesional, seguro, puntual y confiable por medio de la capacitación constante a nuestros profesionales del volante.

### VISIÓN

Aceptamos el desafío de ser la compañía de taxis más segura en el ramo del servicio de transporte terrestre y de carga liviana en la ciudad de Echeandía en su área metropolitana y rural.

### LOGO




### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A AGOSTACOM S.A se encuentra ubicado en la siguiente manera:

**Zona:** Subtropical

**Provincia:** Bolívar

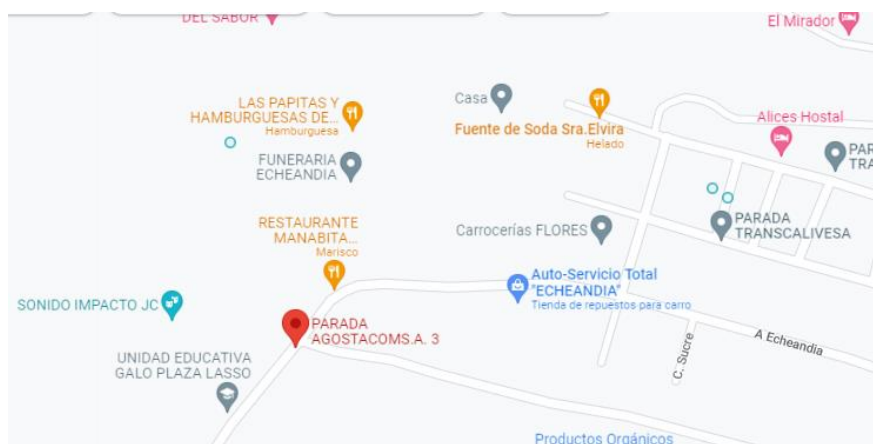
<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/05/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>INFORMACIÓN DE LA EMPRESA</b></p>	<p><b>IE 3/12</b></p>
---	--	-----------------------

**Cantón:** Echeandia

**Parroquia:** Echeandia

**Referencia:** Frente del mercado del cantón



**Figura o grafico**

**Realizado por:** Armijo, D. 2021

**REPRESENTANTE LEGAL**

Sr. Jose Vicente Aguilar Guato

**CAPITAL EMPRESARIAL**

\$800 dólares, obtenido del aporte de los socios de la organización

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/05/2021</b>



COMPAÑIA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A

IE 4/12

AGOSTACOM S. A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

## REGLAMENTO INTERNO



REALIZADO POR: <b>DVAH</b>	FECHA: 03/05/2021
REVISADO POR: <b>MAFT</b>	FECHA: 03/05/2021



## COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A

IE 5/12

AGOSTACOM S. A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

El derecho de información a los accionistas es un aspecto fundamental de la Filosofía de Gobierno de compañías, Consejo de Administración, en su conjunto, es responsable garantizar su correcto funcionamiento.

Las Atribuciones de la Asamblea General serán las establecidas en la Ley de Compañía y de Valores, el Estatuto Social y el Presente Reglamento.

Las Asambleas Generales serán Ordinarias, Extraordinarias e Informativas.

### B. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Es el Órgano de Administración y fijación de Políticas de compañías; la Presidenta o Presidente del Consejo de Administración lo será también de la Compañía y de la Asamblea General; será designada/o por el Consejo Administración de entre sus miembros; de igual forma nombran una Vicepresidenta o Vicepresidente y Secretaria o Secretario.

Las atribuciones y deberes del Consejo de Administración son establecidas en la Ley de Compañía y Valores, el Estatuto, el Presente Reglamento Interno y demás Resoluciones tomadas por el máximo Organismo.

### A. GERENTE

Es el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, será designado por la asamblea General de accionista, y siendo de libre designación y remoción y será responsable de la Gestión y Administración Integral de la misma de conformidad con la Ley de Compañía y Valores; el Estatuto, el Presente Reglamento Interno y demás Resoluciones tomadas por el máximo Organismo. Deberá rendir la caución fijada por el Consejo de Administración previo al registro de su nombramiento.

## TÍTULO TERCERO

### CAPITULO PRIMERO Y ACCIONISTAS

ART. 3.- Son accionistas de la Compañía todas y todos quienes hayan suscrito el Acta de Constitución de la entidad; y, las personas naturales legalmente capaces que a posteriormente hubieran sido aceptados como accionistas por el Consejo de Administración; y, registrados en la Superintendencia de Compañías y Valores, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Presentar por duplicado la solicitud de ingreso al Consejo de Administración; el secretario o secretaria deberá hacer constar la fe de presentación;
- Original y copia de la cédula de ciudadanía, licencia profesional, con el certificado emitido por el Organismo correspondiente; papeleta de votación actualizada; y, dos foto tamaño carne;
- Ser propietaria o propietario de un vehículo, cuyo tipo será de conformidad con el Art.3 del Estatuto vigente y, de un modelo mayor a cinco (5) años de fabricación a partir de la fecha de presentación de la petición;
- Ser legalmente capaz, estar en goce de los derechos de ciudadanía y demostrar buena conducta en su vida pública privada, demostrada con el certificado de antecedentes penales, dos certificados de honorabilidad;
- Declaración Juramentada de no ser empleado Público Privado por lo que su actividad principal será, brindar el servicio de transportes en taxis; no ser miembro de la fuerza pública servicio activo, vigilante, autoridad o empleado civil que trabaja en los organismos relacionados con el tránsito y el transporte terrestre, de no mantener directamente o a través de terceras, personas otras unidades

REALIZADO POR: <b>DVAH</b>	FECHA: 03/05/2021
REVISADO POR: <b>MAFT</b>	FECHA: 03/05/2021





## COMPANÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A

IE 6/12

AGOSTACOM S. A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

de su propiedad en las diferentes Operaciones de Transporte Comercial de pasajeros en todo en el país;

f) Cuando una o un aspirante haya sido aceptado/a como accionista, obligatoriamente, los primeros seis meses deberá conducir su unidad, luego de lo cual podrá utilizar los servicios de un chofer profesional; previo al cumplimiento de las obligaciones legales; y, Autorizado por el Consejo de Administración;

g) Proporcionar el nombre de la persona que lo sucederá en la compañía caso de fallecimiento; siempre que cumpla con los requisitos para ser accionista; caso contrario se procederá a lo que estipula la Ley de Compañía y Valores, el Estatuto o el presente Reglamento Interno;

h) Proporcionar el nombre de la persona que recibirá la ayuda de la Compañía por causa de muerte; Datos del vehículo, copia de la matrícula y contrato de compraventa legalizado y/o factura;

i) El vehículo de la o el aspirante a accionista de la Compañía; deberá Cumplir con las características autorizadas por las autoridades competentes;

k) Pagar la cuota de Ingreso y los certificados de aportación que señale el Consejo de Administración;

l) El Consejo de Administración de la Compañía aceptará o rechazará, transcurrido máximo treinta días de presentada la solicitud de ingreso de los nuevos accionistas. El Gerente dentro de los siguientes quince días, solicitará a la Superintendencia el Registro de las nuevas accionistas o nuevos accionistas, adjuntando una certificación de la Secretaría o secretario de la Compañía, que acredite el cumplimiento de lo establecido en la Ley, su Reglamento, el Estatuto Social y el presente Reglamento Interno; y,

m) Una vez que haya sido aceptada su solicitud en el caso de ingresar con otra unidad, obligatoriamente deberá adecuar el vehículo para brindar el servicio de transportes en todo convencional; si Únicamente se realiza el cambio de accionista, no se tomará en cuenta el año del vehículo; sin embargo se sujetará la Reglamentación de los Organismos Pertinentes.

### ART. 4 -REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE RETIRO DE LOS ACCIONISTAS

1. Los accionistas que en cualquier tiempo decida retirar voluntariamente de la Compañía; presentará por duplicado solicitud al Consejo de Administración dando a conocer decisión; y, podrá recomendar el ingreso de un reemplazante que cumplan con todos los requisitos.


2. Los accionistas deberá estar al día en todas sus obligaciones económicas, para que se dé trámite a la petición, el accionista que ingresa y saliente tendrá que cancelar una cantidad acordada por la asamblea.

3. En la eventualidad de retirarse con el vehículo, debe presentarlo pintado de otro color, caso contrario no se aceptará la solicitud; de igual forma en el caso de que el vehículo continúe en la Compañía, el mismo deberá encontrarse fuera de impedimentos.

4. El Consejo de Administración aceptará o rechazará la solicitud de retiro voluntario de un accionista en el plazo aceptado la petición, dispondrá al Gerente que realice la liquidación de haberes correspondientes.

La misma que deberá ser firmada por el Contador, el Gerente, Presidente del Consejo de Administración, el comisario y la accionista que se retira; y,

REALIZADO POR: <b>DVAH</b>	FECHA: 03/05/2021
REVISADO POR: <b>MAFT</b>	FECHA: 03/05/2021

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>INFORMACIÓN DE LA EMPRESA</b></p>	<p><b>IE 7/12</b></p>
---	---	-----------------------

**BASE LEGAL INTERNA Y EXTERNA QUE SE INMISCUYE LA COMPAÑÍA**

La Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. Agostacom S.A., se fundó a los 26 días de mes de marzo del año 2015, cuya información reposa en los datos generales de la Super de Compañías expediente N° 702890, su RUC es: 0291515541001.


Leyes y reglamentos externos que regulan a la compañía:

- Constitución de la Republica del Ecuador
- Ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial
- Reglamento a la ley de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial
- Ley de Compañías
- Reglamento de intervención por la Superintendencia de compañías
- Ley de régimen tributario interno
- Reglamento de la ley de régimen tributario interno

Leyes y reglamento internos que regulan a la compañía:

- Reglamento interno de la Compañía de Taxis Agostacom S.A.

<p><b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b></p>	<p><b>FECHA:</b> <b>03/05/2021</b></p>
<p><b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b></p>	<p><b>FECHA:</b> <b>03/05/2021</b></p>



## COMPAÑIA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A

### AGOSTACOM S. A.


### AUDITORÍA INTEGRAL

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019


### INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

**IE 8/12**

### RUC



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0291515541001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑIA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO SA AGOSTACOM SA

**NOMBRE COMERCIAL:** AGUILAR GUATO JOSE VICENTE  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ANDRADE ALARCON LUIS ENRIQUE  
**CONTADOR:** OTROS  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** SIN  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** SIN

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** SIN

**FEC. NACIMIENTO:** 19/06/2015  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 19/06/2015  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/06/2015  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 23/15/2017  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
SERVICIOS DE TAXIS


**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
Provincia: BOLIVAR Canton: ECHEANDIA Parroquia: ECHEANDIA Calle: SIMON BOLIVAR Interseccion: GENARO VISCARRA Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ESCUELA ADOLFO PAEZ Telefono Trabajo: 032570695 Celular: 0939560404 Email: josevag1972@gmail.com

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Requiere que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
1	ZONA 5 BOLIVAR	1	
	JURISDICCIÓN	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020003506875  
Fecha: 04/12/2020 12:50:34 PM

Pag. 1 de 2

<b>REALIZADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DVAH</b>	<b>03/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MAFT</b>	<b>03/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>INFORMACIÓN DE LA EMPRESA</b>	<b>IE 9/12</b>
--	--	----------------

	<b>REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES</b>	
<b>NÚMERO RUC:</b> <b>RAZÓN SOCIAL:</b>	0281515541001 COMPAÑIA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO SA AGOSTACOM SA	
<b>ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>		
<b>Nº ESTABLECIMIENTO:</b> 001 <b>NOMBRE COMERCIAL:</b> <b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b> <b>SERVICIOS DE TAXIS</b> <b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b>	<b>Estado:</b> ABIERTO - MATRIZ <b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 19/06/2015 <b>FEC. RENICIO:</b>
Provincia: BOLIVAR Canton: ECHEANDIA Parroquia: ECHEANDIA Calle: SIMON BOLIVAR Interseccion: GENARO VISCARRA Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA ADOLFO PAEZ Telefono Trabajo: 032970895 Celular: 0939500404 Email: josevag1972@gmail.com Email principal: asucont@hotmail.com		
Código: RIMRUC2020003506875 Fecha: 04/12/2020 12:50:34 PM		
Pac. 2 de 2		

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/05/2021</b>



**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**

**IE 10/12**


**AGOSTACOM S. A.**


**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**INFORMACIÓN DE LA EMPRESA**

**REGISTRO DE ACCIONISTA**

  
 Factura: 002-001-000001577

  
 20151701066P00843

NOTARIO(A) MAZA O'BANDO NELSON MANDEL  
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
 EXTRACTO

Escritura N°:		20151701066P00843					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MARZO DEL 2016					
OTORGANTES							
		OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cantidad	Persona que lo representa
Natural	AGUILAR GUATO ANGEL HOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201072027	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	AGUILAR GUATO JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201267697	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CHANGO TINE ALBERTO RIMAEI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201073020	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	DAVILA ESCUDERO JEFFERSON ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1207652132	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ESPINO ROSEFRO PIFDAD MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723886620	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ESTRELLA GAVILANEZ CARLOS GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200376994	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ESTRELLA LARA MAJORY GIGONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201938982	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GAVILANEZ MONTERO GILBERTO GILBER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200728772	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LOPEZ APUNTE CHRISTIAN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201709854	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	PALIZ CARVAJAL JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201123015	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MIRANDA MEJIA MIGUEL MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206767203	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	QUINALDA TINI EDISON GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201760733	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ROBAYO BAYAS TELMO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201768245	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	RUBIO GAVILANEZ FRANKLIN EDWIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918407928	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	SALTOS MARTINEZ NESTOR JEFFERSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201447844	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cantidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO SA. AGOSTACOM S.A.							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 600.00							

<b>REALIZADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DVAH</b>	<b>03/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MAFT</b>	<b>03/05/2021</b>



## COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A

IE 11/12

AGOSTACOM S. A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

### ESTADOS FINANCIEROS

Dirección: Simon Bolivar y 20 de noviembre

Teléfono: (03)2970695

### COMPANIA DE TAXIS 13 DE AGOSTO



“AGOSTACOM”

BALANCE DE RESULTADOS

A DICIEMBRE 2019

INGRESOS		12427.37
4,1,1	INGRESOS POR RODAJE	6697.00
4,01,01	INGRESO INTERES	778.87
4,01,02	MULTAS	240.00
4,1,2	CUOTAS PARA ACCIDENTES	561.50
4,01,04	CUOTAS EXTRAORDINARIAS	4150.00
GASTOS		9874.29
6,1,1,1,01	REMUNERACIÓN B UNIFICADA	3625.78
4,02,02	ARRENDAMIENTO	720.00
4,02,03	GASTO BONIFICACIÓN	600.00
4,02,04	SERVICIOS BÁSICOS	568.62
4,02,05	GASTOS VARIOS	2602.75
4,02,07	IMPUESTOS	110.59
4,02,09	GASTO MOVILIZACIÓN	171.00
4,02,10	GASTO ACCIDENTES	60.00
4,02,11	APORTE IESS	1234.70
4,02,12	UTILES DE OFICINA	110.85
4,02,13	PUBLICIDAD	70.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL</b>		<b>2553.08</b>

.....  
PRESIDENTE

.....  
COMISARIO

REALIZADO POR:

DVAH

FECHA:


03/05/2021

REVISADO POR:

MAFT

FECHA:

03/05/2021



**COMPAÑIA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**INFORMACIÓN DE LA EMPRESA**

**IE 12/12**

*Dirección: Simon Bolívar y 20 de noviembre  
Teléfono: (03)2970695*

**COMPANIA DE TAXIS 13 DE AGOSTO  
"AGOSTACOM"**



**BALANCE GENERAL  
DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

<b>ACTIVOS</b>		6382.08
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		5539.58
1,01,01 CAJA	186.01	
1,01,02 BANCO	685.57	
1,06,02 CAJA CHICA	163.55	
1,1,04 COOP. GUARANDA	804.45	
1,05,10 PRESTAMOS X COBRAR	3700.00	
<b>ACTIVO FIJO</b>		842.50
1,06,01 MUEBLES DE OFICINA	412.50	
1,06,03 EQUIPOS DE OFICINA	170.00	
1,06,04 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	260.00	
<b>PASIVO</b>		2447.28
2,01,01 AHORROS DE SOCIOS	2447.28	
<b>PATRIMONIO</b>		1381.72
3,1,1 CAPITAL	800.00	
3,10,01 RESULTADO DEL EJERCICIO	581.72	
RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL		2553.08

-----

**PRESIDENTE**

-----

**GERENTE**

-----

**COMISARIO**

-----


**CONTADOR**

### PRINCIPALES OBLIGACIONES

La empresa se encuentra regida por las siguientes entidades del Estado Ecuatoriano, principalmente:

- Servicio de Rentas Internas
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>CA 1/3</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
	<b>CONVOCATORIA DE AUDITORÍA</b>	

## CONVOCATORIA DE AUDITORÍA

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EFECTUAR LA AUDITORÍA INTEGRAL A LA COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A. AGOSTACOM S.A. DEL PERIODO 2019


<b>RAZÓN SOCIAL</b>	COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A. AGOSTACOM S.A.
<b>RUC</b>	0291515541001
<b>DIRECCIÓN</b>	Av. Simón Bolívar y calle 20 de noviembre s/n, ciudadela el mercado
<b>TELÉFONO</b>	0980351123
<b>TIPO DE EMPRESA</b>	Sociedad Anónima
<b>FECHA DE CONSTITUCIÓN</b>	26 de marzo de 2015
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	\$800,00
<b>GERENTE GENERAL</b>	José Vicente Aguilar Guato
<b>OBJETIVO SOCIAL</b>	La compañía se dedicará al transporte comercial de pasajeros, sujetándose a la disposición de la ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en materia.
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	2019

#### ANTECEDENTES:

La Compañía nació el 15 de noviembre de 2013, con la aspiración de brindar servicio de transporte de taxi a la ciudadanía de Echeandía, la cual se encontraba con falta de movilidad y hasta la fecha de suscripción del contrato como sociedad anónima el 26 de marzo de 2015 persiste la necesidad de transportación para los habitantes del cantón de la provincia de Bolívar.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>04/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>04/05/2021</b>



	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CONVOCATORIA DE AUDITORÍA</b></p>	<p><b>CA 2/3</b></p>
---	---	----------------------

Los/as integrantes en ese tiempo: Ángel Aguilar, José Aguilar, Alberto Chango, Jefferson Dávila, Piedad Espín, Carlos Estrella, Marjory Estrella, Gilberto Gavilánez, Christian López, Miguel Miranda, Jorge Paliz, Edison Quinalda, Telmo Robayo, Franklin Rubio, Néstor Saltos, quienes nombran en forma democrática al Sr. José Aguilar como Gerente General por un lapso de cuatro años; y al Sr. Gilberto Gavilánez como Presidente Ejecutivo por dos años.

**PRESUPUESTO:**

Al ser un trabajo de titulación y propuesta por parte de la estudiante Dayana Armijo egresada de la Escuela de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Administración de Empresas, ESPOCH, el desarrollo y ejecución de la presente Auditoría Integral no tiene un costo.


**OBJETIVO GENERAL:**

Realizar el informe de auditoría mediante la ejecución de los procesos planificados para obtener y evaluar objetivamente la información financiera, administrativa y operativa de la compañía, para que se verifique el cumplimiento de la normativa legal a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- Planear eficientemente el proceso de auditoría para acceder a un conocimiento previo de la organización y así se adquiera adecuadamente toda la información de las transacciones, procesos y operaciones que permitan la valuación adecuada de los estados financieros y el control interno.
- Aplicar las herramientas, instrumentos, técnicas, procesos y procedimientos de auditoría en la verificación de actividades financieras, control interno y cumplimiento de normativa legal para la obtención de evidencias que sustenten la opinión del auditor.
- Entregar el informe de auditoría integral a las autoridades máximas para la presentación de las conclusiones y recomendaciones respectivas sobre los hallazgos encontrados que son sustentados con las respectivas evidencias.

<b>REALIZADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DVAH</b>	<b>04/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MAFT</b>	<b>04/05/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CONVOCATORIA DE AUDITORÍA</b></p>	<p><b>CA 3/3</b></p>
---	---	----------------------

**PERIODO DE AUDITORÍA:**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 (1 año)

**LUGAR DE AUDITORÍA:**

Av. Simón Bolívar y calle 20 de noviembre s/n, ciudadela el mercado, Cantón Echeandia, Provincia de Bolívar

**PLAZOS:**

El plazo previsto para la realización de la presente auditoria no excederá de ninguna manera de sesenta (90) días contados a partir de la fecha en los meses mayo, junio, julio agosto y os primeros días de septiembre, de la firma del Contrato y la entrega por parte de la **Compañía de Taxis Trece De Agosto S.A. AGOSTACOM S.A.** de toda la información a los auditores.

Al finalizar el trabajo, se deberán entregar a la **Compañía de Taxis Trece De Agosto S.A. AGOSTACOM S.A.** lo siguiente:


- Tres ejemplares del Informe y Carta de Control Interno al culminar la Auditoría Integral.

**INFORME DE AUDITORÍA:**

Informe de Auditoría emitido en idioma español.

ESTOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACION, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE PUEDE MEJORARLOS OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

<p><b>REALIZADO POR:</b></p> <p><b>DVAH</b></p>	<p><b>FECHA:</b></p> <p><b>04/05/2021</b></p>
<p><b>REVISADO POR:</b></p> <p><b>MAFT</b></p>	<p><b>FECHA:</b></p> <p><b>04/05/2021</b></p>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>PROPUESTA DE AUDITORÍA</b></p>	<p><b>PA 1/3</b></p>
---	--	----------------------

**PROPUESTA DE AUDITORÍA**

Echeandía, 05 de mayo del 2021

Señor

José Vicente Aguilar Guato

**GERENTE GENERAL**

Echeandía

Por medio de la presente, es grato poner a su consideración la propuesta de los servicios de auditoría para la ejecución de la presente Auditoria Integral a la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTOCOM S.A. la misma que se encuentra bajo su dirección, ubicada del cantón Echeandía, provincia de Bolívar, al periodo 2019.


La Egresada Dayana Valeria Armijo Hidalgo llevará a cabo la Auditoría integral de acuerdo con a reglamentos, leyes y normativas que protegen esta profesión con el propósito de obtener una opinión general acerca del desempeño de la compañía.

A su vez pedirle de la forma más mesurada contar con la cooperación y simplicidad para adquirir la información por parte de los colaboradores de la compañía, la misma que asistirá en la valuación del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

**OBJETIVO GENERAL:**

Realizar el informe de auditoría mediante la ejecución de los procesos planificados para obtener y evaluar objetivamente la información financiera, administrativa y operativa de la compañía, para que se verifique el cumplimiento de la normativa legal a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

<p><b>REALIZADO POR:</b></p> <p><b>DVAH</b></p>	<p><b>FECHA:</b></p> <p><b>05/05/2021</b></p>
<p><b>REVISADO POR:</b></p> <p><b>MAFT</b></p>	<p><b>FECHA:</b></p> <p><b>05/05/2021</b></p>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>PROPUESTA DE AUDITORÍA</b></p>	<p><b>PA 2/3</b></p>
---	--	----------------------

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Planear eficientemente el proceso de auditoría para acceder a un conocimiento previo de la organización y así se adquiera adecuadamente toda la información de las transacciones, procesos y operaciones que permitan la valuación adecuada de los estados financieros y el control interno.
- Aplicar las herramientas, instrumentos, técnicas, procesos y procedimientos de auditoría en la verificación de actividades financieras, control interno y cumplimiento de normativa legal para la obtención de evidencias que sustenten la opinión del auditor.
- Entregar el informe de auditoría integral a las autoridades máximas para la presentación de las conclusiones y recomendaciones respectivas sobre los hallazgos encontrados que son sustentados con las respectivas evidencias.


**EQUIPO DE TRABAJO:**

N°	NOMBRE	CARGO
1	Ing. María Auxiliadora Falconí Tello	SUPERVISOR
2	Ing. Carlos Volter Buenaño Pesante	AUDITOR SENIOR
3	Dayana Valeria Armijo Hidalgo	AUDITOR JUNIOR

**RESULTADOS**

- Informe acerca de la evaluación a la gestión empresarial
- Informe de cumplimiento de disposiciones legales y reglamentos
- Dictamen sobre la realización de los estados financieros

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>05/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>05/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>PA 3/3</b>
<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>		
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019		
<b>PROPUESTA DE AUDITORÍA</b>		

**ACEPTACIÓN:**


Una vez aprobada esta propuesta por parte del Gerente General de la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTOCOM S.A., la auditora DAYANA VALERIA ARMIJO HIDALGO esta honrosa de prestar sus servicios con ética y profesionalidad para la ejecución de la presente Auditoría Integral.

Atentamente,

Ing. María Auxiliadora Falconí Tello

**SUPERVISORA**

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>05/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>05/05/2021</b>

	<b>COMPañÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>CAA 1/1</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
<b>CARTA DE ACEPTACIÓN DE AUDITORÍA</b>		

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE AUDITORÍA**

Echeandía, 06 de mayo del 2021

Ingeniera

María Auxiliadora Falconí Tello

**SUPERVISORA**

Presente.

De mi consideración:


Una vez revisada la propuesta de auditoría presentada por la srta. DAYANA VALERIA ARMIJO HIDALGO, con fecha 03 de mayo, le hago llegar la presente, con la finalidad de informar que dicha propuesta va acorde a los objetivos, requerimientos y necesidades de la empresa, por lo tanto, hemos decidido que la firma de auditoría a la cual usted representa realice la Auditoría Integral a la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTOCOM S.A. del cantón Echeandía, Provincia de Bolívar, periodo 2019.

Anticipo mi gratitud y le auguro éxitos en sus labores.

Atentamente:

José Vicente Aguilar Guato  
**GERENTE GENERAL**

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>06/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>06/05/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN</b></p>	<p><b>CP 1/1</b></p>
---	---	----------------------

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Echeandía, 06 de mayo del 2021

Señor  
 José Vicente Aguilar Guato  
**GERENTE GENERAL**  
 Echeandía  
 De mi consideración:


Agradecemos la distinción que nos han conferido al solicitar nuestros servicios, nos permitimos someter a su consideración la propuesta de servicios profesionales para llevar a cabo la presente Auditoría Integral, para el estudio preliminar y la planificación general, desarrollo y ejecución en la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTOCOM S.A. Brindare ideas creativas y soluciones innovadoras ante los hallazgos que se susciten.

Este examen se llevará a cabo bajo la más estricta confidencialidad. Al mismo tiempo estaré atenta para detectar oportunidades que beneficien a la empresa, y ofrecer recomendaciones útiles y oportunas a su negocio.

Espero que la presente propuesta cumpla con los objetivos que ustedes han fijado para su empresa. Estoy a sus órdenes para aclarar cualquier duda que pudiera existir en torno a esta propuesta.

Atentamente,  
 Dayana Armijo  
**AUDITOR JUNIOR**

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>06/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>06/05/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CARTA DE COMPROMISO</b></p>	<p><b>CC 1/1</b></p>
---	---	----------------------

**CARTA DE COMPROMISO**

Echeandía, 06 de mayo del 2021

Señor  
 José Vicente Aguilar Guato  
**GERENTE GENERAL**  
 Echeandía  
 De mi consideración:

Pongo es su conocimiento que se realizará el examen de Auditoría Integral a la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTOCOM S.A. en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019. Por medio de la presente, tengo el agrado de confirmar la aceptación y entendimiento de este compromiso.

Se efectuará esta auditoría de acuerdo a los criterios vigentes de auditoría integral y normas razonables que permitan comparar y evaluar condiciones existentes, dichas normas requieren de una planeación y desarrollo eficiente de auditoría en las distintas áreas de la entidad.


Espero una cooperación total de su personal y confió en que pondrán a disposición todos los registros, documentación, y otra información que se requiera para la relación del presente trabajo de auditoría. Favor de firmar y devolver la copia adjunta de esta carta para indicar su comprensión y acuerdo sobre los arreglos para esta auditoría integral.

Atentamente,

Dayana Armijo  
**AUDITOR JUNIOR**

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>06/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>06/05/2021</b>



	<p><b>COMPañÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CONTRATO DE AUDITORÍA INTEGRAL</b></p>	<p><b>CAI 1/4</b></p>
---	--	-----------------------

**CONTRATO DE AUDITORÍA**


En la ciudad de Echandía a los **07** días del mes de **mayo** del **2021** en forma libre y voluntaria, por una parte, comparecen: **SR. JOSÉ VICENTE AGUILAR GUATO** con CI: **0201267697**, en calidad de **GERENTE** de la **Compañía de taxis 13 de agosto S.A. AGOSTACOM S.A.**; a quien se le denominará **CONTRATANTE**; y, por otro lado, Srta. **DAYANA VALERIA ARMIJO HIDALGO** con CI: **0201916731**, como representante que ejercerá como **CONTRATISTA**, quien conviene en suscribir el presente contrato con las siguientes clausulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTE.** - De consentimiento con las necesidades actuales de la **Compañía de taxis 13 de agosto S.A. AGOSTACOM S.A.** ha resuelto contratar los servicios de una Auditoría Integral, para que examine el manejo de la información y de los resultados en el periodo 2019.

**SEGUNDA: OBJETO.** - La **Compañía de taxis 13 de agosto S.A. AGOSTACOM S.A.** contrata a la srta. **DAYANA VALERIA ARMIJO HIDALGO**, quien prestará sus servicios de manera autónoma e independiente, encargándose de realizar una Auditoría Integral, la misma que se realizará desde el 03 de mayo al 03 de septiembre del 2021. Al finalizar el proceso de auditoría, se emitirá un Informe Confidencial, de acuerdo a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas vigentes en los periodos examinados.

**TERCERA: PLAZO.** - El plazo del presente contrato es de **90 días** laborables, contados a partir de la suscripción del presente contrato, y solo podrá extinguirse una vez que las labores en materia del mismo hayan sido recibidas antera satisfacción, y/o acuerdo entre las partes. Es obligación de la forma de auditores realizar el trabajo para el cual fueron contratados. El plazo fijado se aplazará en caso que exista inconvenientes a lo largo de la Auditoría, debidamente comprobado.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/05/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CONTRATO DE AUDITORÍA INTEGRAL</b></p>	<p><b>CAI 2/4</b></p>
---	--	-----------------------


**CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATO.** – El auditor está obligada y sin perjuicio de lo previsto por leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador a desarrollar con total transparencia y honestidad las tareas a ello encomendadas y mantener la confiabilidad de la información y los datos proporcionados por la **Compañía de taxis 13 de agosto S.A. AGOSTACOM S.A.**

**QUINTA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO.** - El presente contrato no establece ningún valor, debido a que el trabajo de auditoría integral a desarrollarse es con propósito de cumplir “OBJETIVO DE AUDITORIA”, pero se solicita la completa colaboración y facilidades por parte del personal, para acceder a la respectiva información a fin de evaluar la institución.

**SEXTA: RESPONSABILIDADES Y PROHIBICIONES.** - El profesional se obliga a ejecutar el trabajo con diligencia y cuidados necesarios. Durante la Auditoria la srta. **DAYANA VALERIA ARMIJO HIDALGO**, obtendrá información confidencial, que comprende al área financiera, contable y administrativa ya sea de manera verbal, escrita, magnética o por cualquier otro medio, por lo que se prohíbe hacer uso de la información confidencial en asuntos no relacionados con la auditoria.

**SÉPTIMA: CONFIDENCIALIDAD.** - El Contratista, sus empleados o dependientes, se comprometen con la srta. **DAYANA VALERIA ARMIJO HIDALGO**, a guardar absoluta reserva de la información institucional, que conozca con ocasión del presente contrato, así como, a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto el contratista, sus empleados o dependientes se obligan a no disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas. En caso de incumplimiento de esta obligación, el contratista responderá por los eventuales perjuicios que se causen a la srta. **DAYANA VALERIA ARMIJO HIDALGO.**

<b>REALIZADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DVAH</b>	<b>07/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MAFT</b>	<b>07/05/2021</b>

	<b>COMPañÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>CAI 3/4</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CONTRATO DE AUDITORÍA INTEGRAL</b>	

**OCTAVA: PAPELES DE TRABAJO.** - Los papeles de trabajo serán considerados expresamente de propiedad de los auditores que ejecuten el presente trabajo de Auditoría integral y por ningún concepto serán de propiedad de la institución auditada.

**NOVENA: RELACION FINANCIERA ENTRE LAS PARTES.** - El presente Contrato no es de naturaleza financiera, sujeta al derecho común y singularmente a las reglas de Mandato.

Por tanto, entre la empresa **Compañía de taxis 13 de agosto S.A. AGOSTACOM S.A.** y la srta. **DAYANA VALERIA ARMIJO HIDALGO** existe relación laboral y dependencia laboral; por lo que existe, consecuentemente sometiendo al Código de Trabajo y Leyes de Seguro Social Obligatorio.

**DÉCIMO: OBLIGACIONES DEL AUDITOR.** - Las obligaciones de los auditores en el presente trabajo de auditoría serán las siguientes:

Aplicar la Auditoría Integral a empresa **Compañía de taxis 13 de agosto S.A. AGOSTACOM S.A.**

- a) Presentar informes de su progreso en cada fase realizada durante la ejecución de la auditoría integral, para tener al tanto a los administradores sobre los sucesos significativos encontrados.

Elaboración y presentación del informe final de auditoria ante la **Compañía de taxis 13 de agosto S.A. AGOSTACOM S.A.**

**DÉCIMO PRIMERA: OBLIGACIONES DEL ENTE AUDITADO.** - Para la realización del presente contrato, la empresa **Compañía de taxis 13 de agosto S.A. AGOSTACOM S.A.** Se compromete:

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/05/2021</b>



**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**

**CAI 4/4**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**CONTRATO DE AUDITORÍA INTEGRAL**

- a) **Compañía de taxis 13 de agosto S.A. AGOSTACOM S.A.** a través de sus representantes y demás funcionarios facultados mantendrá un seguimiento de los trabajos realizados en la auditoría.
- b) **Compañía de taxis 13 de agosto S.A. AGOSTACOM S.A.** conviene en brindar a la auditora las siguientes facilidades, exclusivamente para el normal desempeño de sus labores:
- Espacio físico;
  - Información verbal;
  - Información documentada.

**DÉCIMA SEGUNDA. DOMICILIO, JURISDICCION Y COMPETENCIA.** - Las partes fijan su domicilio en el cantón Echeandía y se someten a la Jurisdicción y competencia del Tribunal de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bolívar.


Las partes afirman y ratifican en el contenido del presente contrato y para constancia forman tres ejemplares de igual tenor y valor.

Riobamba, 07 de mayo de 2021

Sr. José Vicente Aguilar Guato

**GERENTE GENERAL**

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>HM 1/1</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
<b>HOJA DE MARCAS DE AUDITORÍA INTEGRAL</b>		

**HOJA DE MARCA DE AUDITORÍA INTEGRAL**

N°	MARCAS	SIGNIFICADO
1	✓	Verificado
2	✗	Declaración tardía
3	⊘	Declaración Sustitutiva
4	@	Hallazgo
5	Σ	Sumatoria conciliada
6	≠	Divergencia en la declaración
7	√	Confrontado en libros
8	*	Comprobado con auxiliar de ingresos
9	©	Cotejado con documentos
10	±	Sumas verificadas
11	○	Observación

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/05/2021</b>



COMPañÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A

AC 1/1

AGOSTACOM S. A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

ARCHIVO CORRIENTE

3.2.2. *Archivo corriente*

# ARCHIVO CORRIENTE



REALIZADO POR: <b>DVAH</b>	FECHA: 07/05/2021
REVISADO POR: <b>MAFT</b>	FECHA: 07/05/2021



**COMPANIA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**

**IAC 1/1**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**ÍNDICE DEL ARCHIVO CORRIENTE**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE DE LA CÉDULA</b>	<b>ÍNDICE ALFABETICO</b>
1	Archivo Corriente	<b>AC</b>
2	Índice de Archivo Corriente	<b>IAC</b>
3	Planificación Preliminar	<b>PP</b>
4	Programa de Auditoría – Planificación Preliminar	<b>PAI</b>
5	Orden de Trabajo	<b>OT</b>
6	Notificación de Inicio de Auditoría	<b>NIA</b>
7	Carta de Solicitud de Información	<b>SI</b>
8	Entrevista al Gerente	<b>EG</b>
9	Visita Preliminar	<b>VP</b>
10	Memorando de Planificación	<b>MP</b>
11	Planificación Específica	<b>PE</b>
12	Programa de Auditoría – Planificación Específica	<b>PAI</b>
13	Evaluación del Control Interno	<b>ECI</b>
14	Hojas de Hallazgos – Control Interno	<b>HH – CI</b>
15	Informe de Control Interno	<b>ICI</b>
16	Auditoría Financiera	<b>AF</b>
17	Auditoría de Gestión	<b>AG</b>
18	Auditoría de Cumplimiento	<b>AC</b>
19	Comunicación de Resultados	<b>CR</b>

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/05/2021</b>



COMPañÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A

PP 1/1

AGOSTACOM S. A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

PLANIFICACION PRELIMINAR


3.2.3. Fase I: Planificación preliminar

# FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

<b>RAZON SOCIAL:</b>	Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A Agostacom S. A.
<b>LOGOTIPO:</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	José Vicente Aguilar Guato
<b>RUC DE LA COMPAÑÍA:</b>	0291515541001
<b>DIRECCIÓN:</b>	Av. Simón Bolívar y calle 20 de noviembre s/n, ciudadela el mercado, Cantón Echeandia, Provincia de Bolívar
<b>TELÉFONO DE CONTACTO:</b>	0980351123
<b>PERIODO AUDITADO:</b>	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

<b>REALIZADO POR:</b> DVAH	<b>FECHA:</b> 10/05/2021
<b>REVISADO POR:</b> MAFT	<b>FECHA:</b> 10/05/2021



	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>FASE I: PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN</b></p>	<p><b>PAI 1/1</b></p>
---	---	-----------------------

## PROGRAMA DE AUDITORÍA

### OBJETIVO GENERAL:


Obtener la información necesaria para un conocimiento general de la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. para un desarrollo eficiente de la Auditoría Integral que permita la emisión de criterios basados en evidencias sólidas.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Recopilar información mediante el requerimiento de información a la compañía para fundamentar una planificación sólida y eficiente para el desarrollo de la auditoría.
- Verificar el cumplimiento de la empresa en sus procesos con respecto a las normativas internas y externas, generando un amplio conocimiento para el equipo de trabajo.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	ELABORADO POR	FECHA
<b>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA</b>				
<i>A. Planificación preliminar</i>				
1	Adquiera la orden de trabajo de auditoría	<b>OT</b>	<b>DVAH</b>	<b>11/05/2021</b>
2	Realice la notificación de inicio de auditoría	<b>NIA</b>	<b>DVAH</b>	<b>12/05/2021</b>
3	Elabore la solicitud de información	<b>SI</b>	<b>DVAH</b>	<b>12/05/2021</b>
4	Efectúe la entrevista al gerente	<b>EG</b>	<b>DVAH</b>	<b>13/05/2021</b>
5	Desarrolle la cedula narrativa de la visita preliminar	<b>VP</b>	<b>DVAH</b>	<b>17/05/2021</b>
6	Realice el memorándum de trabajo	<b>MT</b>	<b>DVAH</b>	<b>18/05/2021</b>
7	Elabore el Programa de Auditoría	<b>PA</b>	<b>DVAH</b>	<b>19/05/2021</b>

<b>REALIZADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DVAH</b>	<b>10/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MAFT</b>	<b>10/05/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>ORDEN DE TRABAJO</b></p>	<p><b>OT 1/1</b></p>
---	--	----------------------

**ORDEN DE TRABAJO**

Echeandía, 11 de mayo del 2021

Señor

José Vicente Aguilar Guato

**GERENTE GENERAL**


Echeandía

De mi consideración:

Una vez verificado la propuesta de AUDITORÍA INTEGRAL a la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTOCOM S.A. Permítame dar autorización al inicio de las actividades correspondientes para el desarrollo de la misma a lo que se refiere al periodo del año 2019. Con la finalidad de analizar los siguientes objetivos:

- Planear eficientemente el proceso de auditoría para acceder a un conocimiento previo de la organización y así se adquiriera adecuadamente toda la información de las transacciones, procesos y operaciones que permitan la valuación adecuada de los estados financieros y el control interno.
- Aplicar las herramientas, instrumentos, técnicas, procesos y procedimientos de auditoría en la verificación de actividades financieras, control interno y cumplimiento de normativa legal para la obtención de evidencias que sustenten la opinión del auditor.
- Entregar el informe de auditoría integral a las autoridades máximas para la presentación de las conclusiones y recomendaciones respectivas sobre los hallazgos encontrados que son sustentados con las respectivas evidencias.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>11/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>11/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>NIA 1/1</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
<b>NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA</b>		

**NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA**

Echeandía, 12 de mayo del 2021

Señor

José Vicente Aguilar Guato

**GERENTE GENERAL**

Echeandía

Presente:

En correlación a la Orden de Trabajo N° 1 con fecha 05 de mayo de 2021, la auditora DAYANA VALERIA ARMIJO HIDALGO, notifica a usted, que se da por iniciada la ejecución de la Auditoría Integral a la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTOCOM S.A., del cantón Echeandía, provincia de Bolívar, periodo 2019, con el objetivo de analizar y determinar la razonabilidad de la información presentada.


Anticipo mi agradecimiento, por su próxima colaboración en la ejecución de la Auditoría Integral.

Atentamente,

Dayana Armijo

**AUDITOR JUNIOR**

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>12/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>12/05/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b></p>	<p><b>SI 1/2</b></p>
---	--	----------------------

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN**


Echeandía, 12 de mayo del 2021

Señor  
 José Vicente Aguilar Guato  
**GERENTE GENERAL**  
 Echeandía  
 De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano agradezco la apertura que nos brinda para desarrollar la Auditoría Integral a su distinguida Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTOCOM S.A. Por medio de la presente me sirvo solicitar se nos facilite toda la documentación que se encuentre relacionada con el ámbito financiero, administración, gestión y contable. Es importante que se nos facilite lo siguiente:

- Estados Financieros año 2019
- Registros Contables
- Informes de Auditorías anteriores
- Planes Estratégicos
- Manuales de funciones
- Estatutos
- Escrituras
- Filosofía Empresarial (objetivos, políticas, etc)
- Inventarios
- Normativa Interna

<b>REALIZADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DVAH</b>	<b>12/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MAFT</b>	<b>12/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>SI 2/2</b>
<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>		
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019		
<b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>		


Por la intención brindada, anticipo mis agradecimientos fraternos.

Atentamente,

Dayana Armijo

**AUDITOR JUNIOR**

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>12/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>12/05/2021</b>

	<p><b>COMPañÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>ENTREVISTA AL GERENTE GENERAL</b></p>	<p><b>EG 1/1</b></p>
---	---	----------------------

**ENTREVISTA AL GERENTE GENERAL**

**1. ¿Cuál es su cargo dentro de la compañía y cuál es su principal función?**

Mi cargo en la compañía es de Gerente general y mi principal función es supervisar las actividades administrativas y operativas, además velar por los intereses, encaminando nuestros esfuerzos a consolidarnos como la empresa líder en la plaza de transporte de personas en la ciudad de Echeandía.

**2. ¿Detalle los nombres de los principales colaboradores y que cargo desempeñan?**

Presidente ejecutivo: Gavilánez Montero Gilberto Gilber; Contador: Andrade Alarcón Luis Enrique

**3. ¿Han existido auditorías en el pasado?**

No, está es la primera vez que se efectúa una auditoría, pero sé que debimos haberlo hecho mucho antes para mejorar los aspectos que no permiten que alcancemos nuestra misión y visión al 100%.

**4. ¿Ha tenido algún inconveniente, con personas internas o externas a la organización?**

En ocasiones sucede que las personas solicitan una unidad y cuando el taxi llega a recoger al usuario ya no se encuentra, lo cual genera pérdida de recursos y tiempo, ya que, la unidad no pudo atender otro llamado.


**5. ¿Conoce usted como es el manejo de la información contable?**

Siempre tenemos la información en el tiempo que estipula la ley, pero en ocasiones se dificulta porque nuestros colaboradores desconocen algunas leyes o normativas en cuanto a la información contable, esto acarrea problemas con la emisión de documentos, por otra parte, nuestro contador suele solucionar estos dilemas.

**6. ¿El sistema de control interno que utiliza la compañía está acorde con las exigencias y requerimientos actuales?**

A mi parecer no, tenemos una empresa con más socios, pero el sistema de control interno no se ha modificado con ella, así que asumo que existen varios puntos en los que podríamos mejorar los procesos.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>13/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>13/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>CCI – EG 1/3</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – GERENTE GENERAL</b>	

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – GERENTE GENERAL**

**AREA:** ADMINISTRATIVA & FINANCIERA


**PROCEDIMIENTO:** CONTROL INTERNO

**FUNCIONARIO:** JOSÉ AGUILAR

**CARGO:** GERENTE GENERAL

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿La compañía cuenta con misión, visión y objetivos establecidos?	X		
2	¿La misión y visión se han socializado con los integrantes de la compañía?	X		
3	¿el organigrama de la compañía se encuentra en el manual?	X		
4	¿En el manual de funciones está puntualizado las funciones de cada puesto?		X	
5	¿Las funciones que realizan los trabajadores van de acuerdo con una orden emitida por superiores?	X		
6	¿Es buena la comunicación entre todas las líneas de la compañía?	X		
7	¿El reglamento interno de trabajo lo conocen todos los colaboradores?	X		
8	¿Se ha realizado una planificación estratégica?	X		
9	¿Los compromisos comerciales de la empresa son contabilizados de forma diaria y con documentos que respaldan la transacción autorizados por la ley?	X		
10	¿Tiene un fondo para caja chica activo, que se encuentre autorizado y controlado?	X		

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>14/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>14/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b>		<b>CCI – EG 2/3</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – GERENTE GENERAL</b>		


N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
11	¿Realiza un presupuesto de forma anual para gestionar ingresos y egresos?	X		
12	¿Las transacciones de la compañía se registran por medio de algún sistema que solvete sus necesidades?	X		
13	¿Hacen uso de índices para medir la gestión financiera e información de la compañía?		X	@ Desconocemos como realizar el proceso.
14	¿La información financiera se prepara bajo la normativa vigente?	X		
<b>TOTAL</b>		12	2	

## MARCAS

@ Hallazgo

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>14/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>14/05/2021</b>



	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – GERENTE GENERAL</b>	<b>CCI – EG 3/3</b>
---	---	---------------------

### MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{12}{14} * 100 = 85,71\%$$


$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 85,71\% = 14,29\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

### ANÁLISIS:

En referencia a la aplicación del cuestionario de control interno realizado al área administrativa y financiera los resultados arrojados fueron que el nivel de confianza obtenidos es del 85,71%, lo cual representa un nivel alto; por ende, el nivel de riesgo es del 14,29%. Sin embargo, es notorio que los puntos a mejorar aún son tolerables y fáciles de subsanar, tras el cuestionario se puede determinar los puntos a mejorar de forma localizada, permitiendo optimizar tiempo y recursos para la compañía.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>17/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>17/05/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CÉDULA NARRATIVA DE LA VISITA PRELIMINAR</b></p>	<p><b>VP 1/2</b></p>
---	--	----------------------

**CÉDULA NARRATIVA DE LA VISITA PRELIMINAR**

**FECHA:** Echeandía, 13 de mayo del 2021

**HORA:** 10:00 am

**DESCRIPCIÓN:**


A los 08 días del mes de mayo del 2021, se realizó la visita preliminar a la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTOCOM S.A. a las 10 am de la mañana, en base a lo observado se detalla un resumen breve a continuación sobre la entidad auditada.

Primeramente, al realizar la visita se confirma que la actividad económica principal se encuentra relacionada al área de transporte, específicamente “el taxismo”, servicio que prestan los socios de la organización a los clientes. La compañía se encuentra ubicada en la Av. Simón Bolívar y calle 20 de noviembre s/n, ciudadela el mercado, Cantón Echeandía, Provincia de Bolívar.

Con respecto a las instalaciones administrativas estas no son propias, son arrendadas; por tal razón, se genera un gasto mensual para el pago de las mismas, el espacio donde funciona la oficina es muy pequeña cuenta con una pequeña sala de espera, el escritorio y los útiles de oficina necesarios para su funcionamiento.

En las instalaciones solo existe una persona, la secretaria que es la encargada de realizar todas las actividades pertinentes en la entidad, cuenta con los materiales necesarios como son una computadora e impresora y los muebles de oficina básicos como son: escritorio, sillas, organizadores de portafolios, los muebles y la mesa en la sala de espera.

<b>REALIZADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DVAH</b>	<b>17/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MAFT</b>	<b>17/05/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CÉDULA NARRATIVA DE LA VISITA PRELIMINAR</b></p>	<p><b>VP 2/2</b></p>
---	--	----------------------


Además, pudimos observar que el Gerente no se encontraba en las instalaciones, esto es porque son socios de la organización este también labora a diario en su unidad de taxis y se hace presente solo si es necesario que firme algún documento o los legalice, es decir para trámites de la organización. Es por este motivo que la encargada de todas las actividades es la secretaria de la compañía.

Atentamente,

José Aguilar  
**GERENTE GENERAL**

Dayana Armijo  
**AUDITOR JUNIOR**

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>17/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>17/05/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN</b></p>	<p><b>MP 1/5</b></p>
---	--	----------------------

## **MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

### **ANTECEDENTES**

Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTACOM S.A. con plena autonomía administrativa, gestión, contable y financiera para cumplir con la misión, visión, objetivos y metas establecidos; entendiéndose que está en las plenas facultades para desarrollar proyectos en beneficio de los usuarios, garantizando los derechos principales de la constitución organizacional.

Hasta la fecha de la ejecución de este trabajo de investigación a la compañía Agostacom no se le ha realizado ninguna auditoría con anterioridad, es por lo que se ejecuta un examen integral, mismo que abarca el control interno en el área financiera, gestión y cumplimiento de leyes, normativa y reglamentos que conducen la organización.


### **MOTIVO DE AUDITORÍA**

Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTACOM S.A. se ve en la necesidad de requerir la ejecución de una Auditoría Integral, para determinar las afirmaciones de las auditorías financieras, gestión y cumplimiento; permitiendo generar como resultado los informes de auditoría y las respectivas recomendaciones.

### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar el informe de auditoría mediante la ejecución de los procesos planificados para obtener y evaluar objetivamente la información financiera, administrativa y operativa de la compañía, para que se verifique el cumplimiento de la normativa legal a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

<p><b>REALIZADO POR:</b></p> <p><b>DVAH</b></p>	<p><b>FECHA:</b></p> <p><b>18/05/2021</b></p>
<p><b>REVISADO POR:</b></p> <p><b>MAFT</b></p>	<p><b>FECHA:</b></p> <p><b>18/05/2021</b></p>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN</b></p>	<p><b>MP 2/5</b></p>
---	--	----------------------

**OBJETIVO ESPECÍFICO**


- Planear eficientemente el proceso de auditoría para acceder a un conocimiento previo de la organización y así se adquiera adecuadamente toda la información de las transacciones, procesos y operaciones que permitan la valuación adecuada de los estados financieros y el control interno.
- Aplicar las herramientas, instrumentos, técnicas, procesos y procedimientos de auditoría en la verificación de actividades financieras, control interno y cumplimiento de normativa legal para la obtención de evidencias que sustenten la opinión del auditor.
- Entregar el informe de auditoría integral a las autoridades máximas para la presentación de las conclusiones y recomendaciones respectivas sobre los hallazgos encontrados que son sustentados con las respectivas evidencias.

**ALCANCE**

La presente auditoria integral se efectuará en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 con una duración de 90 días a partir del 03 de mayo de 2021, de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS) y las pruebas que se estimen convenientes para la obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente para sustentar nuestra opinión.

- **Financiero:** Manifiestar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, que la elaboración de estos se encuentre sustentados en las normas de contabilidad normalmente aceptados.
- **Gestión:** Estimar el nivel de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología con forme a la realización de las acciones de la organización, para constatar que casa una de las tareas es encaminada a la consecución de la misión, visión y objetivos.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/05/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN</b></p>	<p><b>MP 3/5</b></p>
---	--	----------------------

- **Cumplimiento:** Definir si la organización ejecuta las leyes, disposiciones legales, reglamentos y demás normas nacionales para constatar si las acciones administrativas, financieras, económicas, entre otras están siendo efectuadas conforme a los parámetros establecidos.

### MISIÓN

Otorgar a los habitantes de Echeandía de un servicio exclusivo, profesional, seguro, puntual y confiable por medio de la capacitación constante a nuestros profesionales del volante.

### VISIÓN

Aceptamos el desafío de ser la compañía de taxis más segura en el ramo del servicio de transporte terrestre y de carga liviana en la ciudad de Echeandía en su área metropolitana y rural.


### ESTADO ACTUAL DE OBSERVACIONES DE EXAMENES ANTERIORES

En la Compañía de taxis 13 de agosto S.A. Agostacom S.A., de Echeandía, no se han efectuado auditorías con anterioridad.

### BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley de compañías
- Reglamento de la ley de compañías
- Ley orgánica de Régimen Tributario Interno
- Reglamento de la LORTI, Código de trabajo.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>MP 4/5</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
	<b>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN</b>	

#### RECURSOS MATERIALES

CANTIDAD	EQUIPOS Y MATERIALES
1	Computador
1	Impresora
3	Papel bond
2	Lápiz bicolor
2	Borrador
3	Carpetas archivadoras
1	Perforadora

#### EQUIPO DE AUDITORÍA


N°	NOMBRE	CARGO
1	Ing. María Auxiliadora Falconí Tello	SUPERVISOR
2	Ing. Carlos Volter Buenaño Pesantez	AUDITOR SENIOR
3	Dayana Valeria Armijo Hidalgo	AUDITOR JUNIOR

#### DÍAS ESTIMADOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

- FECHAS DE INTERVENCIÓN**

FASES	DESCRIPCIÓN	TIEMPO ESTIMADO
FASE I	Planificación Preliminar	30% 27 días
FASE II	Ejecución	50% 45 días
FASE III	Comunicación de Resultados	20% 18 días

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>MP 5/5</b>
---	---	---------------

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para tener una mejor noción de las actividades a ejecutar en la Compañía se plantea el siguiente cronograma de actividades a su disposición.

N°	ACTIVIDAD	RESPON SABLE	PERIODO															
			MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			SEP.
			S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1		
<b>FORMALIDADES</b>																		
1	Obtención de la información general de la Cooperativa.	Supervisor/ jefe de																
2	Entrega de la propuesta de Auditoría.	Equipo/ Auditor																
3	Entrega de documentos formales y firma del Contrato de Prestación de Servicios.	Júnior																
<b>FASE I: PLANIFICACIÓN</b>																		
4	Visita preliminar a la Compañía y entrevistas.	Supervisor/ jefe de																
5	Análisis de documentos e información.	Equipo <sup>1</sup> / Auditor																
6	Evaluación inicial y determinación de materialidad (identificación de componentes importantes a examinar).	Júnior																
7	Evaluación del Control Interno.																	
<b>FASE II: EJECUCIÓN</b>																		
8	Ejecución Auditoria Financiera.	Supervisor/ jefe de																
9	Ejecución Auditoria de Gestión.	Equipo/ Auditor																
10	Ejecución Auditoria de Cumplimiento.	Júnior																
<b>FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>																		
11	Redacción informe borrador.	Supervisor/ jefe de																
12	Conferencia final lectura informe.	Equipo/ Auditor																
13	Emisión informe final.	Júnior																

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/05/2021</b>





**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**

**PE 1/1**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019


**PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

**3.2.4. Fase I: Planificación Especifica.**

# FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

<b>RAZON SOCIAL:</b>	Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A Agostacom S. A.
<b>LOGOTIPO:</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	José Vicente Aguilar Guato
<b>RUC DE LA COMPAÑÍA:</b>	0291515541001
<b>DIRECCIÓN:</b>	Av. Simón Bolívar y calle 20 de noviembre s/n, ciudadela el mercado, Cantón Echeandia, Provincia de Bolívar
<b>TELÉFONO DE CONTACTO:</b>	0980351123
<b>PERIODO AUDITADO:</b>	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>19/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>19/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A.</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>FASE I: PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>PAI 1/2</b>
---	---	----------------

## PROGRAMA DE AUDITORÍA

### OBJETIVO GENERAL:


Evaluar las áreas críticas y diagnóstico situacional de la compañía, mediante la aplicación de cuestionarios de control interno, método COSO II para emitir las recomendaciones en función de las debilidades encontradas que se verán reflejadas en el informe de control interno, y de esta manera los directivos tomen las decisiones correctivas necesarias.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar las áreas críticas de la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. mediante el análisis del control interno, método COSO II para la determinación del nivel de confianza y de riesgo.
- Emitir las recomendaciones correspondientes a las debilidades encontradas, mediante el informe de control interno para que los directivos tomen las medidas correctivas necesarias.


N°	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	ELABORADO POR	FECHA
<b>FASE I: PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA</b>				
<i>B. Planificación específica - Evaluación del sistema de control interno</i>				
1	Elabore cuestionario de control interno para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente de Control.</li> <li>• Establecimiento de objetivos.</li> <li>• Identificación de eventos</li> <li>• Evaluación del riesgo</li> <li>• Respuesta al riesgo</li> <li>• Actividades de control</li> <li>• Información y Comunicación</li> <li>• Monitoreo y Supervisión</li> </ul>	<b>CCIG</b>	<b>DVAH</b>	<b>21/05/2021</b> <b>24/05/2021</b> <b>25/05/2021</b> <b>27/05/2021</b> <b>28/05/2021</b> <b>01/06/2021</b> <b>02/06/2021</b> <b>03/06/2021</b>

<b>REALIZADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DVAH</b>	<b>19/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MAFT</b>	<b>19/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>FASE I: PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>PAI 2/2</b>

2	Elabore evaluación de control interno por componentes.	<b>ECI</b>	<b>DVAH</b>	<b>21/05/2021</b>
3	Elabore Informe de Control Interno	<b>ICI</b>	<b>DVAH</b>	<b>21/06/2021</b>
4	Diseñe las hojas de hallazgos del control interno	<b>HH - CI</b>	<b>DVAH</b>	<b>21/06/2021</b>
5	Elabore el Programa de Auditoría	<b>PA</b>	<b>DVAH</b>	<b>17/05/2021</b>


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>19/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>19/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	<b>CCIG 1/20</b>

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN**

<b>Área:</b>	Administrativa / Financiera				
<b>Funcionario:</b>	José Vicente Aguilar				
<b>Cargo:</b>	Gerente General				
<b>COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL</b>					
Nº	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿El gerente general muestra interés por la integridad y valores éticos?	X			
2	¿Existe un código de ética y se ha difundido a todos los integrantes de la compañía?	X			
3	¿La estructura organizacional es clara y socializada con todos los empleados?	X			
4	¿La asignación de personal y recursos son suficientes para ejecutar las actividades?	X			
5	¿La responsabilidad de cada área y puesto de trabajo se pueden identificar con facilidad?	X			
6	¿Las leyes a las que se rige la compañía son competentes para su correcto funcionamiento?	X			

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>20/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>20/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b>		<b>CCIG 2/20</b>	
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>			
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>			
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019			
	<b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>			
<b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>				

7	¿La selección de talento humano se efectúa en base a pruebas de aptitud y competencias?	X			
8	¿Ejecutan evaluación del desempeño?		X		<b>@1:</b> La empresa no ha efectuado evaluaciones de desempeño
9	¿La máxima autoridad interactúa con todos los colaboradores?	X			
10	¿Realiza actividades que fomentan la integración de su personal y favorecen el clima laboral?	X			
11	¿Dentro de la compañía existe un manual de procesos y funciones que sirva de ayuda para el desarrollo de las actividades?	X			
12	¿La compañía cuenta con un proceso de reclutamiento de personal adecuado a sus necesidades?	X			
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>1</b>		


**Marca**

**@1:** Hallazgo

**Notas:**

**@1:** La empresa no ha efectuado evaluaciones de desempeño

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 20/05/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 20/05/2021

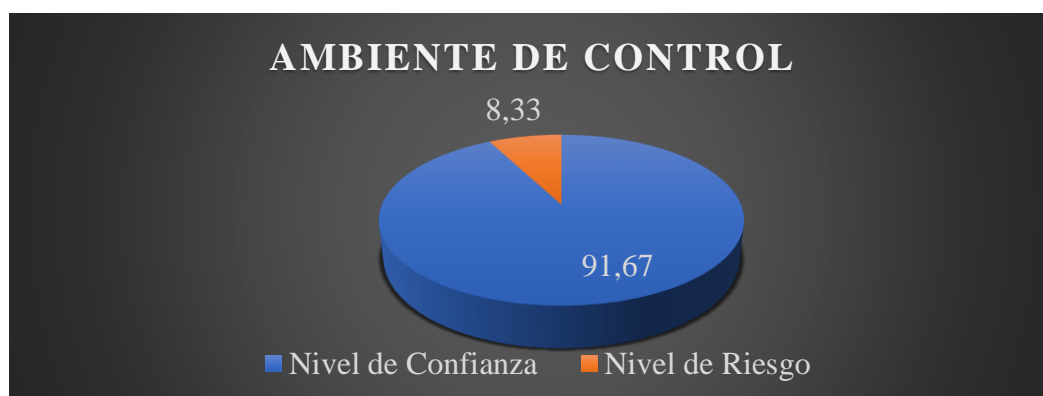
	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b></p>	<p><b>CCIG 3/20</b></p>
---	---	-------------------------

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{11}{12} * 100 = 91,67\%$$

$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 91,67\% = 8,33\%$$


<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		



**ANÁLISIS:**

De acuerdo a la aplicación del cuestionario aplicado al Sistema de Control Interno COSO II, del componente “Ambiente de Control”, aplicado al gerente general de la Compañía se puede indicar que existe un nivel de confianza ALTO del 91,67%; y, nivel de riesgo BAJO del 8,33%.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 21/05/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 21/05/2021

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>CCIG 4/20</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	

<b>Área:</b>	Administrativa / Financiera				
<b>Funcionario:</b>	José Vicente Aguilar				
<b>Cargo:</b>	Gerente General				
<b>COMPONENTE: ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Se persigue el cumplimiento de la misión a través del cumplimiento de objetivos?	<b>X</b>			
2	¿La empresa cuenta con indicadores de gestión?	<b>X</b>			
3	¿La misión, visión y objetivos son coherentes con el desarrollo de la institución?	<b>X</b>			
	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>		


**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{3}{3} * 100 = 100\%$$

$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 100\% = 0\%$$

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>24/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>24/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>CCIG 5/20</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
	<b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	




**ANÁLISIS:**

De acuerdo a la aplicación del cuestionario aplicado al Sistema de Control Interno COSO II, del componente “Establecimiento de Objetivos”, aplicado al gerente general de la Compañía se puede indicar que existe un nivel de confianza ALTO del 100% puesto que se brinda cumplimiento a los objetivos organizacionales los mismos que se entrelazan con las operaciones organizacionales; y, nivel de riesgo BAJO del 0%.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>24/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>24/05/2021</b>



	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>CCIG 6/20</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	


<b>Área:</b>	Administrativa / Financiera				
<b>Funcionario:</b>	José Vicente Aguilar				
<b>Cargo:</b>	Gerente General				
<b>COMPONENTE: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>					
N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Los sucesos que han generado riesgos en la empresa han sido catalogados de acuerdo a la importancia?	<b>X</b>			
2	¿La empresa busca solucionar los riesgos de forma pertinente?	<b>X</b>			
3	¿Se encuentran determinados los riesgos externos que podrían intervenir en la consecución de los objetivos?	<b>X</b>			
4	¿Se identifican los sucesos internos que pueden generar riesgos	<b>X</b>			
5	¿Cuenta la empresa con un plan de mitigación de riesgos?	<b>X</b>			
	<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>		

### MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{5}{5} * 100 = 100\%$$

$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 100\% = 0\%$$

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>25/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>25/05/2021</b>



**COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**CCIG 7/20**


<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		



**ANÁLISIS:**


De acuerdo a la aplicación del cuestionario aplicado al Sistema de Control Interno COSO II, del componente “Identificación de Riesgos”, aplicado al gerente general de la Compañía se puede indicar que existe un nivel de confianza ALTO del 100%; y, nivel de riesgo BAJO del 0%.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>25/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>25/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>CCIG 8/20</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	

<b>Área:</b>	Administrativa / Financiera				
<b>Funcionario:</b>	José Vicente Aguilar				
<b>Cargo:</b>	Gerente General				
<b>COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO</b>					
N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Han definido los objetivos en forma clara en la compañía?	X			
2	¿Los objetivos para cada área se encuentran definidos?		X		@2: En la empresa no se encuentran definidos los objetivos por áreas.
3	¿Realizan evaluaciones de desempeño de acuerdo con los objetivos de la compañía?		X		O1: Las evaluaciones de desempeño no se realizan según los objetivos de la compañía.
4	¿Cuándo no cumplen los objetivos se toman medidas necesarias para alcanzarlos?	X			
5	¿Se encuentra establecidos mecanismos para identificar riesgos externos?	X			
6	¿Los mecanismos para identificar los riesgos internos han sido socializados en la organización?	X			
7	¿Realiza la empresa un análisis de riesgo?		X		@3: La Compañía no realiza análisis de riesgo
8	¿Desarrollan medidas correctivas para disminuir riesgo en la compañía?	X			
9	¿Tiene la compañía identificada las categorías de respuesta al riesgo?	X			
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>3</b>		

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 26/05/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 26/05/2021

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b></p>	<p><b>CCIG 9/20</b></p>
---	--	-------------------------

**Marca**

**@2:** Hallazgo

**O1:** Observación

**@3:** Hallazgo

**Notas:**

**@2:** En la empresa no se encuentran definidos los objetivos por áreas.

**O1:** Las evaluaciones de desempeño no se realizan según los objetivos de la compañía


**@3:** La Compañía no realiza análisis de riesgo

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{3}{6} * 100 = 50\%$$

$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 50\% = 50\%$$

<b>REALIZADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DVAH</b>	<b>26/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MAFT</b>	<b>26/05/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	<b>CCIG 10/20</b>
---	--	-------------------


<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		



**ANÁLISIS:**

De acuerdo a la aplicación del cuestionario aplicado al Sistema de Control Interno COSO II, del componente “Evaluación de Riesgos”, aplicado al gerente general de la Compañía se puede indicar que existe un nivel de confianza BAJO del 50%; y, nivel de riesgo ALTO del 50%.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 27/06/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 27/06/2021

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>CCIG 11/20</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	

<b>Área:</b>	Administrativa / Financiera
<b>Funcionario:</b>	José Vicente Aguilar
<b>Cargo:</b>	Gerente General

**COMPONENTE: RESPUESTA AL RIESGO**


Nº	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Se encuentran implementados los controles que permitan identificar los riesgos como perdidas de materiales y actividades fraudulentas?	<b>X</b>			
2	¿Existen procesos para dar respuesta a los riesgos de la empresa?	<b>X</b>			
3	¿Existe respaldo de información de la empresa en caso de pérdida?	<b>X</b>			
4	¿Los empleados se encuentran en capacidad de reaccionar frente a los riesgos que se presenten en la empresa?	<b>X</b>			
	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>		

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{4}{4} * 100 = 100\%$$

$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 100\% = 0\%$$

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 28/05/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 28/05/2021

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	<b>CCIG 12/20</b>
---	--	-------------------


<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		



**ANÁLISIS:**

De acuerdo a la aplicación del cuestionario aplicado al Sistema de Control Interno COSO II, del componente “Respuesta al Riesgo”, aplicado al gerente general de la Compañía se puede indicar que existe un nivel de confianza ALTO del 100%; y, nivel de riesgo BAJO del 100%.


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 28/05/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 28/05/2021

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>CCIG 13/20</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	

<b>Área:</b>	Administrativa / Financiera				
<b>Funcionario:</b>	José Vicente Aguilar				
<b>Cargo:</b>	Gerente General				
<b>COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL</b>					
N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Los colaboradores realizan sus actividades de acuerdo con el perfil del cargo?	X			
2	¿Se encuentran documentados los procesos?	X			
3	¿Existe separación de funciones dentro de la organización?	X			
4	¿Cuándo se genera algún cambio en el sistema contable los colaboradores son capacitados?	X			
5	¿En cada transición que sufre la compañía se asigna de forma correcta?	X			
6	¿Las áreas de la organización están adecuadamente interrelacionadas?	X			
7	¿Se ejecuta una evaluación a todas las áreas de la organización mediante indicadores de gestión?		X		<b>@4:</b> La empresa no ejecuta una evaluación a todas las áreas de la organización mediante indicadores de gestión

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>31/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>31/05/2021</b>



	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>		<b>CCIG 14/20</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>		

8	¿La empresa cuenta con medidas de seguridad para garantizar la entrada, salida y almacenamiento de información?	X			
9	¿Se ejecuta supervisión por parte de la administración a las operaciones y registro en el momento que suceden?		X		<b>O2:</b> Por la carencia de un contador de planta no se efectúan los registros en el momento que suceden
10	¿El sistema contable garantiza que la información contable sea fiel y preciso?	X			
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>2</b>		

**Marca**

**@4:** Observación


**O2:** Observación

**Notas:**

**@4:** La organización no ejecuta una evaluación a todas las áreas de la organización mediante indicadores de gestión.

**O2:** Por la carencia de un contador de planta no se efectúan los registros en el momento que suceden

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>31/05/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>31/05/2021</b>



**COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**CCIG 15/20**

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{8}{10} * 100 = 80\%$$

$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 80\% = 20\%$$


<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		



**ANÁLISIS:**


De acuerdo con la aplicación del cuestionario aplicado al Sistema de Control Interno COSO II, del componente “Actividades de Control”, aplicado al gerente general de la Compañía se puede indicar que existe un nivel de confianza ALTO del 80%; y, nivel de riesgo BAJO del 20%.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>01/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>01/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>CCIG 16/20</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	

<b>Área:</b>		Administrativa / Financiera			
<b>Funcionario:</b>		José Vicente Aguilar			
<b>Cargo:</b>		Gerente General			
<b>COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>					
Nº	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Realiza informes periódicamente de actividades y comunican a los colaboradores para conocimiento general?	<b>X</b>			
2	¿Los miembros de la directiva reciben información periódicamente de las áreas de la compañía?	<b>X</b>			<b>@5:</b> A pesar de ser una sola área, se procura generar información en todo momento. Además, los funcionarios encargados de las áreas no reciben los informes periódicamente y no son la base de seguimiento a la gestión realizada.
3	¿Los informes financieros son presentados analíticamente y comparativos con años anteriores?	<b>X</b>			
4	¿Se legalizan los informes con la firma del gerente y responsable del área?	<b>X</b>			
5	¿La información generada se vincula con los objetivos?	<b>X</b>			
6	¿Los funcionarios encargados de las áreas reciben los informes periódicamente y son la base de seguimiento a la gestión realizada?		<b>X</b>		<b>O3:</b> Los funcionarios encargados de las áreas no reciben los informes periódicamente y no son la base de seguimiento a la gestión realizada.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>		<b>CCIG 17/20</b>	
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>			

7	¿La administración recibe la información que requiere para ejecutar sus actividades?	X			
8	¿El informe anual de actividades se otorga a todo el personal de la organización?	X			
9	¿Para fomentar el trabajo en equipo y alcanzar las estrategias de la compañía existe comunicación cruzada suficiente?	X			
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>1</b>		

**Marca**

**@5:** Observación


**O3:** Observación

**Notas:**

**@5:** A pesar de ser una sola área, se procura generar información en todo momento. Además, los funcionarios encargados de las áreas no reciben los informes periódicamente y no son la base de seguimiento a la gestión realizada.

**O3:** Los funcionarios encargados de las áreas no reciben los informes periódicamente y no son la base de seguimiento a la gestión realizada.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/06/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b></p>	<p><b>CCIG 18/20</b></p>
---	---	--------------------------

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{8}{9} * 100 = 88,89\%$$

$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 88,89\% = 11,11\%$$


<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		



**ANÁLISIS:**

De acuerdo a la aplicación del cuestionario aplicado al Sistema de Control Interno COSO II, del componente “Actividades de Control”, aplicado al gerente general de la Compañía se puede indicar que existe un nivel de confianza ALTO del 88,89%; y, nivel de riesgo BAJO del 11,11%.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/06/2021</b>

	<b>COMPAÑIA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	<b>CCIG 19/20</b>

<b>Área:</b>		Administrativa / Financiera			
<b>Funcionario:</b>		José Vicente Aguilar			
<b>Cargo:</b>		Gerente General			
<b>COMPONENTE: SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>					
Nº	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Se supervisa de forma continua al personal cuando ejecuta actividades encomendadas?	<b>X</b>			
2	¿La administración verifica la situación actual de la compañía?	<b>X</b>			
3	¿Se documenta las actividades de seguimiento?	<b>X</b>			
4	¿Las actividades de seguimiento son eficaces?		<b>X</b>		<b>O4:</b> En la compañía no se practican actividades de seguimiento.
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>1</b>		


**Marca**

**@6:** Observación

**Notas:**

**@6:** En la compañía no se practican actividades de seguimiento.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/06/2021</b>



**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**CCIG 20/20**

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{3}{4} * 100 = 75\%$$

$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 75\% = 25\%$$


<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		



**ANÁLISIS:**

De acuerdo a la aplicación del cuestionario aplicado al Sistema de Control Interno COSO II, del componente “Actividades de Control”, aplicado al gerente general de la Compañía se puede indicar que existe un nivel de confianza MEDIO del 75%; y, nivel de riesgo MEDIO del 25%.

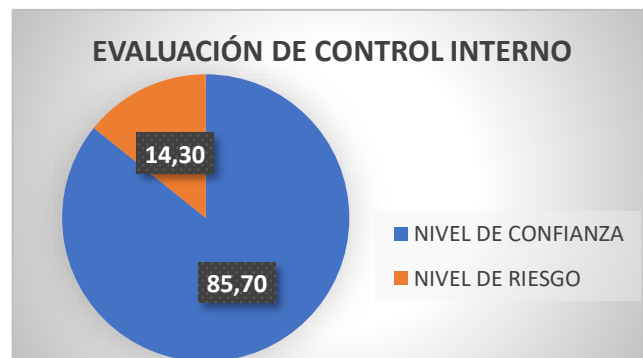
<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>ECI 1/1</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
	<b>EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>	

### EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

N°	COMPONENTE	CONFIANZA	RIESGO
1	Ambiente de control	91,67%	8,33%
2	Establecimiento de objetivos	100%	0%
3	Identificación de eventos	100%	0%
4	Evaluación del riesgo	50%	50%
5	Respuesta al riesgo	100%	0%
6	Actividades de control	80%	20%
7	Información y comunicación	88,89%	11,11%
8	Monitoreo y supervisión	75%	25%
	$\Sigma$	685,56%	114,44%
	<b>TOTAL</b>	85,70%	14,31%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		




### ANÁLISIS:

De acuerdo a la aplicación del cuestionario aplicado al Sistema de Control Interno COSO II, aplicado al gerente general de la Compañía se puede indicar que existe un nivel de confianza ALTO del 85,70%; y, nivel de riesgo BAJO del 14,31%.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>04/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>04/06/2021</b>



	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	<b>ICI 1/3</b>

## INFORME DE CONTROL INTERNO

Echeandía, 04 de Junio de 2021

Sr.

José Vicente Aguilar

**GERENTE GENERAL**

Echeandía

Presente. –


De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de Dayana Valeria Armijo Hidalgo, Informamos a usted que de la AUDITORIA INTEGRAL como parte de la Auditoria de Gestión y actuando de acuerdo a la planificación Especifica, se evaluó el Control Interno en base al COSO II de la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTACOM S.A. en el periodo 2019.

En el análisis que se ha efectuado se llegó a determinar que existe un nivel de confianza es ALTO en un 85,70% y un nivel de riesgo BAJO del 14,31%, indicado en la aplicación del cuestionario las siguientes debilidades:

<b>MATRIZ DE DEBILIDADES DETECTADAS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
AMBIENTE DE CONTROL	<b>@1:</b> La empresa no ha efectuado evaluaciones de desempeño. <b>CCIG 2/20</b>
EVALUACIÓN DE RIESGO	<b>@2:</b> En la empresa no se encuentran definidos los objetivos por áreas. <b>O1:</b> Las evaluaciones de desempeño no se realizan según los objetivos de la compañía. <b>@3:</b> La Compañía no realiza análisis de riesgo. <b>CCIG 8/20</b>

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>04/06//2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>04/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	<b>ICI 2/3</b>

<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>	<p><b>@4:</b> La organización no ejecuta una evaluación a todas las áreas de la organización mediante indicadores de gestión.. <b>CCIG 13/20</b></p> <p><b>O2:</b> Por la carencia de un contador de planta no se efectúan los registros en el momento que suceden. <b>CCIG 14/20</b></p>
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<p><b>@5:</b> A pesar de ser una sola área, se procura generar información en todo momento. Además, los funcionarios encargados de las áreas no reciben los informes periódicamente y no son la base de seguimiento a la gestión realizada.</p> <p><b>O3:</b> Los funcionarios encargados de las áreas no reciben los informes periódicamente y no son la base de seguimiento a la gestión realizada. <b>CCIG 16/20</b></p>
<b>SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<p><b>@6:</b> En la compañía no se practican actividades de seguimiento.. <b>CCIG 19/20</b></p>


**@1:** La empresa no ha efectuado evaluaciones de desempeño.

**R1:** Se recomienda al Gerente General designar a quien corresponda planificar y ejecutar evaluaciones de desempeño periódicamente, para garantizar que los procesos de la Compañía se realicen eficientemente.

**@2:** En la empresa no se encuentran definidos los objetivos por áreas.


**R2:** Es recomendable que la directiva establezca objetivos por áreas para mejorar el direccionamiento organizacional.

<b>REALIZADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DVAH</b>	<b>04/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MAFT</b>	<b>04/06/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b></p>	<p><b>ICI 3/3</b></p>
---	--	-----------------------

- O1:** Las evaluaciones de desempeño no se realizan según los objetivos de la compañía.
- R3:** Recomendamos al Gerente General que luego de especificar los objetivos de la compañía designe una planificación, ejecución y supervisión de evaluaciones continuas al desempeño del personal.
- @3:** La Compañía no realiza análisis de riesgo.
- R4:** Se recomienda al Gerente General realizar una planificación para analizar permanentemente el riesgo al que se enfrenta la organización en el presente y/o futuro, para prevenirlo e implementar medidas correctivas.
- @4:** La organización no ejecuta una evaluación a todas las áreas de la organización mediante indicadores de gestión.
- R5:** Es recomendable que la directiva organizacional designar a quien corresponda el diseño e implementación de indicadores de gestión para evaluar las áreas de la compañía.
- O2:** Por la carencia de un contador de planta no se efectúan los registros en el momento que suceden
- R6:** Recomiendo al Gerente General la implementar a su equipo de trabajo a un contador de planta para que los registros de los movimientos económicos se den de manera eficiente
- @5:** A pesar de ser una sola área, se procura generar información en todo momento. Además, los funcionarios encargados de las áreas no reciben los informes periódicamente y no son la base de seguimiento a la gestión realizada.
- R7:** Es recomendable que la información se presente por escrito, para que la documentación se respalde y la información no sea distorsionada.
- O3:** Los funcionarios encargados de las áreas no reciben los informes periódicamente y no son la base de seguimiento a la gestión realizada.
- R8:** Se recomienda a los funcionarios de la compañía que exijan y controlen la presentación de informes periódicos para establecer un seguimiento a la gestión que realiza la organización.
- @6:** En la compañía no se practican actividades de seguimiento.
- R9:** Es recomendable que la Gerencia designe a quien corresponda la supervisión y el cumplimiento de las actividades continuas de la compañía.


<b>REALIZADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DVAH</b>	<b>04/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MAFT</b>	<b>04/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>HH 1/6</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
	<b>HOJA DE HALLAZGO</b>	

### HOJAS DE HALLAZGOS CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO


<b>REF/PT:</b>	<b>CCIG 2/20</b>
<b>CONDICIÓN:</b>	La empresa no ha efectuado evaluaciones de desempeño
<b>CRITERIO:</b>	Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en el punto: <b>407 – 04 Evaluación de desempeño</b> , expresa: <i>“La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la institución” ...</i>
<b>CAUSA:</b>	Desconocen los beneficios potenciales de evaluar el desempeño del personal para efectuar una mejora continua
<b>EFFECTO:</b>	No existe una noción de seguridad en las actividades que desempeñan los colaboradores
<b>CONCLUSIÓN:</b>	La compañía no efectúa evaluación de desempeño a los empleados para conocer su desenvolvimiento de la organización, Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en el punto: <b>407 – 04 Evaluación de desempeño</b> , expresa: <i>“La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la institución”</i> , debido a que desconocen los beneficios potenciales de evaluar el desempeño del personal para efectuar una mejora continua, provocando la inexistencia de una noción de seguridad en las actividades que desempeñan los colaboradores.
<b>RECOMENDACIÓN:</b>	Se recomienda al Gerente General designar a quien corresponda planificar y ejecutar evaluaciones de desempeño periódicamente, para garantizar que los procesos de la Compañía se realicen eficientemente. Además, luego de especificar los objetivos de la compañía designe una planificación, ejecución y supervisión de evaluaciones continuas al desempeño del personal.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>HOJA DE HALLAZGO</b>	<b>HH 2/6</b>


<b>REF/PT:</b>	<b>CCIG 8/20</b>
<b>CONDICIÓN:</b>	En la empresa no se encuentran definidos los objetivos por áreas.
<b>CRITERIO:</b>	Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en el punto: <b>100 – 02 Objetivos del control interno</b> , manifiesta: <i>“El control interno de las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos: Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia” ...</i>
<b>CAUSA:</b>	El personal encargado no toma en cuenta el establecimiento de los objetivos según las áreas organizacionales existentes.
<b>EFFECTO:</b>	No existen objetivos planteados por áreas impidiendo que el personal trabaje enfocado en alcanzar dichas metas.
<b>CONCLUSIÓN:</b>	Se concluye que la empresa no cuenta con objetivos definidos para cada área, según las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en el punto: <b>100 – 02 Objetivos del control interno</b> , manifiesta: <i>“El control interno de las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos: Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia”</i> , a falta de que el personal encargado no toma en cuenta el establecimiento de los objetivos según las áreas organizacionales existentes, lo que impide que los empleados se predispongan a alcanzar alguna meta.
<b>RECOMENDACIÓN:</b>	Recomendamos a la directiva se establezca objetivos por áreas para mejorar el direccionamiento organizacional.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>HOJA DE HALLAZGO</b>	<b>HH 3/6</b>


<b>REF/PT:</b>	<b>CCIG 8/20</b>
<b>CONDICIÓN:</b>	La Compañía no realiza análisis de riesgo.
<b>CRITERIO:</b>	Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en el punto: <b>300 – 02 Plan de mitigación de riesgos</b> , establece: <i>“Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos” ...</i>
<b>CAUSA:</b>	No toman en cuenta en la planificación anual la evaluación de los riesgos inherentes a la empresa, no consideran importante el análisis de los riesgos.
<b>EFEECTO:</b>	El incumplimiento de la evaluación genera riesgos en los procesos administrativos.
<b>CONCLUSIÓN:</b>	La compañía no cuenta con un análisis ni planificación de los riesgos que se presentan en la organización, y según indica la Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en el punto: <b>300 – 02 Plan de mitigación de riesgos</b> , establece: <i>“Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos”</i> , debido a que no toman en cuenta en la planificación anual la evaluación de los riesgos inherentes a la empresa, no consideran importante el análisis de los riesgos, generando incumplimiento de la evaluación genera riesgos en los procesos administrativos, generando posibles inconvenientes en los procesos organizacionales.
<b>RECOMENDACIÓN:</b>	Se recomienda al Gerente General realizar una planificación para analizar y planificar permanentemente el riesgo al que se enfrenta la organización en el presente y/o futuro, para prevenirlo e implementar medidas correctivas. De esta manera, se genera la evaluación para medir riesgos internos y externos para minimizarlos y alcanzar la misión y visión de la compañía

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>HOJA DE HALLAZGO</b>	<b>HH 4/6</b>

<b>REF/PT:</b>	<b>CCIG 13/20</b>
<b>CONDICIÓN:</b>	La empresa no ejecuta una evaluación a todas las áreas de la organización mediante indicadores de gestión
<b>CRITERIO:</b>	Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en el punto: <b>202 – 02 Administración estratégica</b> , comprende: <i>“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional” ...</i>
<b>CAUSA:</b>	Desconocimiento de la persona encargada de la aplicación de indicadores de gestión para evaluar áreas de organización.
<b>EFEECTO:</b>	Se desconoce como proceden las áreas de la organización, su rendimiento y gestión en el proceso de la organización.
<b>CONCLUSIÓN:</b>	La Compañía no cuenta con evaluación, análisis y conocimiento del desenvolvimiento de las áreas organizativas que dispone y no aplica los indicadores de gestión; según la Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en el punto: <b>202 – 02 Administración estratégica</b> , comprende: <i>“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional”</i> , debido al desconocimiento de la persona encargada de la aplicación de indicadores de gestión para evaluar áreas de organización, generando deficiencia en los rendimiento y gestión en el proceso de la organización.
<b>RECOMENDACIÓN:</b>	Es recomendable que la directiva organizacional designar a quien corresponda el diseño e implementación de indicadores de gestión para evaluar las áreas de la compañía.


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>HH 5/6</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
<b>HOJA DE HALLAZGO</b>		

<b>REF/PT:</b>	<b>CCIG 16/20</b>
<b>CONDICIÓN:</b>	A pesar de ser una sola área, se procura generar información en todo momento. Además, los funcionarios encargados de las áreas no reciben los informes periódicamente y no son la base de seguimiento a la gestión realizada.
<b>CRITERIO:</b>	De acuerdo a la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, norma <b>410 – 04 Políticas y procedimientos</b> , establece: ... “ <i>La Unidad de Tecnología de Información definirá, documentará y difundirá las políticas, estándares y procedimientos que regulen las actividades relacionadas con tecnología de información y comunicaciones en la organización, estos se actualizarán permanentemente e incluirán las tareas, los responsables de su ejecución, los procesos de excepción, el enfoque de cumplimiento y el control de los procesos que están normando, así como, las sanciones administrativas a que hubiere lugar si no se cumplieran.</i> ”
<b>CAUSA:</b>	Descuido por parte de las autoridades organizacionales de enfocarse en la importancia de mejorar los canales de información y documentar la misma para evidenciar los procesos.
<b>EFEECTO:</b>	No se cuenta con evidencia necesaria para respaldar la información que se entrega al personal de la compañía.
<b>CONCLUSIÓN:</b>	La empresa no cuenta con un seguimiento adecuado de la información, ni realiza respaldo físico de dicha información para que sea entregada a las autoridades máximas que evidencien los procesos organizacionales, y según Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, norma <b>410 – 04 Políticas y procedimientos</b> , establece: ... “ <i>La Unidad de Tecnología de Información definirá, documentará y difundirá las políticas, estándares y procedimientos que regulen las actividades relacionadas con tecnología de información y comunicaciones en la organización, estos se actualizarán permanentemente e incluirán las tareas, los responsables de su ejecución, los procesos de excepción, el enfoque de cumplimiento y el control de los procesos que están normando, así como, las sanciones administrativas a que hubiere lugar si no se cumplieran.</i> ”, por descuido de las autoridades, generando la inexistencia de evidencia necesaria para respaldar la información que se entrega al personal de la compañía.
	Es recomendable que la información se presente por escrito, para que la documentación se respalde y la información no sea distorsionada. Además, se recomienda a los funcionarios de la compañía que exijan y controlen la presentación de informes periódicos para establecer un seguimiento a la gestión que realiza la organización.


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>08/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>08/06/2021</b>



	<b>COMPañÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>HH 6/6</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>HOJA DE HALLAZGO</b>	


<b>REF/PT:</b>	<b>CCIG 19/20</b>
<b>CONDICIÓN:</b>	En la compañía no se practican actividades de seguimiento.
<b>CRITERIO:</b>	Según la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su norma <b>401 – 03 Supervisión</b> , menciona: “ <i>Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.</i> ”
<b>CAUSA:</b>	Descuido de la gerencia se supervisar las actividades diarias, debido a que estas son excesivas por motivo de disponer de poco personal.
<b>EFECTO:</b>	Se desconoce el nivel de efectividad y eficiencia con el que se desarrollan las diferentes actividades que ejecuta la empresa y el cumplimiento de procesos.
<b>CONCLUSIÓN:</b>	La compañía no realiza actividades de seguimiento, la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su norma <b>401 – 03 Supervisión</b> , menciona: “ <i>Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.</i> ”, debido al descuido de la gerencia de realizar procesos de supervisión, provocando un desconocimiento del nivel de eficiencia de las diferentes áreas de la empresa y el cumplimiento de los procesos organizacionales dado por el descuido de la gerencia al mantener actividades que cumplir.
<b>RECOMENDACIÓN:</b>	Se recomienda a la gerencia designar a una persona para que se encargue de la supervisión de las actividades empresariales.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>08/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>08/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>FE 1/1</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
	<b>EJECUCIÓN</b>	

3.2.5. Fase II: Ejecución

# FASE II: EJECUCIÓN

<b>RAZON SOCIAL:</b>	Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A Agostacom S. A.
<b>LOGOTIPO:</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	José Vicente Aguilar Guato
<b>RUC DE LA COMPAÑÍA:</b>	0291515541001
<b>DIRECCIÓN:</b>	Av. Simón Bolívar y calle 20 de noviembre s/n, ciudadela el mercado, Cantón Echeandia, Provincia de Bolívar
<b>TELÉFONO DE CONTACTO:</b>	0980351123
<b>PERIODO AUDITADO:</b>	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>09/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>09/06/2021</b>



**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**

**AF 1/1**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**AUDITORÍA FINANCIERA**

**3.2.5.1. Auditoría financiera**



<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>09/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>09/06/2021</b>



COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A

PAF 1/2

AGOSTACOM S. A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

PROGRAMA DE AUDITORÍA FINANCIERA

## PROGRAMA DE AUDITORÍA FINANCIERA

### OBJETIVO GENERAL:


Elaborar un examen de auditoría financiera mediante el análisis de la situación financiera para la determinación de la razonabilidad de los estados financieros y el nivel de desempeño de cada cuenta presentada por la compañía en el periodo 2019.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar la situación económica analizando de forma general la visión organizacional con la finalidad de que se encuentren carencias en los procedimientos contables.
- Evaluar la condición financiera de la compañía para así finalmente se determine la razonabilidad de los estados financieros, permitiendo la elaboración de hallazgos de auditoría.


N°	SIGNIFICADO	REF/PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Diseñe la hoja de índices para la auditoría financiera	HIAF	DVAH	10/06/2021
2	Elabore la carta de requerimiento de los Estados Financieros del año 2019 a la empresa Agostacom S.A.PRE	CEF	DVAH	10/06/2021
3	Presente los Estados Financieros 2019	EEF	DVAH	11/06/2021
4	Determine la materialidad de los grupos de los estados financieros	MGEF	DVAH	11/06/2021
5	Realice el análisis vertical con su correspondiente interpretación	AV	DVAH	14/04/2021

REALIZADO POR: DVAH	FECHA: 09/06/2021
REVISADO POR: MAFT	FECHA: 09/06/2021

	<b>COMPAÑIA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA FINANCIERA</b>	<b>PAF 2/2</b>
---	--	----------------

6	Elabore el análisis de los índices financieros	<b>IF</b>	<b>DVAH</b>	<b>15/06/2021</b>
7	Desarrollar la matriz de debilidades encontradas en los índices financieros	<b>MDIF</b>	<b>DVAH</b>	<b>15/06/2021</b>
8	Elabore el programa de la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo & bancos	<b>PAE</b>	<b>DVAH</b>	<b>17/06/2021</b>
9	Elaborar el programa de auditoria para cuenta ahorro de proveedores	<b>PAP</b>	<b>DVAH</b>	<b>21/06/2021</b>
10	Elaborar el programa de auditoría de ingresos	<b>PAI</b>	<b>DVAH</b>	<b>23/05/2021</b>
11	Elaborar el programa de auditoría de gastos	<b>PAG</b>	<b>DVAH</b>	<b>25/06/2021</b>
12	Generar las hojas de Hallazgos	<b>HH</b>	<b>DVAH</b>	<b>30/06/2021</b>
13	Diseñar de programa de auditoría financiera	<b>PAF</b>	<b>DVAH</b>	<b>30/06/2021</b>


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>09/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>09/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>HIAF 1/1</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
	<b>HOJA DE ÍNDICE DE AUDITORÍA FINANCIERA</b>	

## HOJA DE ÍNDICE DE AUDITORÍA FINANCIERA

N°	NOMBRE DE LA CÉDULA	ÍNDICE ALFABETICO
1	Hoja de Índice de Auditoría Financiera	HIAF
2	Hoja de Marcas	HMAF
3	Programa de Auditoría Financiera	PAF
4	Carta de Requerimiento de Estados Financieros	CEF
5	Estados Financieros	EF
6	Análisis Vertical de Estados Financieros	AV
7	Análisis de Indices Financieros	AIF
8	Programa de la Cuenta de Efectivo y Equivalente de Efectivo & Bancos	EFB
9	Cuestionario de Control Interno	CCI
10	Efectivo y Equivalente de Efectivo & Bancos	EEEEB
11	Cédulas Sumarias – Analíticas	X
12	Hoja de Hallazgos	HH
13	Programa de la Cuenta – Otras Cuentas por Cobrar	AOC
14	Confirmación de Saldos	CS
15	Análisis de Confirmación de Saldos	ACS
16	Programa de la Cuenta PP&E	APPE
17	Constatación Física	CF
18	Hoja de Depreciaciones	HD
19	Programa de Cuentas por pagar Diversas/Relacionadas	ACDP
20	Asientos de Ajuste y Reclasificación	AAR

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>10/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>10/06/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CARTA DE REQUERIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS</b></p>	<p><b>CEF 1/1</b></p>
---	---	-----------------------

**CARTA DE REQUERIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS**

Riobamba, 10 de junio de 2021

Señor

José Vicente Aguilar Guato

**GERENTE GENERAL**

Echeandía

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de Trabajo emitida, se notificó a usted que la señorita Dayana Armijo, iniciará la Auditoría Integral en período comprendido del 01 enero al 31 diciembre del 2019.

Con el propósito de dar el inicio a la ejecución de la auditoría, se nos ha guiado para que establezcamos contacto con usted o con quien usted designe para la entrega de la documentación necesaria, a fin de dar inicio a nuestra Auditoría Financiera.

Por lo cual solicitamos comedidamente los documentos necesarios para la realización del trabajo, tales como:

- Información general de la empresa
- Estados financieros
- Índices

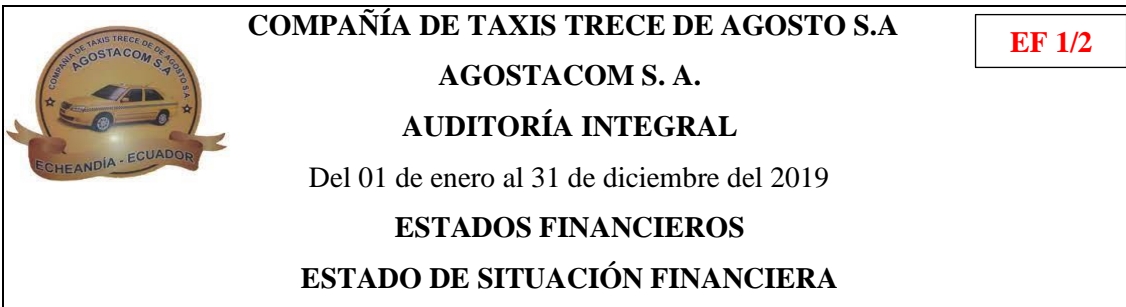
Seguros de contar con la información solicitada, me despido de usted.

Atentamente,

Dayana Armijo

**AUDITOR JUNIOR**

<b>REALIZADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DVAH</b>	<b>10/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MAFT</b>	<b>10/06/2021</b>



**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**

**EF 1/2**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ESTADOS FINANCIEROS DE LA COAC “TRECE DE AGOSTO” S.A.**

**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**

**AGOSTACOM S. A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**ACTIVO**

<b>Activo Corriente</b>		\$ 5.539,58
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 5.539,58	

**Activo no Corriente**

<b>Propiedad, Planta &amp; Equipo</b>		\$ 842,50
Equipo de cómputo y software	\$ 260,00	
Muebles de oficina	\$ 412,50	
Equipo de oficina	\$ 170,00	

<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b><u>\$ 6.382,08</u></b>
------------------------	--	---------------------------

**PASIVO**

<b>Pasivo Corriente</b>		\$ 2.447,28
Proveedores	\$ 2.447,28	

<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b><u>\$ 2.447,28</u></b>
------------------------	--	---------------------------

**PATRIMONIO**


Capital	\$ 800,00		\$ 3.934,80
Resultado del ejercicio	\$ 581,72		
Resultado del ejercicio actual	\$ 2.553,08		

<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>		<b><u>\$ 3.934,80</u></b>
----------------------------	--	---------------------------

<b>TOTAL PA + PT</b>		<b><u>\$ 6.382,08</u></b>
----------------------	--	---------------------------

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>11/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>11/06/2021</b>



	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>ESTADOS FINANCIEROS</b></p> <p><b>ESTADO DE RESULTADOS</b></p>	<p><b>EF 2/2</b></p>
---	--	----------------------

**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**  
**AGOSTACOM S. A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**INGRESOS**


Ingresos por rodaje	\$ 6.697,00
Ingreso intereses	\$ 778,87
Multas	\$ 240,00
Cuotas para accidentes	\$ 561,50
Cuotas para extraordinarias	\$ 4.150,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 12.427,37</b>

**GASTOS**

Remuneración B unificada	\$ 3.625,78
Arrendamiento	\$ 720,00
Gasto bonificación	\$ 600,00
Servicios básicos	\$ 568,62
Gastos varios	\$ 2.602,75
Impuestos	\$ 110,59
Gastos movilización	\$ 171,00
Gastos accidentes	\$ 60,00
Aporte IESS	\$ 1.234,70
Útiles de oficina	\$ 110,85
Publicidad	\$ 70,00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 9.874,29</b>

<b>UTILIDAD BRUTA DEL EJERCICIO</b>	\$ 2.553,08
(-) Participación a trabajadores	\$ (382,96)
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	\$ 2.170,12
(-) Impuesto a la renta	\$ (542,53)
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	\$ 1.627,59

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>11/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>11/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>DETERMINACIÓN DE LA MATERIALIDAD DE LOS EEFF</b>	<b style="color: red;">MGEF 1/1</b>
---	--	-------------------------------------

### DETERMINACIÓN DE LA MATERIALIDAD DE LOS EEFF


Las políticas de la firma auditora han tomado como porcentaje de materialidad el 6%, y sobre esto se realizará el cálculo respectivo.

TOTAL DEL GRUPO DE CUENTAS	SUMATORIA DEL BALANCE	% MATERIALIDAD	VALOR
ACTIVO	\$ 6.382,08	6%	\$ 382,92
PASIVO	\$ 2.447,28	6%	\$ 146,84
PATRIMONIO	\$ 3.934,80	6%	\$ 236,09
INGRESOS	\$ 12.427,37	6%	\$ 745,64
GASTOS	\$ 9.874,29	6%	\$ 592,46

Continuando con el proceso es necesario aplicar el 20% que hace referencia al porcentaje máximo que la compañía podría errar en cuanto a su balance, por ende, cualquier monto que supere este análisis se deberá incluir al informe de la auditoría ejecutada.

TOTAL DEL GRUPO DE CUENTAS	SUMATORIA DEL BALANCE	% MATERIALIDAD	VALOR
ACTIVO	\$ 382,92	20%	\$ 76,58
PASIVO	\$ 146,84	20%	\$ 29,37
PATRIMONIO	\$ 236,09	20%	\$ 47,22
INGRESOS	\$ 745,64	20%	\$ 149,13
GASTOS	\$ 592,46	20%	\$ 118,49

<b>REALIZADO POR:</b> <b style="color: red;">DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b style="color: blue;">11/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b style="color: red;">MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b style="color: blue;">11/06/2021</b>


	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b>  <b>AGOSTACOM S. A.</b>  <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>          Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019  <b>ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADOS FINANCIEROS</b></p>	<p><b>AV 1/5</b></p>
---	---	----------------------

**ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADOS FINANCIEROS**

**COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A**  
**AGOSTACOM S. A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

<b>ACTIVO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Activo Corriente</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 5.539,58	87%
<b>Activo no Corriente</b>		
<u>Propiedad, Planta &amp; Equipo</u>		
Equipo de cómputo y software	\$ 260,00	4%
Muebles de oficina	\$ 412,50	6%
Equipo de oficina	\$ 170,00	3%
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>\$ 6.382,08</b> $\Sigma$	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>		
<u>Pasivo Corriente</u>		
Proveedores	\$ 2.447,28	38%
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>\$ 2.447,28</b> $\Sigma$	<b>38%</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital	\$ 800,00	13%
Resultado del ejercicio	\$ 581,72	9%
Resultado del ejercicio actual	\$ 2.553,08	40%
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<b>\$ 3.934,80</b> $\Sigma$	<b>62%</b>
<b>TOTAL PA + PT</b>	<b>\$ 6.382,08</b> $\Sigma$	<b>100%</b>


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 14/06/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 14/06/2021

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>AV 2/5</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
<b>ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADOS FINANCIEROS</b>		

**Interpretación:**

La compañía AGOSTACOM S.A. con respecto a sus Activos la cuenta que representa mayor materialidad en un 87% es Efectivos y Equivalentes al Efectivo, seguido en un 6% por Muebles de Oficina, 4% Equipo de Cómputo y Software, 3% Equipo de Oficina. Con respecto, al Pasivo y Patrimonio, la cuenta más representativa es el Resultado del ejercicio actual en un 40%, luego el Ahorro de los Socios en un 38%, 13% el Capital, y luego el Resultado del Ejercicio EN UN 9%. Tomando como referencia que las cuentas más representativas en los grupos de Activo, Pasivo y Patrimonio son: Efectivo y Equivalente al Efectivo; y, Resultado del Ejercicio Actual.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>14/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>14/06/2021</b>



**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**  
**AGOSTACOM S. A.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019  
**ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADOS FINANCIEROS**


AV 3/5

**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**  
**AGOSTACOM S. A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

<u><b>INGRESOS</b></u>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Ingresos por rodaje	\$ 6.697,00	54%
Ingreso intereses	\$ 778,87	6%
Multas	\$ 240,00	2%
Cuotas para accidentes	\$ 561,50	5%
Cuotas para extraordinarias	\$ 4.150,00	33%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 12.427,37</b> <span style="color: red;">Σ</span>	<b>100%</b>

<u><b>GASTOS</b></u>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Remuneración B unificada	\$ 3.625,78	37%
Arrendamiento	\$ 720,00	7%
Gasto bonificación	\$ 600,00	6%
Servicios básicos	\$ 568,62	6%
Gastos varios	\$ 2.602,75	26%
Impuestos	\$ 110,59	1%
Gastos movilización	\$ 171,00	2%
Gastos accidentes	\$ 60,00	1%
Aporte IESS	\$ 1.234,70	13%
Útiles de oficina	\$ 110,85	1%
Publicidad	\$ 70,00	1%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 9.874,29</b> <span style="color: red;">Σ</span>	<b>100%</b>


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>14/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>14/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>AV 4/5</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
<b>ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADOS FINANCIEROS</b>		

**Interpretación:**

Los ingresos de la Compañía tienen como cuentas representativas, los Ingresos por Rodaje en un 54%, Cuotas para extraordinarios en un 33%; y, cuentas como Ingreso de Intereses 6%, Cuotas para Accidentes 5%; y, multas refleja un ingreso del 2%. Por otra parte, los gastos tienen materialidad en un 37% en Remuneración Básica Unificada, 26% Gastos Varios, Aporte IESS 13%, el Arriendo representa un 7%, con un 6% las cuentas de Gastos de Bonificación y Servicios Básicos, 2% Gastos Movilización; y, en 1% Impuestos, Gastos Accidentes, Útiles de Oficina y Publicidad. Es entonces que, entre las cuentas de Ingresos y Egresos, las cuentas más importantes son 54% por Ingresos por Rodaje, 33% cuotas para extraordinarios con respecto a ingresos; y, a gastos en 37% RBU y Servicios Básicos en un 26%.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>14/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>14/06/2021</b>


	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>AV 5/5</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
<b>ANÁLISIS VERTICAL DE ESTADOS FINANCIEROS</b>		

### MEDICIÓN DE LA MATERIALIDAD

Tomando como referencia el análisis vertical de las cuentas mencionadas en los Estados Financieros de la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTOCOM S.A., se menciona la materialidad de las cuentas principales, como son:

CUENTA	MATERIALIDAD
ACTIVO	Se determinó que la cuenta Efectivo y Equivalentes al Efectivo representa un 87% de la totalidad de activos de la Compañía, tomando como referencia que es la cuenta que registra el efectivo disponible y la capacidad organizacional para cubrir el endeudamiento de la empresa.
PASIVO & PATRIMONIO	Cuentas y documentos por Pagar representa el 100%, como única cuenta que en el Estado Financiero la llama Proveedores; además, en la suma de Pasivo más Patrimonio, es la segunda cuenta con materialidad, representando el 38%.
INGRESOS	La cuenta más representativa con un 54% es Ingresos por Rodaje, que es la cuenta con mayores ingresos figurando relevancia en la compañía.
GASTOS	Con un 34% la cuenta que determina la materialidad en los gastos es la Remuneración Básica Unificada.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>14/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>14/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>ANÁLISIS DE ÍNDICES FINANCIEROS</b>	<b>IF 1/2</b>

## ANÁLISIS DE ÍNDICES FINANCIEROS

N°	NOMBRE DEL ÍNDICE	FÓRMULA	AÑO 2019
<b>1.</b>	<b>ÍNDICES DE LIQUIDEZ</b>		
	Solvencia	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,61
	Liquidez – Prueba Ácida	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente	2,61
	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	3934,80
<b>2.</b>	<b>ÍNDICES DE ACTIVIDAD</b>		
	Rotación de Activo Total	Ventas Netas / Activos Totales	1,05
<b>3</b>	<b>ÍNDICES DE ENDEUDAMIENTO</b>		
	Solidez Financiera	Total de Pasivo / Total de Activo	0,38
	Apalancamiento - Endeudamiento	Total Pasivo / Patrimonio	0,62
<b>4</b>	<b>ÍNDICES DE RENTABILIDAD</b>		
	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Neta / Patrimonio	0,41
	Margen Bruto de Utilidad	Utilidad Bruta / Ventas Netas	0,38

### Análisis:


Con respecto al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 de la Compañía AGOSTACOM S.A., se puede determinar tomando como referencia los índices financieros la siguiente información:

#### 1. Índices de Liquidez

- **Solvencia:** es de 2,61; lo que nos quiere decir que, por cada dólar de pasivo corriente con el que cuenta la organización, la compañía tiene 2,61 dólares para cubrirlos; sin embargo, esto puede considerarse como un riesgo para la compañía.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>15/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>15/06/2021</b>



	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>ANÁLISIS DE ÍNDICES FINANCIEROS</b></p>	<p><b>IF 2/2</b></p>
---	---	----------------------

- **Prueba Ácida:** Nos indica que por cada dólar que debe la compañía con respecto al pasivo corriente tenemos un 2,61 para su cancelación, tomando como referencia que no cuenta con inventarios.
- **El capital de trabajo:** como resultado a este cálculo se obtiene 3934,80 demostrando que existe liquidez en la compañía demostrando rentabilidad en la situación económica empresarial.

## 2. Índices de Actividad

- **Rotación del Activo Total:** Los resultados nos indican que por cada dólar invertido en los activos totales la empresa tuvo que vender en el periodo 2019 \$1,05; es decir, los activos por su parte deben rotar alrededor de 2,71 veces.


## 3. Índices de Endeudamiento

- **Solidez Financiera:** La fórmula nos permite indicar que por cada dólar que tiene en el activo de la organización debe 0,38 centavos a terceros; por tanto, la participación de los acreedores ante los activos de la compañía.
- **Apalancamiento - Endeudamiento:** El presente indicador aprecia que por cada dólar en el patrimonio hay 0,62 de deuda en el pasivo, que es un valor poco relevante con respecto al endeudamiento de la compañía.

## 4. Índice de Rentabilidad

- **Rentabilidad del patrimonio:** Lo que este indicador menciona es que se genera un 0,41 de rentabilidad con respecto al patrimonio.
- **Margen bruto de utilidad:** Nos indica el presente indicador que por cada dólar la compañía nos genera un margen de utilidad de 0,38.


<b>REALIZADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DVAH</b>	<b>15/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MAFT</b>	<b>15/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>MDIF 1/1</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
<b>MATRIZ DE DEBILIDADES DE ÍNDICES FINANCIEROS</b>		

**MATRIZ DE DEBILIDADES DE ÍNDICES FINANCIEROS**

<b>MATRIZ DE RESULTADO DE RATIOS FINANCIEROS</b>	
<b>IF RATIO DE SOLVENCIA</b>	El resultado óptimo para el índice de solvencia es 1,5; la compañía en este caso expone como resultado 2,26, lo cual podría ocasionar riesgo, ya que dispone de muchos activos corrientes, con el tiempo estos pierden su valor monetario, por ende, es recomendable que se invierta una parte.
<b>IF RATIO DE LIQUIDEZ</b>	El resultado perfecto para este indicador es de 1 a 2 puntos; para la compañía el resultado es 2,26, lo cual representa holgura financiera, que puede integrarse a la demasía de capitales sin comprometer, incide negativamente sobre la rentabilidad de Agostacom.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>15/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>15/06/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>PROGRAMA DE LA CUENTA</b></p> <p><b>DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b></p>	<p><b>PAE 1/1</b></p>
---	---	-----------------------


**PROGRAMA DE LA CUENTA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta de efectivo y equivalente del efectivo de la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTACOM S.A.

N°	SIGNIFICADO	REF/PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Elabore un cuestionario de control interno	CCA	DVAH	16/06/2021
2	Matriz de debilidades detectadas en el sistema de Control Interno	MDCA	DVAH	16/06/2021
3	Realice las conciliaciones de efectivo y equivalente del efectivo	CE	DVAH	17/06/2021
4	Elabore un programa de auditoría de ingresos	PAP	DVAH	17/06/2021

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>16/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>16/06/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO</b></p>	<p style="color: red; font-weight: bold;">CCA 1/2</p>
---	--	---

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Operan varias cuentas bancarias?	X		
2	¿Efectúan controles adecuados del ingreso diario de dinero?	X		
3	¿Realiza de forma diaria el depósito de los ingresos?	X		
4	¿Periódicamente realizan la conciliación bancaria?	X		
5	¿Para la emisión de cheques efectúan firmas mancomunadas?	X		
6	¿El control a la cuenta lo realiza consecutivamente para emitir cheques?	X		
7	¿El registro de las transacciones bancarias en la cuenta se gestiona oportunamente?		X	@7: Los registros de los movimientos bancarios cuando se ejecutan no se efectúan, deben esperar a los días que el contador asiste a las instalaciones, lo cual sucede dos veces por semana, retrasando la toma de decisiones en cuanto al desembolso de valores de la cuenta BANCOS en el momento que se necesita.
8	¿Se emite una autorización previa a la salida de valores?	X		
9	¿Controlar la cuenta para impedir sobregiros en la cuenta?	X		
10	¿Emiten cheques en blanco?		X	
<b>TOTAL</b>		8	2	


**Marca**

**@7:** Hallazgo

**Nota**

**@7:** La empresa no cuenta con un contador de planta; por ello, para efectuar el registro debemos esperar que el contador se encuentre en las instalaciones, a las cuales acude 2 veces por semana.

<b>REALIZADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DVAH</b>	<b>16/06//2021</b>
<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MAFT</b>	<b>16/06//2021</b>



**COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO**

**CCA 2/2**

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{8}{10} * 100 = 80\% \text{ si } \%$$


$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 88,89\% = 11,11\%$$

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**ANÁLISIS:**

Como consecuencia del cuestionario efectuado al sistema de control interno, se determina que el nivel de confianza de la cuenta bancos se sitúa en el 80%, mismo que se interpreta como ALTO; por ende, el nivel de riesgo se sitúa en el 20%, con una interpretación de riesgo BAJO. Las debilidades del sistema de control se detallan en la siguiente matriz.


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>16/06//2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>16/06//2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>MDCA 1/1</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
	<b>MATRIZ DE DEBILIDADES DETECTADAS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	

**MATRIZ DE DEBILIDADES DETECTADAS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

<b>MATRIZ DE DEBILIDADES DETECTADAS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
Los registros de los movimientos bancarios cuando se ejecutan no se efectúan, deben esperar a los días que el contador asiste a las instalaciones, lo cual sucede dos veces por semana, retrasando la toma de decisiones en cuanto al desembolso de valores de la cuenta BANCOS en el momento que se necesita..	<b>CCA 1/2</b>

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 16/06//2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 16/06//2021

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CONCILIACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>CE 1/2</b>
---	---	---------------

### CONCILIACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

<b>LUGAR:</b> Matriz de la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTOCOM S.A.						
<b>HORA DE INICIO:</b> 10 am						
<b>HORA FINALIZACIÓN:</b> 12h30						
<b>SALDO SEGÚN CONTABILIDAD</b>						<b>\$5539,00</b> √
<b>BILLETES</b>			<b>MONEDAS</b>			
<b>VALOR</b>	<b>CANT</b>	<b>TOTAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>CANT</b>	<b>TOTAL</b>	
<b>100,00</b>	-	\$ 0,00	1,00	48	\$48,00	
<b>50,00</b>	-	0,00	0,50	32	16,00	
<b>20,00</b>	8	160,00	0,25	34	8,50	
<b>10,00</b>	8	80,00	0,10	45	4,50	
<b>5,00</b>	4	20,00	0,05	31	1,55	
<b>1,00</b>	10	10,00	0,01	101	1,01	
<b>TOTAL BILLETES</b>		<b>\$270,00</b>	<b>TOTAL MONEDAS</b>		<b>\$79,56</b>	
<b>TOTAL BILLETES Y MONEDAS</b>						<b>\$349,56</b>
<b>CHEQUES Y OTROS</b>						
<b>DETALLE</b>	<b>BANCO/ COOP.</b>	<b>N° CUENTA</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL</b>		
	Pichincha	24974098	\$685,57			
	Cooperativa Guaranda	2200984752	\$804,00			
	Cuenta por cobrar	-	\$3700,00			
<b>TOTAL CHEQUES Y OTROS</b>					<b>\$5189,57</b>	
<b>SALDO SEGÚN AUDITORÍA</b>						<b>\$5539,00</b> Σ
<b>DIFERENCIA</b>						<b>\$0,00</b> =

**Marca**

= Igualdad

Σ: Sumatoria


√: Confrontado en libros

**Notas de auditoría**

No existe ningún faltante en el arqueo de caja realizado por el equipo de auditoría.

**CERTIFICO:** Todos los valores me fueron devueltos a completa satisfacción. // **Responsable:** Dayana Armijo


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>17/06//2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>17/06//2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CONCILIACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>CE 2/2</b>
---	---	---------------

<b>LUGAR:</b> Matriz de la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTOCOM S.A.	
<b>HORA DE INICIO:</b> 13H30	
<b>HORA FINALIZACIÓN:</b> 14h30	
<b>EFFECTIVO Y CHEQUES QUE REPOSAN EN LA CAJA</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>SALDO CAJA</b>	\$ -
<b>(+) MONEDAS</b>	79,56
<b>(+) BILLETES</b>	270,00
<b>(+) CHEQUES</b>	5189,57
<b>(=) TOTAL RECAUDADO</b>	5539,00
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>SOBRANTE</b>	\$ -
<b>FALTANTE</b>	-
<b>OBSERVACIONES:</b>	
<p>Durante la ejecución del arqueo de caja se constató que no existió ningún faltante ni sobrante, por ende, el control de la compañía es aceptable, lo cual se refleja en una excelente gestión de la cuenta.</p>	

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 17/06//2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 17/06//2021



	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>PROGRAMA DE LA CUENTA</b></p> <p><b>PROVEEDORES</b></p>	<p><b>PAP 1/1</b></p>
---	---	-----------------------


**PROGRAMA DE LA CUENTA PROVEEDORES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta de proveedores de la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTACOM S.A.

N°	SIGNIFICADO	REF/PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Elabore un cuestionario de control interno	CCB	DVAH	18/06/2021
2	Matriz de debilidades detectadas en el sistema de Control Interno	MDCB	DVAH	18/06/2021
4	Realice la confirmación de saldos	CS	DVAH	18/06/2021
5	Análisis de confirmación de saldos	ACS	DVAH	18/06/2021
6	Desarrolle cédula sumaria y analíticos	X	DVAH	21/06/2021
7	Elabore un programa de auditoría de ingresos	PAI	DVAH	21/06/2021

<b>REALIZADO POR:</b> DVAH	<b>FECHA:</b> 26/05/2021
<b>REVISADO POR:</b> MAFT	<b>FECHA:</b> 26/05/2021

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>PROVEEDORES</b></p>	<p><b>CCB 1/2</b></p>
---	---	-----------------------

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE PROVEEDORES**

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Todos los pasivos corrientes poseen documentos de respaldo?	X		
2	¿Se mantiene un archivo con toda la información y antecedentes de los proveedores?	X		
3	¿Se vigila que el uso de la cuenta refleje únicamente adeudos a cargo de la entidad provenientes del giro del negocio en cuanto a las actividades?	X		
4	¿Llevan un registro de saldos por cada pasivo corriente?		X	<b>@8:</b> En cuanto a los registros y archivo de documentos que respalden a cada proveedor no lo realizan ya que la compañía lo considera innecesario ya que, las únicas compras que se realizan son de productos para la limpieza de la oficina y papelería.
5	¿La programación de pagos a pasivos es adecuada en cuanto al logro de una óptima utilización de los recursos de la compañía y excelente imagen?	X		
6	¿Vigilan en el caso que se efectuó algún descuento en los pagos a pasivos, correspondiente a anticipos que se hayan otorgado?	X		
7	¿Los cheques se preparan luego de revisar la documentación y la misma haya sido autorizada para ser saldada?	X		
8	¿Para ejecutar la firma del encargado primero posee la documentación para su examinación y posterior aprobación?	X		
9	¿Los cheques que ya se firmaron se entregan al o las(os) beneficiarios?	X		
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>1</b>	


**Marca**

**@8:** Hallazgo

**Nota**

**@8:** En la organización no se cuenta con registros de los saldos por cada pasivo corriente, los proveedores no son muchos.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/06/2021</b>



**COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**PROVEEDORES**

**CCB 2/2**

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{8}{9} * 100 = 88,89 \%$$


$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 88,89\% = 11,11\%$$

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**ANÁLISIS:**

De esta forma se determina el nivel de confianza del sistema de control interno de la cuenta proveedores, misma que se encuentra situada en 88,89%, lo que se transmite en ALTO, mientras que el porcentaje de riesgo de la compañía es del 11,11%, es decir, BAJO. Las debilidades del sistema de control interno se detallan a continuación.


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>MDCB 1/1</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
	<b>MATRIZ DE DEBILIDADES DETECTADAS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROVEEDORES</b>	

**MATRIZ DE DEBILIDADES DETECTADAS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

<b>MATRIZ DE DEBILIDADES DETECTADAS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
En cuanto a los registros y archivo de documentos que respalden a cada proveedor no lo realizan ya que la compañía lo considera innecesario ya que, las únicas compras que se realizan son de productos para la limpieza de la oficina y papelería.	<b>CCB</b>  <b>1/2</b>

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/06/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CONFIRMACIÓN DE SALDOS</b></p> <p><b>PROVEEDORES</b></p>	<p><b>CS 1/1</b></p>
---	--	----------------------

**CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE PROVEEDORES**

**AUTORIZACIÓN**

Riobamba, 18 de Junio de 2021

Señores

PETROCOMERCIAL

EMPRESA PÚBLICA

**CÓDIGO: 201**

Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle se sirva en confirmar a nuestra auditora externa srta. “Dayana Armijo” Auditor Independiente, el saldo que existía a nuestro favor al 31 de diciembre del 2019 por **\$ 2447,28.**

Sírvase indicar en el espacio previsto para el efecto su conformidad o reportar con el saldo anotado en esa fecha. En caso de que hubiera alguna diferencia le agradecemos proporcional toda la información que emita a nuestros auditores externos aclarar.

Agradeceremos que una vez firmada y fechada su respuesta sea enviada directamente a nuestros auditores externos en el sobre que para el efecto tiene la dirección que incluimos su comodidad.

Atentamente,

Señor


José Aguilar

**GERENTE DE LA EMPRESA**


**CONFIRMACIÓN:** .....

**FIRMA:** ..... **FECHA:**.....

<b>REALIZADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DVAH</b>	<b>18/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MAFT</b>	<b>18/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>ANÁLISIS DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS</b> <b>PROVEEDORES</b>	<b>ACS 1/1</b>

### ANÁLISIS DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS

CÓDIGO	CUENTA	CONFIRMACIÓN RECIBIDA	SALDO SEGÚN LIBROS	VALOR CONFIRMADO	DIFERENCIA
201	PETROCOMERCIO EP	SI	\$ 2447,28	\$ 2447,28 	-
<b>TOTAL</b>			\$ 2447,28 $\Sigma$	\$ 2447,28 $\Sigma$	-

#### Marca


$\Sigma$  Sumatoria

 Verificado

#### Nota:

En base a las técnicas y procedimientos de auditoría utilizados hemos determinado que la cuenta proveedores “PETROCOMERCIO”, en el periodo 31 de diciembre del 2019, son razonables.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 18/06/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 18/06/2021

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>X 1/2</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
	<b>CÉDULAS SUMARIAS &amp; ANALÍTICAS</b>	
	<b>PROVEEDORES</b>	

## CÉDULAS SUMARIAS Y ANALÍTICAS

### CÉDULA ANALÍTICA

CUENTA	REF P/T	SALDO CONTABLE	SALDO AUDITADO	DIFERENCIA	
				DE	OBSERVACIÓN
<b>Proveedores</b>	Estados Financieros	\$2447,28	\$2447,28	-	

### CÉDULA SUMARIA


CUENTA	REF P/T	SALDO SEGÚN ESTADO FINANCIERO	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
Shell Tellus	Auxiliar de la cuenta Proveedores	\$380,50	-	-	\$380,50 ✓
Pennzoil M. O	Auxiliar de la cuenta Proveedores	\$465,12	-	-	\$465,12 ✓
YDP	Auxiliar de la cuenta Proveedores	\$701,60	-	-	\$701,60 ✓
Shell Rimula	Auxiliar de la cuenta Proveedores	\$900,00	-	-	\$900,00 ✓
<b>TOTAL</b>		\$2447,28 Σ	-	-	\$2447,28 Σ

#### Marca

✓ Confrontado con libros

Σ Sumatoria

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>21/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>21/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>X 2/2</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CÉDULAS SUMARIAS &amp; ANALÍTICAS</b> <b>PROVEEDORES</b>	

### SUSTENTO DE LA CUENTA PROVEEDORES

N°	DETALLE	VALOR	%
<b>EP PETROCOMERCIAL</b>			
1	Shell Tellus	\$380.50	15,55%
2	Pennzoil M.O.	465,12	19,45%
3	YDP	701,66	29%
4	Shell Rimula	900	36%
<b>TOTAL</b>		<b>2447,28</b>	<b>100%</b>

### PORCENTAJE DE PROVEEDORES

POBLACIÓN DE PROVEEDORES	POBLACIÓN	% REPRESENTATIVIDAD
Número total de proveedores	1	100%
<b>Total proveedores</b>	<b>\$ 2447,28</b> ✓	100%

### RESULTADO DE CONFIRMACIÓN

PROVEEDOR	REF P/T	MONTO CONFIRMADO	RESPUESTA		
			SI	NO	SIN RESPUESTA
<b>EP PETROCOMERCIAL</b>	ACS	\$ 2447,28 ✓	X		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2447,28</b> Σ	<b>100%</b>		


#### Marca

✓ Confrontado con libros

Σ Sumatoria

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 21/06/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 21/06/2021



	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>PAI 1/1</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
	<b>PROGRAMA DE LA CUENTA</b>	
	<b>INGRESOS</b>	


**Programa de la cuenta ingresos**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta de ingresos de la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTACOM S.A.

Nº	SIGNIFICADO	REF/PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Elabore un cuestionario de control interno	CCC	DVAH	22/06/2021
2	Desarrolle cédula sumaria y analíticos	Y	DVAH	23/06/2021
3	Elabore un programa de auditoría de gastos	PAG	DVAH	23/06/2021


<b>REALIZADO POR:</b> DVAH	<b>FECHA:</b> 22/06/2021
<b>REVISADO POR:</b> MAFT	<b>FECHA:</b> 22/06/2021

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>INGRESOS</b></p>	<p><b>CCC 1/2</b></p>
---	--	-----------------------

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE INGRESOS**

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Cuentan con políticas internas para el manejo de los ingresos?	X		
2	¿Todos los ingresos se registran en los libros contables?	X		
3	¿Cuándo existen ingresos se reporta a la gerencia?	X		
4	¿Se utiliza comprobantes de ingreso para registrar los ingresos de la compañía?	X		
5	¿Las funciones de cobro y registro de ingresos están separadas?	X		
6	¿Para establecer precios de venta y condiciones de pago se basan en políticas existentes en la compañía?	X		
7	¿Cuándo deben facturar algún servicio se gestiona en ese momento?	X		
8	¿EL proceso de facturación es realizado por una persona y revisado por otra?	X		
9	¿Para garantizar la integridad de los ingresos se han establecido controles complementarios?	X		
<b>TOTAL</b>		9	0	

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>22/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>22/06/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>INGRESOS</b></p>	<p><b>CCC 2/2</b></p>
---	---	-----------------------

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{9}{9} * 100 = 100 \%$$


$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 100\% = 0\%$$

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**ANÁLISIS:**

En este sentido se determinó que el nivel de confianza del sistema de control interno para la cuenta ingresos se encuentra en el 100%, es decir, ALTO; por otro lado, el grado de riesgo está situado en el 0%, lo cual representa un riesgo INEXISTENTE.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>22/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>22/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>Y 1/3</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CÉDULAS SUMARIAS &amp; ANALÍTICAS</b> <b>INGRESOS</b>	

## CÉDULAS SUMARIAS Y ANALÍTICAS DE INGRESOS

### CÉDULA ANALÍTICA

CUENTA	REF P/T	SALDO CONTABLE	SALDO AUDITADO	DIFERENCIA DE AUDITORÍA	OBSERVACIÓN
<b>Ingresos</b>	Estados Financieros	\$12427,37	\$12427,37	-	

### CÉDULA SUMARIA

CUENTA	REF P/T	SALDO SEGÚN ESTADO FINANCIERO	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
<b>Ingresos Operacionales</b>	Estado de Resultados (Auxiliar)				
Otros Ingresos	Estado de Resultados (Auxiliar)	\$ 11391,76 *			\$ 11391,76 ✓
Ventas 0%	Estado de Resultados (Auxiliar)	\$ 1035,61 *			\$ 1035,61 ✓
Ingresos no Operacionales	Estado de Resultados (Auxiliar)	-			-
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$ 12427,37 Σ</b>			<b>\$ 12427,37 Σ</b>

#### Marca

✓ Confrontado con libros

Σ Sumatoria

\* Comprobado con auxiliar de ingresos

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 23/06/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 23/06/2021



**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**

**Y 2/3**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**CÉDULAS SUMARIAS & ANALÍTICAS**

**INGRESOS**

**SUSTENTO DE INGRESOS**

MES	VENTAS TARIFA 0%					
	Ventas según libros		Ventas según formulario		Diferencia	
<b>ENERO</b>	\$ 1035,61	©	\$ 1035,61	©	\$ 0,00	©
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1035,61</b>	<b>±</b>	<b>\$ 1035,61</b>	<b>±</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>±</b>


Mes	Ventas tarifa 0%					
	Ventas según libros		Ventas según formulario		Diferencia	
<b>Enero</b>	\$ 949,31	©	\$ 949,31	©	\$ 0,00	
<b>Febrero</b>	\$ 900,62	©	\$ 900,62	©	\$ 0,00	
<b>Marzo</b>	\$ 989,00	©	\$ 989,00	©	\$ 0,00	
<b>Abril</b>	\$ 939,32	©	\$ 939,32	©	\$ 0,00	
<b>Mayo</b>	\$ 949,30	©	\$ 949,30	©	\$ 0,00	
<b>Junio</b>	\$ 959,15	©	\$ 959,15	©	\$ 0,00	
<b>Julio</b>	\$ 949,46	©	\$ 949,46	©	\$ 0,00	
<b>Agosto</b>	\$ 929,31	©	\$ 929,31	©	\$ 0,00	
<b>Septiembre</b>	\$ 969,31	©	\$ 969,31	©	\$ 0,00	
<b>Octubre</b>	\$ 1028,36	©	\$ 1028,36	©	\$ 0,00	
<b>Noviembre</b>	\$ 910,31	©	\$ 910,31	©	\$ 0,00	
<b>Diciembre</b>	\$ 918,31	©	\$ 918,31	©	\$ 0,00	
<b>Total</b>	<b>\$ 11391,76</b>	<b>±</b>	<b>\$ 11391,76</b>	<b>±</b>	<b>\$ 0,00</b>	

**Marca**

© Cotejado con documentos

± Sumas Verificadas

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>23/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>23/06/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CÉDULAS SUMARIAS &amp; ANALÍTICAS</b></p> <p><b>INGRESOS</b></p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"><b>Y 3/3</b></div>
---	--	---


**PROGRAMA DE LA CUENTA DE GASTOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta de ingresos de la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTACOM S.A.

N°	SIGNIFICADO	REF/PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Elabore un cuestionario de control interno	CCD	DVAH	24/06/2021
2	Matriz de debilidades detectadas en el sistema de Control Interno	MDCD	DVAH	24/06/2021
3	Desarrolle cédula sumaria y analíticos	Z	DVAH	25/06/2021

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>24/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>24/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>GASTOS</b>	<b>CCD 1/2</b>
---	---	----------------

### CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE GASTOS

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿El nivel de rentabilidad se basa en función a los costos?	X		
2	¿Para establecer los costos utiliza algún sistema?	X		
3	¿Se totalizan y agrupan los costos por su naturaleza?	X		
4	¿Se genera segregación de funciones para la concesión de costos y su respectiva supervisión?	X		
5	¿El cargo de rubros a las cuentas de gastos e ingresos de la administración se efectúa únicamente con transacciones de su naturaleza?	X		
6	¿Se agrupan los gastos con forme al periodo en que se generaron?	X		
7	¿Los gastos que se registran son considerados en el periodo que fueron efectuados?		X	<b>@9:</b> La compañía no siempre registra de forma oportuna las operaciones en el mes correspondiente, así que lo asientos se registran en el siguiente mes.
8	¿El registro de las operaciones del costo y gasto son registrados en forma oportuna?		X	<b>O4:</b> Se registran únicamente dos veces por semana, ya que el contador no asiste todos los días a la oficina.
9	¿Para tener en cuenta los posibles gastos en que la compañía pueda incurrir se añade en la planificación un rubro estimado al mismo?	X		
10	¿La persona a cargo de supervisar la cuenta se cerciora de verificar que los rubros que ingresen a la misma sean de fuentes netamente financieras?	X		
<b>TOTAL</b>		8	2	

**Marca**

**@9:** Hallazgo


**O4:** Observación

**Nota**

**@9:** La compañía no siempre registra de forma oportuna las operaciones en el mes correspondiente, así que lo asientos se registran en el siguiente mes.

**O4:** Se registran únicamente dos veces por semana, ya que el contador no asiste todos los días a la oficina.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>24/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>24/06/2021</b>



**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**GASTOS**

**CCD 2/2**

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{8}{10} * 100 = 80 \%$$

$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 80\% = 20\%$$


<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**ANÁLISIS:**

Esto indica que el grado de confianza del sistema de control interno de la cuenta gastos está situado en el 80%, lo cual se entiende como ALTO; por otra parte, el grado de riesgo se sitúa en 20%, generando un riesgo Bajo. Las debilidades del sistema de control interno, aunque mínimos se detalla a continuación.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 24/06/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 24/06/2021




	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>MDCD 1/1</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
	<b>MATRIZ DE DEBILIDADES DETECTADOS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO GASTOS</b>	

**MATRIZ DE DEBILIDADES DETECTADOS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

<b>MATRIZ DE DEBILIDADES DETECTADAS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
Los gastos que no se alcanzan a registrar en el mes que se ejecutan los dejan para el siguiente, es decir, la razonabilidad de la cuenta gastos es ineficiente; por ende, los registros tributarios abarcan errores y no se efectúa el rastreo adecuado para plasmarlos en el tiempo que suceden.	<b>CCD</b>  <b>1/2</b>

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>24/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>24/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>Z 1/2</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
	<b>CÉDULAS SUMARIAS &amp; ANALÍTICAS GASTOS</b>	

**CÉDULA SUMARIA Y ANALÍTICA DE GASTOS**

**CÉDULA ANALÍTICA**

CUENTA	REF P/T	SALDO CONTABLE	SALDO AUDITADO	DIFERENCIA DE AUDITORÍA	OBSERVACIÓN
<b>Gastos</b>	Estados Financieros	\$ 9874,29	\$ 9874,29	-	

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 25/06/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 25/05/2021



**COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A**

**Z 2/2**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019


**CÉDULAS SUMARIAS & ANALÍTICAS**

**GASTOS**

**CÉDULA SUMARIA**


CUENTA	REF P/T	SALDO SEGÚN ESTADO FINANCIERO	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
Sueldos y salarios	Estado de Resultados	\$ 3625,78	√	\$ 3625,78	√
Aporte IESS	Estado de Resultados	\$ 1234,70	√	\$ 1234,70	√
Arrendamiento	Estado de Resultados	\$ 720,00	√	\$ 720,00	√
Gasto bonificaciones	Estado de Resultados	\$ 600,00	√	\$ 600,00	√
Gastos varios	Estado de Resultados	\$ 2602,75	√	\$ 2602,75	√
Servicios básicos	Estado de Resultados	\$ 568,62	√	\$ 568,62	√
Impuestos	Estado de Resultados	\$ 110,59	√	\$ 110,59	√
Gasto movilización	Estado de Resultados	\$ 171,00	√	\$ 171,00	√
Gasto accidentes	Estado de Resultados	\$ 60,00	√	\$ 60,00	√
Útiles de oficina	Estado de Resultados	\$ 110,85	√	\$ 110,85	√
Publicidad	Estado de Resultados	\$ 70,00	√	\$ 70,00	√
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 9874,29</b>	<b>Σ</b>	<b>\$ 9874,29</b>	<b>Σ</b>

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>25/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>25/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>HOJA DE HALLAZGO</b>	<b>HH 1/3</b>
	<b>HOJA DE HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA</b>	


<b>REF/PT:</b>	<b>CCA 1/2</b>
<b>CONDICIÓN:</b>	La empresa no cuenta con un contador de planta; por ello, para efectuar el registro debemos esperar que el contador se encuentre en las instalaciones, a las cuales acude 2 veces por semana
<b>CRITERIO:</b>	Según la Ley de Contadores, Capítulo I: De los Profesionales, <b>Artículo 24.- Obligación de contratar a un contador:</b> <i>“El empresario o dueño de un negocio que, estando obligado a llevar contabilidad de conformidad a las leyes vigentes, no ocupe los servicios de un Contador inscrito en el Registro Nacional de Contadores, será sancionado con una multa de mil a cinco mil sucres, según la cuantía de la empresa o negocio, y su contabilidad no tendrá valor legal.”</i>
<b>CAUSA:</b>	No efectúan los registros de los movimientos contables pertinentes cuando se ejecutan, deben esperar a los días que el contador asiste a las instalaciones, lo cual sucede dos veces por semana, retrasando la toma de decisiones en cuanto al desembolso de valores principalmente en el momento que se necesita.
<b>EFEECTO:</b>	A falta de un contador en la empresa se determina que existen deficiencias en los procesos contables, generando inconvenientes en los resultados e irregularidades en la presentación de Estados Financieros.
<b>CONCLUSIÓN:</b>	Se concluye que la compañía no cuenta con un contador fijo que efectúe las actividades profesionales correspondientes, en la Ley de Contadores, Capítulo I: De los Profesionales, <b>Artículo 24.- Obligación de contratar a un contador:</b> <i>“El empresario o dueño de un negocio que, estando obligado a llevar contabilidad de conformidad a las leyes vigentes, no ocupe los servicios de un Contador inscrito en el Registro Nacional de Contadores, será sancionado con una multa de mil a cinco mil sucres, según la cuantía de la empresa o negocio, y su contabilidad no tendrá valor legal.”</i> , generando inconvenientes en los procesos contables, toma de decisiones gerenciales; demás, procesos económicos y administrativos de la empresa; todo esto a falta de un contador fijo en la empresa.
<b>RECOMENDACIÓN:</b>	Se recomienda al Gerente General la contratación de un contador fijo para mejorar la situación económica y administrativa de la compañía.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>28/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>28/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>HH 2/3</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>HOJA DE HALLAZGO</b>	


<b>REF/PT:</b>	<b>CCB 1/2</b>
<b>CONDICIÓN:</b>	En la organización no se cuenta con registros de los saldos por cada pasivo corriente, los proveedores no son muchos.
<b>CRITERIO:</b>	<p>Deben mantener un registro con todos los datos de trabajadores, para obtener la información necesaria.</p> <p>El Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, Apéndice D “Componentes de Control Interno” – Valoración de Riesgo, menciona: “... La evaluación de riesgos de la entidad en cuanto a información financiera incluye la identificación, análisis y administración de riesgos en la preparación de estados financieros bajo principios de contabilidad generalmente aceptados. Así, la evaluación de riesgos puede cubrir cómo se considera la posibilidad de transacciones no registradas o identificar y analizar estimaciones importantes incluidas en los estados financieros. Los riesgos que afectan a la información financiera también afectan a eventos o transacciones específicas...”</p>
<b>CAUSA:</b>	No se registra y archiva los documentos que respalden a cada proveedor, la compañía lo considera innecesario ya que, las únicas compras que se realizan son de productos para la limpieza de la oficina y papelería. Además, la empresa no considera necesario el proceso porque únicamente son dos colaboradores.
<b>EFEECTO:</b>	La empresa no conoce el detalle de los registros contables con respecto a esta cuenta, porque no elabora auxiliares ni ningún proceso con respecto a proveedores.
<b>CONCLUSIÓN:</b>	La Compañía no cuenta con registros detallados de la cuenta proveedores que se encuentra en el pasivo corriente; por ello, el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, Apéndice D “Componentes de Control Interno” – Valoración de Riesgo, menciona: “... La evaluación de riesgos de la entidad en cuanto a información financiera incluye la identificación, análisis y administración de riesgos en la preparación de estados financieros bajo principios de contabilidad generalmente aceptados. Así, la evaluación de riesgos puede cubrir cómo se considera la posibilidad de transacciones no registradas o identificar y analizar estimaciones importantes incluidas en los estados financieros. Los riesgos que afectan a la información financiera también afectan a eventos o transacciones específicas...” debido a que consideran que no es importante este detalle ya que no existen muchos proveedores; de tal manera, que se desconoce los saldos individuales.
<b>RECOMENDACIÓN:</b>	Gerencia debe crear una ficha de los proveedores, con la finalidad de conocer individualmente los saldos pertenecientes a cada uno por sí existe la necesidad de informar o manifestar algún inconveniente.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>29/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>29/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>HOJA DE HALLAZGO</b>	<b>HH 3/3</b>

<b>REF/PT:</b>	<b>CCC 1/2</b>
<b>CONDICIÓN:</b>	La compañía no siempre registra de forma oportuna las operaciones en el mes correspondiente, así que los asientos se registran en el siguiente mes.
<b>CRITERIO:</b>	Según el Marco Conceptual para la Información Financiera, inciso <b>QC4</b> , menciona: <i>“Si la información financiera ha de ser útil, debe ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible.”</i>
<b>CAUSA:</b>	Los gastos que no se alcanzan a registrar en el mes que se ejecutan los dejan para el siguiente, es decir, la razonabilidad de la cuenta gastos es ineficiente; por ende, los registros tributarios abarcan errores y no se efectúa el rastreo adecuado para plasmarlos en el tiempo que suceden.
<b>EFFECTO:</b>	La contabilidad no se realiza adecuadamente puesto que los gastos no son registrados de manera oportuna, esto es debido a que no existe un contador fijo en la empresa.
<b>CONCLUSIÓN:</b>	La empresa no realiza de forma oportuna el registro de las operaciones, según el Marco Conceptual para la Información Financiera, inciso <b>QC4</b> , menciona: <i>“Si la información financiera ha de ser útil, debe ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible.”</i> , debido a que no cuenta con un contador fijo; por lo tanto, la presentación de estados financieros es inadecuada.
<b>RECOMENDACIÓN:</b>	Se recomienda al Gerente General la contratación de un contador, con la finalidad de mejorar la situación contable de la compañía.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>30/06/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>30/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>AG 1/2</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	

3.2.5.2. Auditoría de gestión



<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 30/06/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 30/06/2021



**COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A**

**PAG 1/2**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN**

## **PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Evaluar la gestión empresarial a través de la aplicación de cuestionarios del sistema de control interno COSO II, para que se analicen los factores que influyen en el entorno interno y externo organizacional.


### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Identificar las debilidades que afectan negativamente en los procesos internos de la empresa a través de la implementación de herramientas, técnicas e instrumentos de auditoría de gestión.
- Analizar si la compañía cumple con los estándares de calidad para que se mejore el ambiente interno de la organización.

<b>N°</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF/PT</b>	<b>ELABORADO POR</b>	<b>FECHA</b>
1	Diseño la hoja de índices para la auditoría de gestión	HIAG	DVAH	01/07/2021
2	Realice análisis de matriz FODA	MF	DVAH	02/07/2021
3	Realice la matriz de correlación Fortalezas y Oportunidades	MCFO	DVAH	05/07/2021
4	Realice matriz de correlación Debilidades y Amenazas	MCDA	DVAH	06/07/2021
5	Diseño la matriz de perfil estratégico interno	MPEI	DVAH	07/07/2021
6	Diseño la matriz de perfil estratégico externo	MPEE	DVAH	08/07/2021
7	Evalúe la misión de la organización es coherente con la intención de la compañía.	EM	DVAH	12/07/2021


<b>REALIZADO POR:</b> DVAH	<b>FECHA:</b> 30/06/2021
<b>REVISADO POR:</b> MAFT	<b>FECHA:</b> 30/06/2021



	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>PAG 2/2</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	

8	Examine la visión de la compañía para conocer su eficiencia	<b>EV</b>	<b>DVAH</b>	<b>14/07/2021</b>
9	Aplique indicadores de Gestión	<b>IG</b>	<b>DVAH</b>	<b>16/07/2021</b>
10	Diseñe las hojas de hallazgos	<b>HH</b>	<b>DVAH</b>	<b>19/07/2021</b>
11	Elabore el programa de auditoría de gestión	<b>PAG</b>	<b>DVAH</b>	<b>20/07/2021</b>


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>01/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>01/07/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>HIAG 1/1</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
	<b>HOJA DE ÍNDICE DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	

### HOJA DE ÍNDICE DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

N°	NOMBRE DE LA CÉDULA	ÍNDICE ALFABETICO
1	Hoja de Índice de Auditoría de Gestión	<b>HIAG</b>
2	Programa de Auditoría de Gestión	<b>PAG</b>
3	Matriz de correlación de Fortalezas y Oportunidades	<b>MCFO</b>
4	Matriz de correlación de Debilidades y Amenazas	<b>MCDA</b>
5	Matriz de perfil estratégico interno	<b>MPEI</b>
6	Matriz de perfil estratégico externo	<b>MPEE</b>
7	Evaluación de la misión empresarial	<b>EM</b>
8	Evaluación de la visión empresarial	<b>EV</b>
9	Indicadores de gestión	<b>IG</b>


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>01/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>01/07/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>MATRIZ FODA</b></p>	<p><b>MF 1/1</b></p>
---	---	----------------------

**MATRIZ FODA**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buena ubicación geográfica.</li> <li>• Servicio rápido y eficiente.</li> <li>• Altos estándares de calidad en la prestación del servicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio del taxismo necesario, en desarrollo y con permanente potencial de crecimiento.</li> <li>• Los clientes desean más paradas de la cooperativa de taxis en la localidad.</li> <li>• Existe una gran variedad de clientes que desean adquirir el servicio de taxismo, generando variedad de alternativas de operación.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se evalúa el desempeño del personal.</li> <li>• No se ha definido objetivos organizacionales.</li> <li>• No se dispone de planificación de riesgos.</li> <li>• Inexistencia de medidas de seguridad para conservación de la información empresarial.</li> <li>• No se realiza supervisión y seguimiento de las actividades frecuentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia laboral.</li> <li>• Encarecimiento del precio del combustible.</li> <li>• Falta regulación por parte del gobierno en el servicio del taxismo.</li> </ul>


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/07/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>MATRIZ DE CORRELACIÓN FO</b>	<b>MCF0 1/2</b>
---	--	-----------------

**Matriz de correlación FO**

<b>FO</b>		<b>O1</b>	<b>O2</b>	<b>O3</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
		Servicio del taxismo necesario, en desarrollo y con permanente potencial de crecimiento.	Los clientes desean más paradas de la cooperativa de taxis en la localidad.	Existe una gran variedad de clientes que desean adquirir el servicio de taxismo, generando variedad de alternativas de operación.		
<b>F1</b>	Buena ubicación geográfica.	5	5	3	13	<b>35,14%</b>
<b>F2</b>	Servicio rápido y eficiente.	5	5	5	15	<b>40,54%</b>
<b>F3</b>	Altos estándares de calidad en la prestación del servicio.	3	3	3	9	<b>24,34%</b>
<b>TOTAL</b>		13	13	11	<b>37</b>	<b>100%</b>
<b>%</b>		<b>35,14%</b>	<b>35,14%</b>	<b>29,72%</b>	<b>100%</b>	

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>05/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>05/07/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>MATRIZ DE CORRELACIÓN FO</b></p>	<p><b>MCF0 2/2</b></p>
---	--	------------------------

## CALIFICACIÓN

Si la Fortaleza tiene relación directa con la oportunidad = 5


Si la Fortaleza tiene relación directa con la oportunidad = 3

Si la Fortaleza no tiene relación con la oportunidad = 1

## ANÁLISIS

En la matriz de correlación de fortalezas y oportunidades de la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTACOM S.A., se determinó la fortaleza más acentuada que permite aprovechar las oportunidades es un servicio rápido y eficiente, representada por el 40,54%. Mientras que las oportunidades más favorables son: servicio del taxismo necesario, en desarrollo y con permanente potencial de crecimiento; y, Los clientes desean más paradas de la cooperativa de taxis en la localidad; con un 35,14%.


<p><b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b></p>	<p><b>FECHA:</b> <b>05/07/2021</b></p>
<p><b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b></p>	<p><b>FECHA:</b> <b>05/07/2021</b></p>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>MCDA 1/2</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>MATRIZ DE CORRELACIÓN DA</b>	

**MATRIZ DE CORRELACIÓN DA**

<b>DA</b>		<b>A1</b>	<b>A2</b>	<b>A3</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
		Competencia laboral.	Encarecimiento del precio del combustible.	Falta regulación por parte del gobierno en el servicio del taxismo.		
<b>D1</b>	No se evalúa el desempeño del personal.	5	1	1	7	<b>17,95%</b>
<b>D2</b>	No se ha definido objetivos organizacionales.	3	1	1	5	<b>12,82%</b>
<b>D3</b>	No se dispone de planificación de riesgos.	5	5	5	15	<b>38,46%</b>
<b>D4</b>	Inexistencia de medidas de seguridad para conservación de la información empresarial.	3	1	1	5	<b>12,82%</b>
<b>D5</b>	No se realiza supervisión y seguimiento de las actividades frecuentes.	5	1	1	7	<b>17,95%</b>
<b>TOTAL</b>		21	9	9	39	<b>100%</b>
<b>%</b>		<b>53,84%</b>	<b>23,08%</b>	<b>23,08%</b>	<b>100%</b>	

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>06/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>06/07/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>MATRIZ DE CORRELACIÓN DA</b></p>	<p><b>MCDA 2/2</b></p>
---	--	------------------------

### **CALIFICACIÓN**

Si la debilidad tiene relación directa con la amenaza = 5


Si la debilidad tiene relación directa con la amenaza = 3

Si la debilidad no tiene relación con la amenaza = 1

### **ANÁLISIS**

En la matriz de correlación de debilidades y amenazas de la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTACOM S.A., se analizó en qué medida se minimiza se supera la debilidad, determinando que la debilidad tiene mayor relación con la amenaza para la empresa es No se dispone de planificación de riesgos; y, la amenaza más significativa la competencia laboral.

<p><b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b></p>	<p><b>FECHA:</b> <b>06/07/2021</b></p>
<p><b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b></p>	<p><b>FECHA:</b> <b>06/07/2021</b></p>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>MPEI 2/2</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO</b>	

### MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO


ASPECTOS EXTERNOS		CLASIFICACIÓN DE IMPACTO				
		DEBILIDADES		NORMAL	FORTALEZAS	
		GRAN DEBILIDAD	DEBILIDAD	EQUILIBRIO	FORTALEZA	GRAN FORTALEZA
		1	2	3	4	5
<b>D1</b>	No se evalúa el desempeño del personal.	●   ●				
<b>D2</b>	No se ha definido objetivos organizacionales.	●   ●				
<b>D3</b>	No se dispone de planificación de riesgos.	●   ●				
<b>D4</b>	Inexistencia de medidas de seguridad para conservación de la información empresarial.	●   ●				
<b>D5</b>	No se realiza supervisión y seguimiento de las actividades frecuentes.		●   ●			
<b>F1</b>	Buena ubicación geográfica.					●   ●
<b>F2</b>	Servicio rápido y eficiente.					●   ●
<b>F3</b>	Altos estándares de calidad en la prestación del servicio.					●   ●
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>PORCENTAJE</b>		<b>50%</b>	<b>12,5%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>37,5%</b>

### ANÁLISIS

En esta matriz los factores internos de la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTACOM S.A., son las fortalezas y debilidades, en el cual se observa que las grandes fortalezas son una excelente ubicación geográfica, servicio eficiente, y altos estándares de calidad en la prestación del servicio con un 37,5%; las grandes debilidades en un 50% se manifiestan las siguientes: no se evalúe el desempeño personal, no se define objetivos organizacionales, ni planificaciones de riesgos e inexistencia de medidas de seguridad en la conservación de información empresarial.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>07/07/2021</b>



	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>MPEE 1/1</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO EXTERNO</b>	


### MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO EXTERNO

ASPECTOS EXTERNOS	CLASIFICACIÓN DE IMPACTO				
	AMENAZAS		NORMAL	OPORTUNIDADES	
	GRAN AMENAZA	AMENAZA	EQUILIBRIO	OPORTUNIDAD	GRAN OPORTUNIDAD
	1	2	3	4	5
<b>A1</b> Competencia laboral.	●				
<b>A2</b> Encarecimiento del precio del combustible.		●			
<b>A3</b> Falta regulación por parte del gobierno en el servicio del taxismo.		●			
<b>O1</b> Servicio del taxismo necesario, en desarrollo y con permanente potencial de crecimiento.					●
<b>O2</b> Los clientes desean más paradas de la cooperativa de taxis en la localidad.					●
<b>O3</b> Existe una gran variedad de clientes que desean adquirir el servicio de taxismo, generando variedad de alternativas de operación.				●	
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>16,67%</b>	<b>33,33%</b>	<b>0%</b>	<b>16,67%</b>	<b>33,33%</b>

### ANÁLISIS

En esta matriz los factores externos de la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTACOM S.A., son las amenazas y oportunidades, en el cual se observa que las grandes amenazas representan el 16,67% y las amenazas un 33,33%, las mismas que son: competencia laboral, incrementa el valor del precio de los combustibles minimizando los ingresos, inexistencia de regulaciones por parte del estado. Por otra parte, las grandes oportunidades representan el 33,33% son: servicio del taxismo necesario y los clientes solicitan más paradas de taxis; además de, las oportunidades en un 16,67% que se establece como la existencia de clientes que disponen del servicio de transporte.


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>08/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>08/07/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA MISIÓN</b>	<b>ME 1/2</b>

### CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA MISIÓN

<b>Empresa:</b>		COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A “AGOSTACOM S.A.”			
<b>Tipo de auditoría:</b>		Auditoría de Gestión			
<b>Objetivo:</b>		Comprender si la misión de la compañía permite que los colaboradores conozcan cual es la orientación que deben perseguir			
Nº	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿La organización cuenta con una misión que manifieste de forma clara la razón por la que fue creada?	<b>X</b>			
2	¿La misión manifiesta cual es la tarea primordial de la compañía?	<b>X</b>			
3	¿La misión está formulada de forma clara, en especial para los colaboradores?	<b>X</b>			
4	¿Se encuentra presente la misión entre lo colaboradores de la compañía?	<b>X</b>			
5	¿En la compañía se promueve el conocimiento de la misión?	<b>X</b>			
6	¿La compañía rige sus operaciones diarias a la consecución de la misión?	<b>X</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>0</b>		

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>09/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>09/07/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA MISIÓN</b></p>	<p><b>ME 2/2</b></p>
---	---	----------------------

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{6}{6} * 100 = 100\%$$

$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 100\% = 0\%$$


<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		



**ANÁLISIS**

Tras la aplicación del cuestionario a los colaboradores de administración de la compañía, permitió la evaluación de aspectos inherentes a la misión, en base a la contestación generada, se determina que el nivel de confianza está situado en el 100%, remarcando que la misma se encuentra redactada de forma clara, con expresiones que otorgan su razón de ser y la tarea primordial de la compañía. Cada uno de los actores de la organización se encuentran involucrados con el entorno de la misión de la organización, debido a que la gerencia se ha responsabilizado con la socialización de esta.


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>12/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>12/07/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA VISIÓN</b>	<b>EV 1/2</b>

### CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA VISIÓN

<b>Empresa:</b>		COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A “AGOSTACOM S.A.”			
<b>Tipo de auditoría:</b>		Auditoría de Gestión			
<b>Objetivo:</b>		Comprender si la visión de la compañía permite conocer claramente que desea alcanzar a largo plazo.			
Nº	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Cree que la compañía cuenta con una visión que define de manera clara a donde quiere llegar a largo plazo?	<b>X</b>			
2	¿El enunciado de la visión es claro?	<b>X</b>			
3	¿La visión contiene una noción clara que expresa la utilidad que otorga a los grupos de interés?	<b>X</b>			
4	¿Los colaboradores tiene conocimiento de la visión?	<b>X</b>			
5	¿Se divulga constantemente la visión entre los colaboradores que integran la compañía?	<b>X</b>			
6	¿Cree que es posible alcanzar la idea que proyecta la organización por medio de la visión, tomando en cuenta el contenido de esta, su divulgación y el cumplimiento de la alta dirección?	<b>X</b>			
7	¿Los esfuerzos de la compañía se encuentran centrados en el logro de la visión cada día?	<b>X</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>0</b>		

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>13/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>13/07/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA VISIÓN</b></p>	<p><b>EV 2/2</b></p>
---	---	----------------------

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{7}{7} * 100 = 100\%$$

$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 100\% = 0\%$$


NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		



**ANÁLISIS**

Tras la aplicación del cuestionario a los colaboradores de la compañía, permitió la evaluación de aspectos inherentes a la visión en base a la contestación generada, determinar que el nivel de confianza está situado en el 100%, remarcando que la misma pretende alcanzar a la población Echeandiense. Cada uno de los actores de la organización conoce cuál es el objetivo que pretende alcanzar la compañía a largo plazo, todo esto gracias a la divulgación de la visión entre colaboradores y socios.


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>14/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>14/07/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>	<b>IG 1/2</b>

## INDICADORES DE GESTIÓN


<b>INDICADORES DE EFICIENCIA</b>		
<b>Cálculo del número de personal capacitado</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ de personal capacitado}}{N^{\circ} \text{ total personal de la empresa}} \times 100$ $\frac{0}{15} \times 100 = 0\%$	<b>Análisis:</b> El indicador de personal capacitado en la compañía no se ha cumplido en el plan operativo, donde se determinó el refuerzo en cuanto a capacitación de este, pues que no se cumplió en ninguna proporción.
<b>Cálculo del gasto remuneraciones de colaboradores con respecto al rubro ingresos</b>	$\frac{\text{Total gasto sueldos y salarios}}{\text{Total ingresos}} \times 100$ $\frac{3625,78}{12427,37} \times 100 = 29,18\%$	<b>Análisis:</b> El indicador que se ejecutó manifiesta que la compañía del general de ingresos el 29,18% fue destinado para saldar sueldos y salarios en el periodo 2019, conforme a los estados financieros de Agostacom S.A., mientras que la diferencia situada en 70,82% hace alusión con los ingresos de operaciones que ejecuta la empresa y otros ingresos correspondientes a multas y cuotas respectivamente.
<b>Cálculo del gasto remuneración de personal con respecto al total de gastos</b>	$\frac{\text{Total gasto sueldos y salarios}}{\text{Total gastos}} \times 100$ $\frac{3625,78}{9874,29} \times 100 = 36,72\%$	<b>Análisis:</b> Esto indica que el compendio del gasto referente a sueldos y salarios establece el 36,72% del total del gasto de la compañía en el periodo 2019, acorde a los estados financieros, su disimilitud con el 63,28% son gastos asignados a rubros como pago de arriendo, servicios básicos y otros gastos destinados a servicios que presta la compañía.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>15/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>15/07/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>	<b>IG 2/2</b>

<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>		
<b>Cálculo de cumplimiento de actividades</b>	$\frac{N^{\circ} \text{activid. ejecutadas 2019}}{N^{\circ} \text{activid. planificadas 2019}} \times 100$ $\frac{21}{38} \times 100 = 55,26\%$	<b>Análisis:</b> En definitiva, el indicador denota que se ha consumado las actividades en un 55,26% del compendio de actividades proyectadas en el plan operativo del año 2019, el restante 44,74% a causa de la mala estimación del tiempo por el departamento administrativo se incumplió con dichas ocupaciones
<b>INDICADORES DE ECONOMÍA</b>		
<b>Cálculo del gasto de promoción y publicidad con relación al gasto</b>	$\frac{\text{Total gasto promocion publicidad}}{\text{Total gasto}} \times 100$ $\frac{70}{9874,29} \times 100 = 0,71\%$	<b>Análisis:</b> En conclusión, demuestra el cálculo que el gasto en cuanto a promoción y publicidad es 0,71% con respecto al total del gasto generado por la compañía, evidenciando que se generó un gasto mínimo en dicho rubro. Por otra parte, el resto del gasto que se dedicó el 99,29%.
<b>Cálculo del gasto de promoción y publicidad con relación al total de ventas</b>	$\frac{\text{Total gasto promocion publicidad}}{\text{Total de ventas}} \times 100$ $\frac{70}{1035,61} \times 100 = 6,76\%$	<b>Análisis:</b> En consecuencia, el indicador manifiesta que el gasto referente a promoción y publicidad establece que las ventas del servicio en el periodo 2019 es del 6,76%, con ello se concluye que las ventas de la organización se dieron a pesar de que la publicidad no se constituye como un rubro elevado, y genera gran beneficio, por, el 93,24% representa las ventas generadas por publicidad

<b>REALIZADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DVAH</b>	<b>15/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MAFT</b>	<b>15/07/2021</b>


	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>HIAC 1/2</b>
<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>		
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019		
<b>HOJA DE ÍNDICE DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>		

3.2.5.3. *Auditoría de cumplimiento*



<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>20/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>20/07/2021</b>



	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p><b>PAC 1/2</b></p>
---	---	-----------------------

**PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**OBJETIVO GENERAL:**


- Evaluar el cumplimiento de la normativa mediante un análisis de normas internas y externas en las que se inmiscuye la organización, con la finalidad de que se determine el nivel de desempeño de las actividades de la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTACOM S.A., con las leyes, reglamentos y normas vigentes.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Verificar si la normativa de la compañía cumple con el nivel de eficiencia para que se garantice una prestación de servicios adecuados.
- Evaluar el cumplimiento de la organización de la empresa con las normas externas, legales y estatutarias a las que se rige, de esta forma acatan las disposiciones propuestas por los órganos de control.


N°	PROCEDIMIENTO	REF/PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Diseño la hoja de índices para la auditoría de cumplimiento	HIAC	DVAH	21/07/2021
2	Realice cuestionarios para la evaluación de la normativa interna de la compañía	NI	DVAH	22/07/2021
3	Efectué cuestionarios para el análisis de las obligaciones tributarias	OT	DVAH	26/07/2021
4	Examine a través de cuestionarios el cumplimiento de las obligaciones laborales establecidas por el ministerio de trabajo	OL	DVAH	28/07/2021
5	Evalúe el nivel de cumplimiento del instituto ecuatoriano de seguridad social	OIESS	DVAH	29/07/2021

<b>REALIZADO POR:</b> DVAH	<b>FECHA:</b> 20/07/2021
<b>REVISADO POR:</b> MAFT	<b>FECHA:</b> 20/07/2021

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>PAC 2/2</b>
---	--	----------------

6	Evalúe el nivel de cumplimiento de la superintendencia de compañías	SC	DVAH	01/08/2021
7	Diseñe la cédula narrativa de cumplimiento de las normas, leyes y regulaciones según la evaluación realizada con anterioridad	CN	DVAH	02/08/2021
8	Realice los resultados del cumplimiento de la normativa legal	RCNL	DVAH	03/08/2021
9	Diseñe las hojas de hallazgo	HH	DVAH	10/08/2021
10	Elabore el programa de auditoría de cumplimiento	PAC	DVAH	10/06/2021


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>20/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>20/07/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>HIAC 1/1</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
	<b>HOJA DE ÍNDICE DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	

### HOJA DE ÍNDICE DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

N°	NOMBRE DE LA CÉDULA	ÍNDICE ALFABETICO
1	Hoja de Índice de Auditoría de Cumplimiento	<b>HIAC</b>
2	Programa de Auditoría de Cumplimiento	<b>PAC</b>
3	Cuestionarios para la evaluación de la normativa interna	<b>NI</b>
4	Cuestionarios para el análisis de las obligaciones tributarias	<b>OT</b>
5	Cuestionarios el cumplimiento de las obligaciones laborales establecidas por el ministerio de trabajo	<b>OL</b>
6	Cumplimiento del instituto ecuatoriano de seguridad social	<b>OIESS</b>
7	Cumplimiento de la superintendencia de compañías	<b>CL</b>
8	Cumplimiento de las normas, leyes y regulaciones	<b>CN</b>
9	Resultados del cumplimiento de la normativa legal	<b>RCNL</b>

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>21/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>21/07/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>EVALUACIÓN DE NORMATIVA INTERNA</b>	<b>NI 1/3</b>


## EVALUACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Verificar el cumplimiento de la normativa legal interna y externa para la identificación del grado de desempeño con respecto a las normas, reglamentos y leyes vigentes.

REGLAMENTO INTERNO					
N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Se entregó a los colaboradores un ejemplar del reglamento interno de trabajo?	X			
2	¿Existe un registro sobre la información de cada trabajador, mismo que se actualiza constantemente?		X		@10: El contador es una persona externa a la organización, por lo que no es necesario el registro de su información
3	¿Cuándo efectúan horas extras o suplementarias deben ser autorizadas por el jefe inmediato?		X		@11: En la compañía no se ejecutan horas extras o suplementarias ya que el jefe ordena, pero no son tomadas en cuenta
4	¿Ejecuta la compañía controles para evidenciar que los colaboradores permanezcan en sus puestos de trabajo?	X			
5	¿La dirección difunde a los colaboradores de forma mensual la matriz de vacaciones?		X		O5: En la compañía la dirección no difunde a los colaboradores de forma mensual la matriz de vacaciones por el motivo de que son únicamente dos colaboradores es innecesario realizarlo
6	¿Tiene algún formato establecido para solicitar permisos?	X			
7	¿Está a vista de los trabajadores las planillas de aporte, descuentos y pago de fondos de reserva selladas por el IESS?	X			

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>22/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>22/07/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>EVALUACIÓN DE NORMATIVA INTERNA</b></p>	<p>NI 2/3</p>
---	---	---------------

8	¿Los trabajadores son rotados en sus funciones para ser capacitados y adquirir destreza en diversas áreas de la compañía, sin que ello genere inconvenientes en sus remuneraciones?		<b>X</b>		<b>O6:</b> En la compañía el personal no rota constantemente puesto que son pocos
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>4</b>		

**Marca**

**@10:** Hallazgo

**@11:** Hallazgo

**O5:** Observación

**O6:** Observación

**Notas:**


**@10:** El contador es una persona externa a la organización, por lo que no es necesario el registro de su información

**@11:** En la compañía no se ejecutan horas extras o suplementarias ya que el jefe ordena, pero no son tomadas en cuenta

**O5:** En la compañía la dirección no difunde a los colaboradores de forma mensual la matriz de vacaciones por el motivo de que son únicamente dos colaboradores es innecesario realizarlo

**O6:** En la compañía el personal no rota constantemente puesto que son pocos

<b>REALIZADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>DVAH</b>	22/07/2021
<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MAFT</b>	22/07/2021

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>EVALUACIÓN DE NORMATIVA INTERNA</b></p>	<p><b>NI 3/3</b></p>
---	---	----------------------

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{4}{8} * 100 = 50\%$$

$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 50\% = 50\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		




**ANÁLISIS**

El nivel de cumplimiento de las órdenes del reglamento interno de trabajo se sitúa en el 50%, puesto que por la contravención de:

- La compañía no considera necesario actualizar los registros de sus colaboradores porque únicamente son dos, pero dicho registro es fundamental para mantener un registro histórico de su personal.
- Cave recalcar que la programación referente a vacaciones es incumplida ya que aseguran que al ser únicamente dos colaboradores es innecesario.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 22/07/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 22/07/2021

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>	<b>OT 1/3</b>


## EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Verificar el cumplimiento de la normativa legal externa para la identificación del grado de desempeño con respecto a las normas, reglamentos y leyes vigentes de obligaciones tributarias.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (SRI)					
N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Cumplen con los requisitos legales establecidos los comprobantes de venta entregados y recibidos?	<b>X</b>			
2	¿Cuándo proceden con las retenciones a la fuente las ejecuta de acuerdo con los porcentajes que fija y a códigos aplicables?	<b>X</b>			
3	¿Entrega los comprobantes de retención en los plazos que estipula la ley?		<b>X</b>		<b>07:</b> El contador asiste únicamente dos veces por semana; por ello, se debe esperar a que llegue a la empresa para realizar sus actividades en horario laboral.
4	¿En cuanto al archivo de los comprobantes de venta y renta se lo hace en forma secuencial?	<b>X</b>			
5	¿Cuándo emiten un egreso se sustenta con su respectivo comprobante?	<b>X</b>			
6	¿Al generar el archivo de los egresos se cerciora de hacerlo de acuerdo con el orden cronológico?	<b>X</b>			

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>23/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>23/07/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>	<b>OT 2/3</b>
---	--	---------------

7	¿Realiza la declaración de impuestos y adjuntas los anexos en el plazo que estipula la ley?	<b>X</b>			
8	¿Adquiere la declaración del IVA y la de retenciones en la fuente, junto con el anexo transaccional simplificado?	<b>X</b>			
9	¿Efectúa el cálculo y registro respectivo de depreciaciones, provisiones y amortización en base a la ley?	<b>X</b>			
10	¿Consuman conciliaciones tributarias?	<b>X</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>1</b>		

**Marca**


**O7:** Observación

**Notas:**

**O7:** El contador asiste únicamente dos veces por semana; por ello, se debe esperar a que llegue a la empresa para realizar sus actividades en horario laboral.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>23/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>23/07/2021</b>



	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b></p>	<p><b>OT 3/3</b></p>
---	--	----------------------

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{9}{10} * 100 = 90\%$$

$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 90\% = 10\%$$


<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		



**ANÁLISIS**

- El nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía establece un 10% de riesgos debido a que la empresa no cuenta con un contador fijo, y debe esperar a que este llegue para poder realizar todas las actividades contables en su horario laboral.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 26/07/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 26/07/2021

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>OL 1/3</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES</b>	


## EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Verificar el cumplimiento de la normativa legal establecida por el ministerio de trabajo para la identificación del grado de desempeño con respecto a las normas, reglamentos y leyes vigentes de obligaciones laborales.

OBLIGACIONES LABORALES (MINISTERIO DE TRABAJO)					
Nº	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Fueron celebrados contratos de trabajo que posteriormente se legalizaron el ministerio de relaciones laborales?	X			
2	¿Posee la empresa un reglamento interno de trabajo y procuran su cumplimiento?	X			
3	¿Para estimar los salarios de los colaboradores se utiliza la herramienta denominada mínimo sectorial establecido?	X			
4	¿La compañía genera un reporte de las horas extras canceladas a sus colaboradores?		X		<b>O8:</b> La compañía no amerita que genere un reporte de horas extras, ya que la empresa autoriza y no paga horas extras
5	¿Entre los colaboradores contratados la empresa dio apertura a personas con capacidades especiales?		X		<b>@12:</b> La empresa no cumple con el número mínimo de colaboradores para contratar personas con capacidades especiales
6	¿Genera un archivo la empresa del pago de utilidades a sus trabajadores?	X			

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 27/07/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 27/07/2021

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>		<b>OL 2/3</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES</b>		

7	¿Posee la Cía., los formularios respectivamente del XIII y XIV sueldo?	X			
8	¿Ha consolidado la empresa un comité para precautelar la seguridad industrial?	X			
9	¿La empresa aplica el reglamento interno de seguridad industrial y salud ocupacional del trabajo?		X		<b>O9:</b> Es innecesario aplicar reglamentos de seguridad industrial y salud ocupacional del trabajo, ya que únicamente son dos colaboradores
10	¿La organización mantiene contratos con empresas que prestan servicios complementarios?			X	
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	

**Marca**

**O8:** Observación

**@12:** Hallazgo

**O9:** Observación


**Notas:**

**O8:** La compañía no amerita que genere un reporte de horas extras, ya que la empresa autoriza y no paga horas extras

**@12:** La empresa no cumple con el número mínimo de colaboradores para contratar personas con capacidades especiales

**O9:** Es innecesario aplicar reglamentos de seguridad industrial y salud ocupacional del trabajo, ya que únicamente son dos colaboradores

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 27/07/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 27/07/2021

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>OL 3/3</b>
---	--	---------------

### MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{6}{10} * 100 = 60\%$$

$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 60\% = 40\%$$


NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		



### ANÁLISIS

- El nivel de cumplimiento de las obligaciones laborales de la empresa establece un 40% de riesgos considerado como medio, y un 60% del nivel de confianza es considerado como MEDIO.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>28/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>28/07/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL IESS</b>	<b>OIESS 1/2</b>

## EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL IESS

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Verificar el cumplimiento de la normativa legal establecida por el Instituto Ecuatoriano Seguridad Social, para la identificación del grado de desempeño con respecto a las normas, reglamentos y leyes vigentes de obligaciones con el IESS.

OBLIGACIONES CON EL INSTITUTO ECUATORIANO SEGURIDAD SOCIAL					
N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Se encuentra cada uno de los colaboradores de la empresa afiliados al IESS?	X			
2	¿Los aportes al IESS son cancelados de forma regular?	X			
3	¿Las planillas de pago al IESS son archivadas?	X			
4	¿El rol de pagos es comparada con la planilla de aportes?	X			
5	¿Son exhibidas las planillas selladas por el IESS del pago de aportes, fondos de reserva y préstamos?		X		@13: En la compañía no se cumple con este paso, a su vez la empresa entrega a cada colaborador copias de estas planillas selladas por el IESS del pago de aportes y demás
6	¿La empresa mantiene un registro con la información de los colaboradores afiliados, y a su vez esta es actualizada constantemente?	X			
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>1</b>		


### Marca

@13: Hallazgo

### Notas:

@13: En la compañía no se cumple con este paso, a su vez la empresa entrega a cada colaborador copias de estas planillas selladas por el IESS del pago de aportes y demás.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>29/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>29/07/2021</b>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL IESS</b></p>	<p><b>OIESS 2/2</b></p>
---	---	-------------------------

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{5}{6} * 100 = 83,33\%$$

$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 83,33\% = 16,67\%$$


<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		



**ANÁLISIS**

- El nivel de cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la compañía establece un 17% de riesgos debido a que la empresa no cumple con este paso, a su vez la empresa entrega a cada colaborador copias de estas

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>29/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>29/07/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXI TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LA SUPERINTENDENCIA DE</b> <b>COMPAÑÍAS</b>	<b>SC 1/3</b>
---	---	---------------


## EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Verificar el cumplimiento de la normativa legal establecida por la Superintendencia de Compañías, para la identificación del grado de desempeño con respecto a las normas, reglamentos y leyes vigentes establecidas en la entidad.

OBLIGACIONES CON LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS					
N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Figura en el contrato social la existencia de un consejo de administración y vigilancia? (Art. 118)	<b>X</b>			
2	¿Se ha designado dicho consejo?	<b>X</b>			
3	¿El Gerente presenta el balance de forma anual y el estado de resultados, de igual manera la propuesta para distribuir beneficios en un plazo estimado en 60 días desde la fecha de término del ejercicio fiscal?	<b>X</b>			
4	¿La junta aprueba de manera oportuna las cuentas y balances que presenta el área administrativa?	<b>X</b>			
5	¿Los socios de la Cía., se abstienen de todo acto que cause injerencia en la administración de esta?	<b>X</b>			
6	¿Han creado un expediente que contiene la información de cada junta de socios efectuada, la cual incorpore documentos mencionados en la misma?	<b>X</b>			

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>30/07/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>30/07/2021</b>



**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019


**EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS**

**SC 2/3**

7	¿El gerente por cuenta propia o ajena desempeña actividades con respecto al giro del negocio que constituye el objeto de la compañía?	<b>X</b>			
8	¿Fue inscrito en el Registro mercantil la planilla de socios en el caso que se hubiese alterado dicho registro, de igual manera con la cuantía en cuanto a las aportaciones de cada año?	<b>X</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>0</b>		

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 30/07/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 30/07/2021





**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS**

**SC 3/3**

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{Preguntas Positivas}{Total de Preguntas} * 100\% = \frac{8}{8} * 100 = 100\%$$

$$NIVEL DE RIESGO = 100\% - NIVEL DE CONFIANZA = 100\% - 100\% = 0\%$$


<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		



**ANÁLISIS**

- El nivel de cumplimiento de las obligaciones con la Superintendencia de Compañía establece un 0% de riesgos, garantizando que el nivel de confianza en este indicador cumple con un 100% que es la totalidad; por tanto, es muy eficiente.


<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/08/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>02/08/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CÉDULA NARRATIVA</b>	<b>CN 1/1</b>

### CÉDULA NARRATIVA

<b>NORMATIVA INTERNA</b>	<p><b>@10:</b> El contador es una persona externa a la empresa, por lo que no es necesario el registro de su información</p> <p><b>@11:</b> En la compañía no se ejecutan horas extras o suplementarias ya que el jefe ordena, pero no son tomadas en cuenta</p> <p><b>O5:</b> En la compañía la dirección no difunde a los colaboradores de forma mensual la matriz de vacaciones por el motivo de que son únicamente dos colaboradores es innecesario realizarlo.</p> <p><b>O6:</b> En la compañía el personal no rota constantemente puesto que son pocos colaboradores</p>
<b>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</b>	<p><b>O7:</b> El contador asiste únicamente dos veces por semana; por ello, se debe esperar a que llegue a la empresa para realizar sus actividades en horario laboral.</p>
<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	<p><b>O8:</b> La compañía no amerita que genere un reporte de horas extras, ya que la empresa autoriza y no paga horas extras</p> <p><b>@12:</b> La empresa no cumple con el número mínimo de colaboradores para contratar personas con capacidades especiales</p> <p><b>O9:</b> Es innecesario aplicar reglamentos de seguridad industrial y salud ocupacional de trabajo, ya que únicamente son dos colaboradores</p>
<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUIRIDAD SOCIAL</b>	<p><b>@13:</b> En la compañía no se cumple con este paso, a su vez la empresa entrega a cada colaborador copias de estas planillas selladas por el IESS del pago de aportes y demás.</p>

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/08/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>03/08/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>RCNL 1/1</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL</b>	

### RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

N°	ASPECTO LEGAL	REF P/T	SI	NO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	Reglamento Interno	<b>NI 1/3</b>	4	4	<b>50%</b>
2	Obligaciones Tributarias	<b>OT 1/3</b>	9	1	<b>90%</b>
3	Obligaciones Labores	<b>OL 1/3</b>	6	4	<b>60%</b>
4	Obligaciones con el IESS	<b>OIESS 1/2</b>	5	1	<b>83,33%</b>
5	Obligaciones con la Superintendencia de Compañías	<b>SC 1/3</b>	8	0	<b>100%</b>
					<b>23,33%</b>
<b>TOTAL</b>					<b>76,67%</b>

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO


### NIVEL DE RIESGO



### ANÁLISIS:

Realizando el análisis de la evaluación de la parte legal, reglamento o normativa de la empresa para verificar su cumplimiento, se garantiza que la organización cumple con estos en un 76,67%

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>04/08/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>04/06/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>HH 1/4</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
	<b>HOJA DE HALLAZGO</b>	

### HOJA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

<b>REF/PT:</b>	<b>OL 1/3</b>
<b>CONDICIÓN:</b>	El contador es una persona externa a la empresa, por lo que no es necesario el registro de su información
<b>CRITERIO:</b>	<i>la empresa debería considerar que, Según el Código de Trabajo, artículo 558.- Obligación de suministrar información, expresa: "Para los efectos de colocación, empleadores y trabajadores están obligados a facilitar los datos que les sean pedidos"</i>
<b>CAUSA:</b>	Falta de comunicación en los procesos internos de la empresa, por falta de registros, información y actualización de datos.
<b>EFFECTO:</b>	No existe información actualizada, detallada y concreta de la contabilidad de la empresa impidiendo el conocimiento amplio por parte de los empleados de la compañía.
<b>CONCLUSIÓN:</b>	El contador es una persona externa a la empresa, <i>por lo que la empresa debería considerar que, Según el Código de Trabajo, artículo 558.- Obligación de suministrar información, expresa: "Para los efectos de colocación, empleadores y trabajadores están obligados a facilitar los datos que les sean pedidos"</i> , ya que la falta de comunicación en los procesos internos de la empresa, genera la inexistencia de información actualizada, detallada y concreta de la contabilidad de la empresa.
<b>RECOMENDACIÓN:</b>	Se recomienda al Gerente General designar a quien corresponda establezca una ficha de información de los empleados donde se detalle todos los requerimientos que se consideren de conocimiento necesario.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> 05/08/2021
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> 05/08/2021


**COMPANÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A****HH 2/4****AGOSTACOM S. A.****AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**HOJA DE HALLAZGO**


<b>REF/PT:</b>	<b>OL 1/3</b>
<b>CONDICIÓN:</b>	En la empresa no se realiza el cálculo de horas extras o suplementarias para el personal.
<b>CRITERIO:</b>	Según el Código de Trabajo, <b>artículo 47.- De la jornada máxima</b> , confirma: <i>“Las comisiones sectoriales y las comisiones de trabajo determinarán las industrias en que no sea permitido el trabajo durante la jornada completa, y fijarán el número de horas de labor. La jornada de trabajo para los adolescentes, no podrá exceder de seis horas diarias durante un período máximo de cinco días a la semana.”</i>
<b>CAUSA:</b>	Desconocimiento y descuido de las autoridades de la aplicación de horas extras a los empleados cuando se requiera su aplicación.
<b>EFECTO:</b>	La compañía puede verse involucrada en inconvenientes legales por no cumplir con la normativa vigente en el país.
<b>CONCLUSIÓN:</b>	En la empresa no se realiza el cálculo de horas extras o suplementarias para el personal; sin embargo, la empresa debería tomar como referencia que según el Código de Trabajo, <b>artículo 47.- De la jornada máxima</b> , confirma: <i>“Las comisiones sectoriales y las comisiones de trabajo determinarán las industrias en que no sea permitido el trabajo durante la jornada completa, y fijarán el número de horas de labor. La jornada de trabajo para los adolescentes, no podrá exceder de seis horas diarias durante un período máximo de cinco días a la semana.”</i> , todo esto por desconocimiento y descuido de las autoridades de la aplicación de horas extras a los empleados cuando se requiera su aplicación, provocando que la compañía puede verse involucrada en inconvenientes legales por no cumplir con la normativa vigente en el país.
<b>RECOMENDACIÓN:</b>	Se recomienda al Gerente General designar a quien corresponda la aplicación de horas extras en los roles de pago de los empleados y/o trabajadores de la organización, capacitar al personal y emplear la normativa.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>06/08/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>06/08/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>HOJA DE HALLAZGO</b>	<b>HH 3/4</b>


<b>REF/PT:</b>	<b>OL 1/3</b>
<b>CONDICIÓN:</b>	La empresa no cumple con el número mínimo de colaboradores para contratar personas con capacidades especiales
<b>CRITERIO:</b>	Según el Código de Trabajo, <b>artículo 42.- Obligaciones del empleador</b> , garantiza en el <b>numeral 35</b> : <i>“Las empresas e instituciones, públicas o privadas, para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad al empleo, harán las adaptaciones a los puestos de trabajo de conformidad con las disposiciones de la Ley de Discapacidades, normas INEN sobre accesibilidad al medio físico y los convenios, acuerdos, declaraciones internacionales legalmente suscritos por el país.”</i>
<b>CAUSA:</b>	Desconocimiento de la autoridad máxima de aplicar la normativa legal.
<b>EFEECTO:</b>	La empresa puede generar multas por no acatar la normativa legal establecida en el país.
<b>CONCLUSIÓN:</b>	La compañía no cumple con el número mínimo de colaboradores para contratar personas con capacidades especiales; por tanto, la empresa debe tomar como referencia que según el Código de Trabajo, <b>artículo 42.- Obligaciones del empleador</b> , garantiza en el <b>numeral 35</b> : <i>“Las empresas e instituciones, públicas o privadas, para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad al empleo, harán las adaptaciones a los puestos de trabajo de conformidad con las disposiciones de la Ley de Discapacidades, normas INEN sobre accesibilidad al medio físico y los convenios, acuerdos, declaraciones internacionales legalmente suscritos por el país.”</i> ; dado este caso por desconocimiento de la autoridad máxima de aplicar la normativa legal, pudiendo provocar que la empresa puede generar multas por no acatar la normativa legal establecida en el país.
<b>RECOMENDACIÓN:</b>	Se recomienda al Gerente someterse a la normativa legal establecida por el Código de Trabajo vigente, capacitar al personal y designar a quien corresponda ejecutar las disposiciones existentes en el país.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>09/08/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>09/08/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>HOJA DE HALLAZGO</b>	<b>HH 4/4</b>


<b>REF/PT:</b>	<b>OIESS 1/2</b>
<b>CONDICIÓN:</b>	La empresa no exhibe las planillas selladas por el IESS del pago de aportes, fondos de reserva y préstamos, solo se entregan copias a cada colaborador
<b>CRITERIO:</b>	Según el Código de Trabajo, <b>artículo 42.- Obligaciones del empleador</b> , garantiza en el <b>numeral 32:</b> <i>“Las empresas empleadoras registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social están obligadas a exhibir, en lugar visible y al alcance de todos sus trabajadores, las planillas mensuales de remisión de aportes individuales y patronales y de descuentos, y las correspondientes al pago de fondo de reserva, debidamente selladas por el respectivo Departamento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.”</i>
<b>CAUSA:</b>	Desconocimiento de la autoridad máxima de la normativa vigente del país.
<b>EFEECTO:</b>	Se pueden generar sanciones a la compañía por no cumplir la normativa legal.
<b>CONCLUSIÓN:</b>	La compañía no exhibe las planillas de los empleados presentadas por el IESS sobre el pago de los aportes, fondos de reserva, prestamos; solo se entregan copias a los colaboradores incumpliendo la normativa legal, debe considerar que en el Código de Trabajo, <b>artículo 42.- Obligaciones del empleador</b> , garantiza en el <b>numeral 32:</b> <i>“Las empresas empleadoras registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social están obligadas a exhibir, en lugar visible y al alcance de todos sus trabajadores, las planillas mensuales de remisión de aportes individuales y patronales y de descuentos, y las correspondientes al pago de fondo de reserva, debidamente selladas por el respectivo Departamento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.”</i> ; esto debido al desconocimiento de las autoridades pudiendo generar multas a la organización por no acatar las normas legales.
<b>RECOMENDACIÓN:</b>	Se recomienda al Gerente capacitar a quien corresponda y aplicar la normativa vigente en el país.

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>10/08/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>10/08/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>CR 1/4</b>


3.2.6. Fase III: Comunicación de resultados

## FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

<b>RAZON SOCIAL:</b>	Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A Agostacom S. A.
<b>LOGOTIPO:</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	José Vicente Aguilar Guato
<b>RUC DE LA COMPAÑÍA:</b>	0291515541001
<b>DIRECCIÓN:</b>	Av. Simón Bolívar y calle 20 de noviembre s/n, ciudadela el mercado, Cantón Echeandia, Provincia de Bolívar
<b>TELÉFONO DE CONTACTO:</b>	0980351123
<b>PERIODO AUDITADO:</b>	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>10/08/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>10/08/2021</b>



	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b></p>	<p><b>CR 1/1</b></p>
---	--	----------------------

## PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

### OBJETIVO GENERAL


Informar a las autoridades máximas los hallazgos encontrados en el proceso de Auditoría Integral a la Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTACOM S.A., en el periodo 2019.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los hallazgos encontrados durante el proceso de auditoría; así mismo, establecer las conclusiones y recomendaciones respectivas.
- Brindar copias del informe respectivo a las autoridades máximas para que conozcan la situación actual de la organización.

N°	PROCEDIMIENTO	REF/PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Elabore la notificación de cierre de auditoría integral	NC	DVAH	11/08/2021
2	Elabore el informe de lectura de informe de auditoría	NLI	DVAH	12/08/2021
3	Diseñe la convocatoria de lectura del informe de auditoría	CLI	DVAH	16/08/2021
4	Elabore la carta de presentación del informe de auditoría	CPI	DVAH	18/08/2021
5	Elabore Dictamen de los Estados Financieros	DEF	DVAH	31/08/2021
6	Presente el informe de auditoría	IA	DVAH	31/08/2021
7	Realice el acta de conferencia de comunicación de resultados	ACCR	DVAH	31/08/2021

REALIZADO POR: <b>DVAH</b>	FECHA: 10/08/2021
REVISADO POR: <b>MAFT</b>	FECHA: 10/08/2021

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>NC 1/1</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
<b>NOTIFICACIÓN DE CIERRE DE AUDITORÍA</b>		

**Notificación de cierre de auditoría**

Echeandía, 11 de Agosto del 2021

Señor  
 José Vicente Aguilar Guato  
**GERENTE GENERAL**  
 Señora  
 Carmen Amelia Poveda Camacho  
**PRESIDENTA**

Echeandía

Saludos cordiales,

Mediante el presente documento NOTIFICO EL CIERRE DE AUDITORÍA, con fecha 16 de junio del año en curso, consientes que la información manejada durante la ejecución de la Auditoría Integral es de total reserva de la COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A. AGOSTACOM S.A., justificamos que dicha información fue analizada y devuelta con total integridad, aclarando que su manipulación a partir de la presente fecha es de total responsabilidad de los representantes de dicha empresa.


Agradecemos la colaboración demostrada durante el proceso de auditoría, a su vez que rogamos se tome en cuenta la seriedad del presente documento.

Atentamente,

Dayana Armijo

**AUDITOR JUNIOR**

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>11/08/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>ECHA:</b> <b>11/08/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>LIA 1/1</b>
<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>		
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019		
<b>LECTURA DEL INFORME DE AUDITORÍA</b>		

Echeandía, 12 de Agosto del 2021

Señor

José Vicente Aguilar Guato

**GERENTE GENERAL**

Señora

Carmen Amelia Poveda Camacho

**PRESIDENTA**

Echeandía

Saludos Cordiales,


Como parte del proceso de Auditoria solicitado me toca informarle que se ha dado finalizado el proceso de Auditoría Integral a la COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A. AGOSTACOM S.A., para el periodo 2019, el día 20 de junio del 2021, y a la vez me permito convocar a los miembros de su directorio a la conferencia para realizar la lectura del Informe de Auditoría Integral a la COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A. AGOSTACOM S.A., de la Ciudad de Echeandía, Provincia de Bolívar, Período 2019, la misma que se llevara a cabo el día 28 de junio del 2021, en las instalaciones de la institución.

Atentamente,

Dayana Armijo

**AUDITOR JUNIOR**

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>12/08/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>12/08/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CONVOCATORIA DE LECTURA DEL INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CLI 1/1</b>

Echeandía, 16 de Agosto del 2021

Señor

José Vicente Aguilar Guato

**GERENTE GENERAL**

Señora

Carmen Amelia Poveda Camacho

**PRESIDENTA**

Echeandía

Saludos Cordiales,

Por medio de la presente **CONVOCATORIA**, solicito la presencia del personal ejecutivo, asesor, de apoyo, operativo y demás miembros de la organización que usted creyere conveniente, asistan a la Conferencia Final de Comunicación de Resultados, correspondiente al proceso de Auditoría Integral de la **COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A. AGOSTACOM S.A.**, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, misma que se llevará a cabo el día 28 de junio de 2021 a las 16h00, en la sala de reuniones de la Empresa.

Por su atención y presencia que brinde a la expuesta convocatoria, expreso mi más alto sentido de gratitud.

Atentamente,

Dayana Armijo

**AUDITOR JUNIOR**

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>16/08/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>16/08/2021</b>



**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**

**CPI 1/2**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

**CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME**

**Echeandía, 18 de Agosto del 2021**

Señor  
José Vicente Aguilar Guato  
**GERENTE GENERAL**  
Señora  
Carmen Amelia Poveda Camacho  
**PRESIDENTA**

Echeandía


De nuestra consideración:

Hemos realizado la auditoría integral a la **COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A - AGOSTACOM S.A. ECHEANDÍA, PROVINCIA DE BOLIVAR, PERÍODO 2019** en la cual incluso la auditoria a la información financiera de la empresa reflejada en los Balances Generales y Estado de Resultados, así como también demás información financiera pertinente; además la evaluación del sistema de control interno mediante el COSO II , del cumplimiento de las principales leyes y regulaciones, y evaluación de la gestión por medio de indicadores, que permiten medir los procesos desarrollados.

La administración es responsable de la preparación integridad y presentación razonable de los Estados Financieros, es decir que los estados cumplan con la normativa vigente en el país así mantener una correcta estructura, para la consecución de sus objetivos, metas y programas y las estrategias para un correcto manejo de la entidad.

Nuestra responsabilidad es la de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral considerados en los procesos que tomamos como importantes para la recolección de información, la cual debe ser suficiente y apropiada, para tener una seguridad de nuestros criterios

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/08/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/08/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME</b>	<b>CPI 2/2</b>

sobre la auditoría integral. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades y no ser detectadas; también las proyecciones de control interno para periodos futuros están sujetas al riesgo, de que el control interno no sea el adecuado.

Realizamos la presente Auditoría Integral de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, de tal manera que proporcione información veraz sobre los resultados obtenidos del análisis de los estados financieros, también sobre la auditoría de gestión, y de cumplimiento, con las principales leyes y regulaciones aplicables. La auditoría necesita de una planificación para que se obtenga una seguridad razonable en cuanto si existe errores relevantes en el contenido, si la empresa correctamente de acuerdo a las leyes y regulaciones que son aplicables por la misma y si es confiable la información que se tiene que sirvió de base para el cálculo de los indicadores.


La auditoría financiera, examino una base selectiva, la cual sustenta las cifras y operaciones que son relevantes en la **COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A - AGOSTACOM S.A. ECHEANDÍA, PROVINCIA DE BOLIVAR, PERÍODO 2019**, de la misma manera las evaluaciones a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría de gestión incluyo la evaluación estratégica que indica el desempeño de la administración, de igual forma el control interno mediante el COSO II y la evaluación de sus componentes. La auditoría de cumplimiento verifiko el cumplimiento de leyes y normativas aplicables a la entidad.

Atentamente,

Dayana Armijo

**AUDITOR JUNIOR**

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/08/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>18/08/2021</b>

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>DEF 1/1</b>

Echeandía, 31 de Agosto del 2021

Señor  
 José Vicente Aguilar Guato  
**GERENTE GENERAL**

Señora  
 Carmen Amelia Poveda Camacho  
**PRESIDENTA**

De mi consideración:

Se ha examinado los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultados de la COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A. AGOSTACOM S.A al 31 de diciembre del 2019 que son responsabilidad de la administración de la compañía, a la vez mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos en base a la auditoría que fue efectuada.

Los exámenes fueron realizados conforme las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas de Información Financiera y la normativa legal vigente las mismas que requieren ser planificadas y realizadas correctamente para que se pueda obtener la certeza de que la razonabilidad de los estados contables no contiene errores o salvedades. Una auditoría emite un examen en base a pruebas selectivas o determinadas cuentas que evidencian cifras y revelaciones de los estados financieros, a más de evaluar los principios contables y las normas financieras utilizadas en la presentación de los estados financieros tomados en cuenta.

En mi opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente su información tanto en el Estado de Situación Financiera, como en el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019; siendo que se tomó como referencia las cuentas de efectivo y equivalente al efectivo, proveedores, ingresos y gastos en base a lo auditado y en conformidad con las normas de información financiera.

Atentamente,

Dayana Armijo  
**AUDITOR JUNIOR**

<b>REALIZADO POR:</b> <b>DVAH</b>	<b>FECHA:</b> <b>16/08/2021</b>
<b>REVISADO POR:</b> <b>MAFT</b>	<b>FECHA:</b> <b>16/08/2021</b>



**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A**

**IA 1/20**

**AGOSTACOM S. A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

**Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019**

**INFORME DE AUDITORÍA**



**INFORME DE AUDITORÍA**


**COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A. “AGOSTACOM” S.A.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

**PERÍODO:**

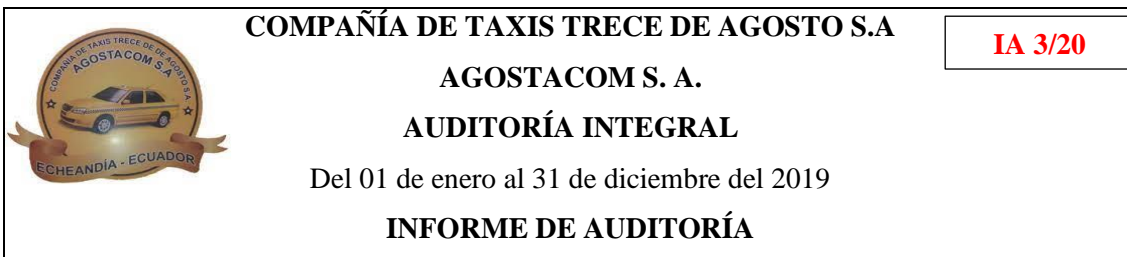
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**



	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>IA 2/20</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b>	
	<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

## INDICE DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>CAPÍTULO I: ENFOQUE DE AUDITORÍA .....</b>	<b>235</b>
1.1.	ANTECEDENTES .....	235
1.2.	MOTIVO DE LA AUDITORÍA.....	235
1.3.	OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA.....	235
1.4.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA.....	235
1.5.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	236
	<b>CAPÍTULO II: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.....</b>	<b>237</b>
2.1.	FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	237
2.1.1.	<i>MISIÓN.....</i>	<i>237</i>
2.1.2.	<i>VISIÓN.....</i>	<i>237</i>
2.2.	BASE LEGAL .....	237
	<b>CAPÍTULO III: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>238</b>
3.1.	AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO.....	238
3.1.1.	<i>OBSEVACIÓN 1: LA EMPRESA NO HA EFECTUADO EVALUACIONES DE DESEMPEÑO .....</i>	<i>238</i>
3.1.5.	<i>OBSEVACIÓN 5: LOS ENCARGADOS DE CADA ÁREA NO CUENTAN CON INFORMES PERIÓDICOS.....</i>	<i>241</i>
3.1.6.	<i>OBSEVACIÓN 6: NO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO 242</i>	<i>242</i>
3.2.	AUDITORÍA FINANCIERA .....	243
3.2.1.	<i>OBSEVACIÓN 7: LA COMPAÑÍA NO CUENTA CON UN CONTADOR DE PLANTA 243</i>	<i>243</i>
3.2.2.	<i>OBSEVACIÓN 8: NO EXISTE UN REGISTRO DE SALDOS POR PROVEEDORES .....</i>	<i>244</i>
3.2.3.	<i>OBSEVACIÓN 9: NO EXISTE UN ADECUADO REGISTRO DE LAS OPERACIONES .....</i>	<i>245</i>
3.3.	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.....	246
3.3.1.	<i>OBSEVACIÓN 10: EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA ES UNA PERSONA EXTERNA.....</i>	<i>246</i>
3.3.2.	<i>OBSEVACIÓN 11: NO EXISTE EL CÁLCULO DE HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS PARA EL PERSONAL.....</i>	<i>246</i>
3.3.3.	<i>OBSEVACIÓN 12: LA EMPRESA NO CUMPLE CON EL NÚMERO MÍNIMO DE COLABORADORES PARA CONTRATAR PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES .....</i>	<i>247</i>
3.3.4.	<i>OBSEVACIÓN 13: NO SE ENTREGA LAS PLANILLAS DEL IESS ORIGINALES A LOS EMPLEADOS.....</i>	<i>248</i>
	<b>CAPÍTULO IV: EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>249</b>
4.1.	ANÁLISIS DE INDICES FINANCIEROS .....	249
4.2.	ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN .....	251



## **1. CAPÍTULO I: ENFOQUE DE AUDITORÍA**

### **1.1. ANTECEDENTES**

La Compañía nació el 15 de noviembre de 2013, con la aspiración de brindar servicio de transporte de taxi a la ciudadanía de Echeandía, la cual se encontraba con falta de movilidad y hasta la fecha de suscripción del contrato como sociedad anónima el 24 de marzo de 2015 persiste la necesidad de transportación para los habitantes del cantón de la provincia de Bolívar.

Los/as integrantes en ese tiempo: Ángel Aguilar, José Aguilar, Alberto Chango, Jefferson Dávila, Piedad Espín, Carlos Estrella, Marjory Estrella, Gilberto Gavilánez, Christian López, Miguel Miranda, Jorge Paliz, Edison Quinalda, Telmo Robayo, Franklin Rubio, Néstor Saltos, quienes nombran en forma democrática al Sr. José Aguilar como Gerente General por un lapso de cuatro años; y al Sr. Gilberto Gavilánez como presidente ejecutivo por dos años.

### **1.2. MOTIVO DE LA AUDITORÍA**

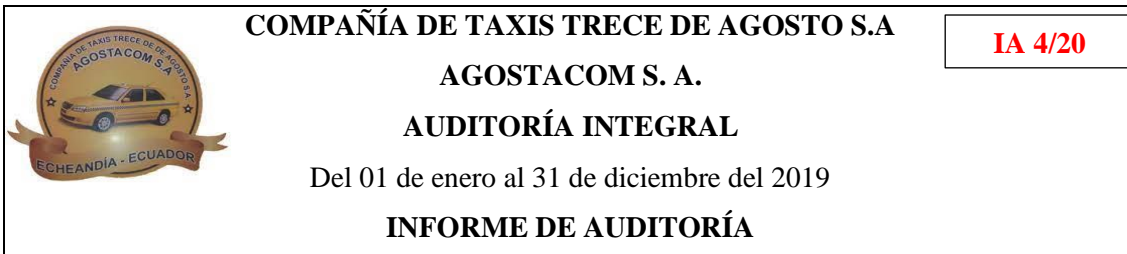
Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. AGOSTACOM S.A. se ve en la necesidad de requerir la ejecución de una Auditoría Integral, para determinar las afirmaciones de las auditorías financieras, gestión y cumplimiento; permitiendo generar como resultado los informes de auditoría y las respectivas recomendaciones.

### **1.3. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA**

Realizar el informe de auditoría mediante la ejecución de los procesos planificados para obtener y evaluar objetivamente la información financiera, administrativa y operativa de la compañía, para que se verifique el cumplimiento de la normativa legal a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

### **1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA**

- Planear eficientemente el proceso de auditoría para acceder a un conocimiento previo de



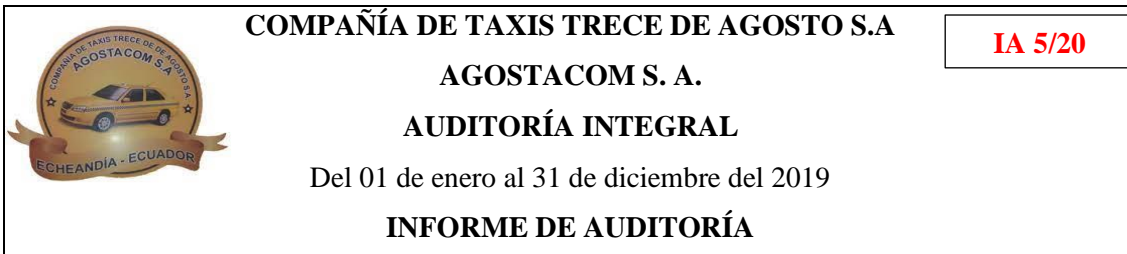
la organización y así se adquiriera adecuadamente toda la información de las transacciones, procesos y operaciones que permitan la valuación adecuada de los estados financieros y el control interno.

- Aplicar las herramientas, instrumentos, técnicas, procesos y procedimientos de auditoría en la verificación de actividades financieras, control interno y cumplimiento de normativa legal para la obtención de evidencias que sustenten la opinión del auditor.
- Entregar el informe de auditoría integral a las autoridades máximas para la presentación de las conclusiones y recomendaciones respectivas sobre los hallazgos encontrados que son sustentados con las respectivas evidencias.

### **1.5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La presente auditoría integral se efectuará en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 con una duración de 90 días a partir del 03 de mayo de 2021, de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) y las pruebas que se estimen convenientes para la obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente para sustentar nuestra opinión.

- **Financiero:** Manifestar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, que la elaboración de estos se encuentre sustentados en las normas de contabilidad normalmente aceptados.
- **Gestión:** Estimar el nivel de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología con forme a la realización de las acciones de la organización, para constatar que cada una de las tareas es encaminada a la consecución de la misión, visión y objetivos.
- **Cumplimiento:** Definir si la organización ejecuta las leyes, disposiciones legales, reglamentos y demás normas nacionales para constatar si las acciones administrativas, financieras, económicas, entre otras están siendo efectuadas conforme a los parámetros establecidos.



## **CAPÍTULO II: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

### **2.1. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**

#### **2.1.1. MISIÓN**

Otorgar a los habitantes de Echeandía de un servicio exclusivo, profesional, seguro, puntual y confiable por medio de la capacitación constante a nuestros profesionales del volante.

#### **2.1.2. VISIÓN**

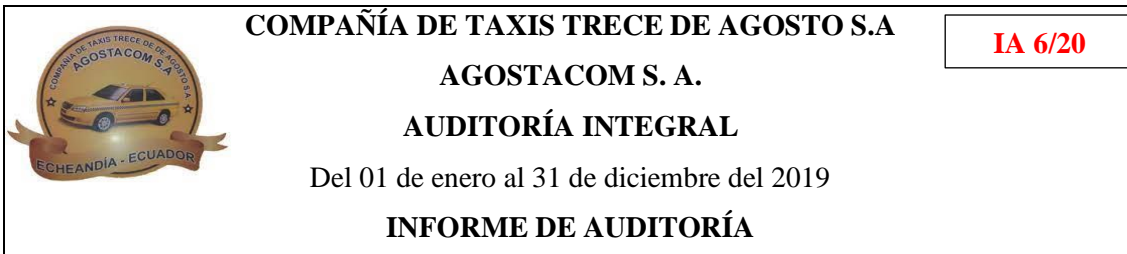
Aceptamos el desafío de ser la compañía de taxis más segura en el ramo del servicio de transporte terrestre y de carga liviana en la ciudad de Echeandía en su área metropolitana y rural.

### **2.2. BASE LEGAL**

La Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A. Agostacom S.A., se fundó a los 26 días de mes de marzo del año 2015, cuya información reposa en los datos generales de la Super de Compañías expediente N° 702890, su RUC es: 0291515541001.

Leyes y reglamentos externos que regulan a la compañía:

- Constitución de la Republica del Ecuador
- Ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial
- Reglamento a la ley de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial
- Ley de Compañías
- Reglamento de intervención por la Superintendencia de compañías
- Ley de régimen tributario interno
- Reglamento de la ley de régimen tributario interno
- Leyes y reglamento internos que regulan a la compañía:
- Reglamento interno de la Compañía de Taxis Agostacom S.A.



### **CAPÍTULO III: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1. AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

##### **3.1.1. OBERVACIÓN 1: LA EMPRESA NO HA EFECTUADO EVALUACIONES DE DESEMPEÑO**

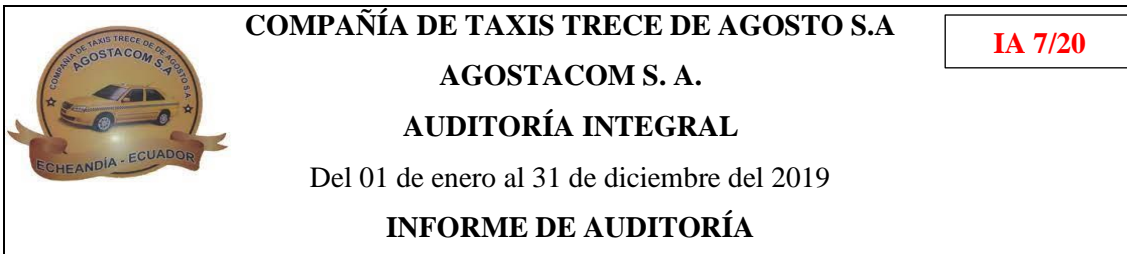
La empresa no efectúa evaluaciones de desempeño por lo que incumple con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en el punto: 407 – 04 Evaluación de desempeño, expresa: “La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la institución

##### **Conclusión 1:**

La compañía no efectúa evaluación de desempeño a los empleados para conocer su desenvolvimiento de la organización, Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en el punto: **407 – 04 Evaluación de desempeño**, expresa: “*La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la institución*”, debido a que desconocen los beneficios potenciales de evaluar el desempeño del personal para efectuar una mejora continua, provocando la inexistencia de una noción de seguridad en las actividades que desempeñan los colaboradores.

##### **Recomendación 1:**

Se recomienda al Gerente General designar a quien corresponda planificar y ejecutar evaluaciones de desempeño periódicamente, para garantizar que los procesos de la Compañía se realicen eficientemente. Además, luego de especificar los objetivos de la compañía designe una planificación, ejecución y supervisión de evaluaciones continuas al desempeño del personal.



### **3.1.2. OBERVACIÓN 2: NO CUENTAN CON OBJETIVOS DEFINIDOS POR ÁREAS**

En la empresa no se encuentran definidos los objetivos por áreas, incumpliendo con la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en el punto: **100 – 02 Objetivos del control interno**, manifiesta: *“El control interno de las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos: Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia”*

#### **Conclusión 2:**

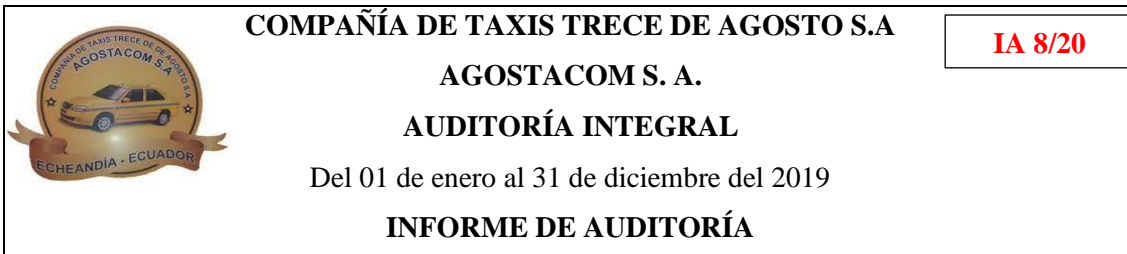
Se concluye que la empresa no cuenta con objetivos definidos para cada área, según las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en el punto: **100 – 02 Objetivos del control interno**, manifiesta: *“El control interno de las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos: Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia”*, a falta de que el personal encargado no toma en cuenta el establecimiento de los objetivos según las áreas organizacionales existentes, lo que impide que los empleados se predispongan a alcanzar alguna meta.

#### **Recomendación 2:**

Recomendamos a la directiva se establezca objetivos por áreas para mejorar el direccionamiento organizacional.

### **3.1.3. OBERVACIÓN 3: LA COMPAÑÍA NO REALIZA ANALISIS DE RIESGOS.**

La Compañía no realiza análisis de riesgo, por lo que incumple con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en el punto: **300 – 02 Plan de mitigación de riesgos**, establece: *“Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos”*



*desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos”*

### **Conclusión 3:**

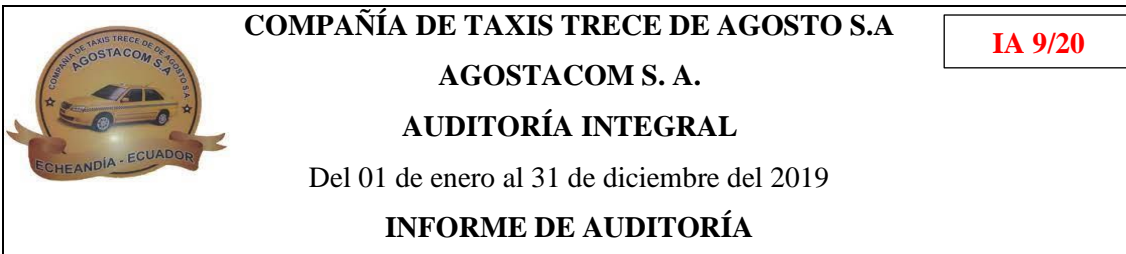
La compañía no cuenta con un análisis ni planificación de los riesgos que se presentan en la organización, y según indica la Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en el punto: **300 – 02 Plan de mitigación de riesgos**, establece: *“Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos”*, debido a que no toman en cuenta en la planificación anual la evaluación de los riesgos inherentes a la empresa, no consideran importante el análisis de los riesgos, generando incumplimiento de la evaluación genera riesgos en los procesos administrativos, generando posibles inconvenientes en los procesos organizacionales.

### **Recomendación 3:**

Se recomienda al Gerente General realizar una planificación para analizar y planificar permanentemente el riesgo al que se enfrenta la organización en el presente y/o futuro, para prevenirlo e implementar medidas correctivas. De esta manera, se genera la evaluación para medir riesgos internos y externos para minimizarlos y alcanzar la misión y visión de la compañía

#### **3.1.4. OBERVACIÓN 4: NO REALIZAN EVALUACIONES EN LAS AREAS DE LA COMPAÑÍA**

La empresa no ejecuta una evaluación a todas las áreas de la organización mediante indicadores de gestión, por lo que no cumplen con la Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en el punto: **202 – 02 Administración estratégica**, comprende: *“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el*



*establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional” ...*

#### **Conclusión 4:**

La Compañía no cuenta con evaluación, análisis y conocimiento del desenvolvimiento de las áreas organizativas que dispone y no aplica los indicadores de gestión; según la Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en el punto: **202 – 02 Administración estratégica**, comprende: *“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional”*, debido al desconocimiento de la persona encargada de la aplicación de indicadores de gestión para evaluar áreas de organización, generando deficiencia en los rendimientos y gestión en el proceso de la organización.

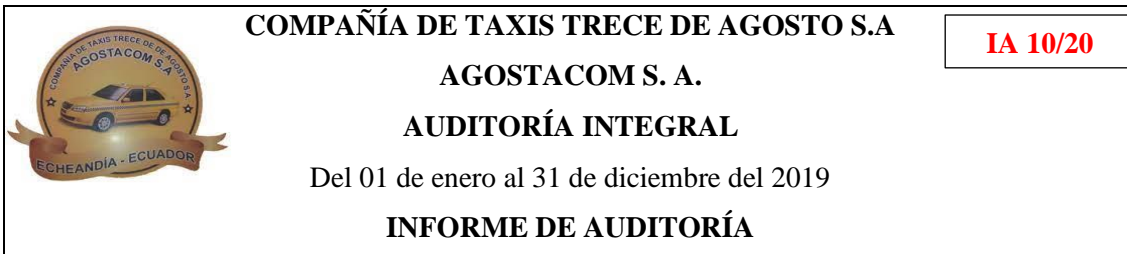
#### **Recomendación 4:**

Es recomendable que la directiva organizacional designar a quien corresponda el diseño e implementación de indicadores de gestión para evaluar las áreas de la compañía.

#### **3.1.5. OBERVACIÓN 5: LOS ENCARGADOS DE CADA ÁREA NO CUENTAN CON INFORMES PERIÓDICOS**

A pesar de ser una sola área, se procura generar información en todo momento. Además, los funcionarios encargados de las áreas no reciben los informes periódicamente y no son la base de seguimiento a la gestión realizada. De acuerdo a la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, norma **410 – 04 Políticas y procedimientos**, establece: ... *“La Unidad de Tecnología de Información definirá, documentará y difundirá las políticas, estándares y procedimientos que regulen las actividades relacionadas con tecnología de información y comunicaciones en la organización, estos se actualizarán permanentemente e incluirán las tareas, los responsables de su ejecución, los procesos de excepción, el enfoque de cumplimiento y el control de los procesos que están normando, así como, las sanciones administrativas a que hubiere lugar si no se cumplieran.*





#### **Conclusión 5:**

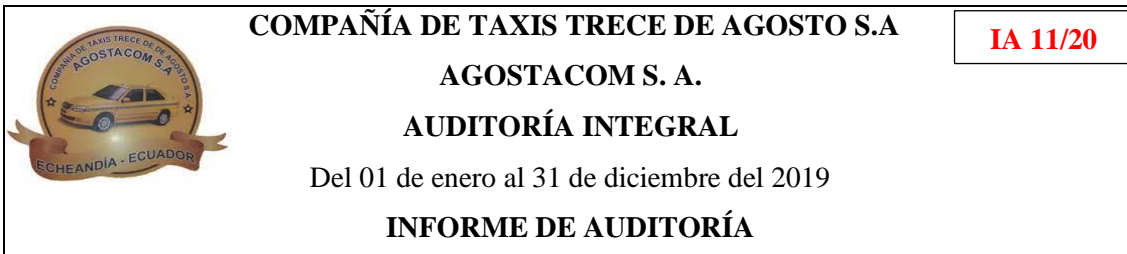
La empresa no cuenta con un seguimiento adecuado de la información, ni realiza respaldo físico de dicha información para que sea entregada a las autoridades máximas que evidencien los procesos organizacionales, y según Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, norma **410 – 04 Políticas y procedimientos**, establece: ... *“La Unidad de Tecnología de Información definirá, documentará y difundirá las políticas, estándares y procedimientos que regulen las actividades relacionadas con tecnología de información y comunicaciones en la organización, estos se actualizarán permanentemente e incluirán las tareas, los responsables de su ejecución, los procesos de excepción, el enfoque de cumplimiento y el control de los procesos que están normando, así como, las sanciones administrativas a que hubiere lugar si no se cumplieran.”*, por descuido de las autoridades, generando la inexistencia de evidencia necesaria para respaldar la información que se entrega al personal de la compañía

#### **Recomendación 5:**

Es recomendable que la información se presente por escrito, para que la documentación se respalde y la información no sea distorsionada. Además, se recomienda a los funcionarios de la compañía que exijan y controlen la presentación de informes periódicos para establecer un seguimiento a la gestión que realiza la organización.

#### **3.1.6. OBERVACIÓN 6: NO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO**

En la compañía no se practican actividades de seguimiento por lo que incumple con lo establecido en las norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su norma **401 – 03 Supervisión**, menciona: *“Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.”*



#### **Conclusión 6:**

La compañía no realiza actividades de seguimiento, la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su norma **401 – 03 Supervisión**, menciona: “*Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.*”, debido al descuido de la gerencia de realizar procesos de supervisión, provocando un desconocimiento del nivel de eficiencia de las diferentes áreas de la empresa y el cumplimiento de los procesos organizacionales dado por el descuido de la gerencia al mantener actividades que cumplir.

#### **Recomendación 6:**

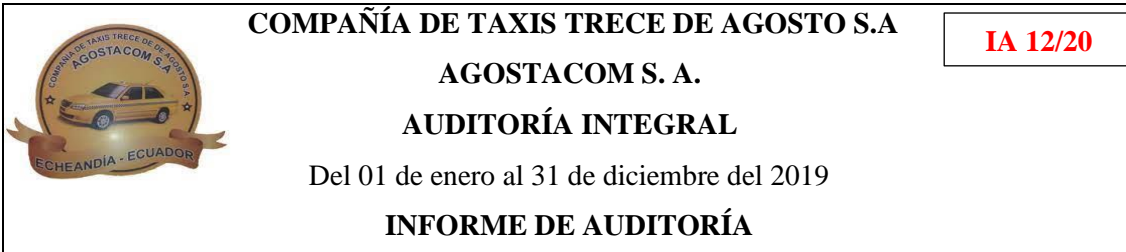
Se recomienda a la gerencia designar a una persona para que se encargue de la supervisión de las actividades empresariales.

### **3.2. AUDITORÍA FINANCIERA**

#### **3.2.1. OBSERVACIÓN 7: LA COMPAÑÍA NO CUENTA CON UN CONTADOR DE PLANTA**

La empresa no cuenta con un contador de planta; por ello, para efectuar el registro debemos esperar que el contador se encuentre en las instalaciones, a las cuales acude 2 veces por semana, de modo que incumple con lo establecido en La Ley de Contadores, Capítulo I: De los Profesionales, **Artículo 24.- Obligación de contratar a un contador:** “*El empresario o dueño de un negocio que, estando obligado a llevar contabilidad de conformidad a las leyes vigentes, no ocupe los servicios de un Contador inscrito en el Registro Nacional de Contadores, será sancionado con una multa de mil a cinco mil sucres, según la cuantía de la empresa o negocio, y su contabilidad no tendrá valor legal.*”

**Conclusión 7:** Se concluye que la compañía no cuenta con un contador fijo que efectuó las actividades profesionales correspondientes, en la Ley de Contadores, Capítulo I: De los Profesionales, **Artículo 24.- Obligación de contratar a un contador:** “*El empresario o dueño de un negocio*



que, estando obligado a llevar contabilidad de conformidad a las leyes vigentes, no ocupe los servicios de un Contador inscrito en el Registro Nacional de Contadores, será sancionado con una multa de mil a cinco mil sucres, según la cuantía de la empresa o negocio, y su contabilidad no tendrá valor legal.”, generando inconvenientes en los procesos contables, toma de decisiones gerenciales; demás, procesos económicos y administrativos de la empresa; todo esto a falta de un contador fijo en la empresa.

**Recomendación 7:**

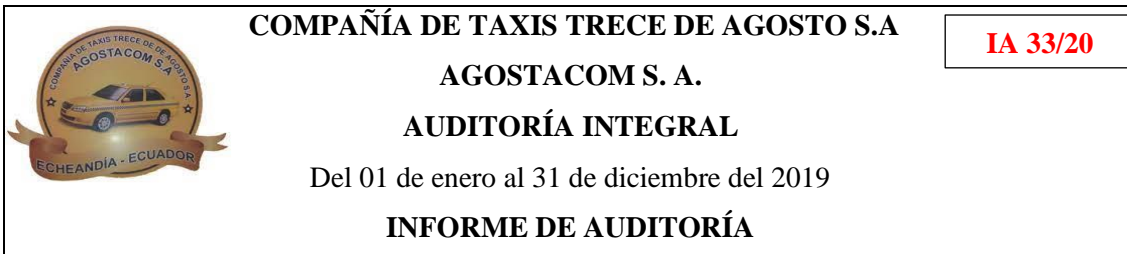
Se recomienda al Gerente General la contratación de un contador fijo para mejorar la situación económica y administrativa de la compañía.

**3.2.2. OBSERVACIÓN 8: NO EXISTE UN REGISTRO DE SALDOS POR PROVEEDORES**

En la organización no se cuenta con registros de los saldos por cada pasivo corriente, los proveedores no son muchos, debido a esto no se está cumpliendo con El Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, Apéndice D “Componentes de Control Interno” – Valoración de Riesgo, donde menciona que: “... *La evaluación de riesgos de la entidad en cuanto a información financiera incluye la identificación, análisis y administración de riesgos en la preparación de estados financieros bajo principios de contabilidad generalmente aceptados. Así, la evaluación de riesgos puede cubrir cómo se considera la posibilidad de transacciones no registradas o identificar y analizar estimaciones importantes incluidas en los estados financieros. Los riesgos que afectan a la información financiera también afectan a eventos o transacciones específicas*

**Conclusión 8:**

La Compañía no cuenta con registros detallados de la cuenta proveedores que se encuentra en el pasivo corriente; por ello, el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, Apéndice D “Componentes de Control Interno” – Valoración de Riesgo, menciona: “... *La evaluación de riesgos de la entidad en cuanto a información financiera incluye la identificación, análisis y administración de riesgos en la preparación de estados financieros bajo principios de contabilidad generalmente aceptados. Así, la evaluación de riesgos puede cubrir cómo se considera la posibilidad de transacciones no registradas o identificar y analizar estimaciones importantes incluidas en los estados financieros. Los riesgos que*



*afectan a la información financiera también afectan a eventos o transacciones específicas...*” debido a que consideran que no es importante este detalle ya que no existen muchos proveedores; de tal manera, que se desconoce los saldos individuales.

**Recomendación 8:**

Gerencia debe crear una ficha de los proveedores, con la finalidad de conocer individualmente los saldos pertenecientes a cada uno por sí existe la necesidad de informar o manifestar algún inconveniente.

**3.2.3. OBSERVACIÓN 9: NO EXISTE UN ADECUADO REGISTRO DE LAS OPERACIONES**

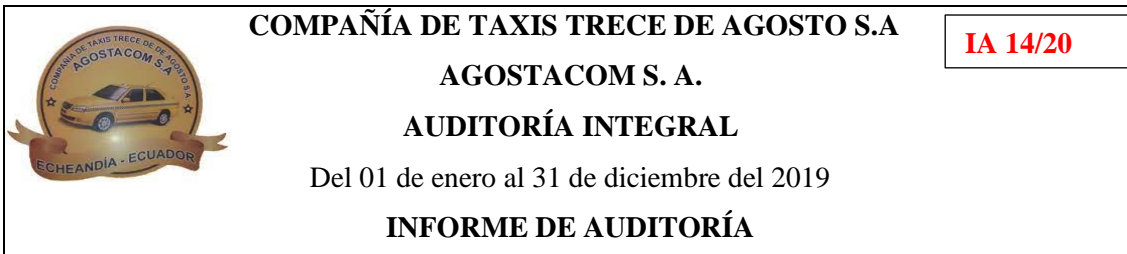
La compañía no siempre registra de forma oportuna las operaciones en el mes correspondiente, así que los asientos se registran en el siguiente mes. Según el Marco Conceptual para la Información Financiera, inciso **QC4**, menciona: *“Si la información financiera ha de ser útil, debe ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible.”*

**Conclusión 9:**

La empresa no realiza de forma oportuna el registro de las operaciones, según el Marco Conceptual para la Información Financiera, inciso **QC4**, menciona: *“Si la información financiera ha de ser útil, debe ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible.”*, debido a que no cuenta con un contador fijo; por lo tanto, la presentación de estados financieros es inadecuada.

**Recomendación 9:**

Se recomienda al Gerente General la contratación de un contador, con la finalidad de mejorar la situación contable de la compañía.



### **3.3. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

#### **3.3.1. OBSERVACIÓN 10: EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA ES UNA PERSONA EXTERNA**

El contador es una persona externa a la empresa, por lo que no es necesario el registro de su información, de modo que *la empresa debería considerar que*, Según el Código de Trabajo, **artículo 558.- Obligación de suministrar información**, expresa: “*Para los efectos de colocación, empleadores y trabajadores están obligados a facilitar los datos que les sean pedidos*”

#### **Conclusión 10:**

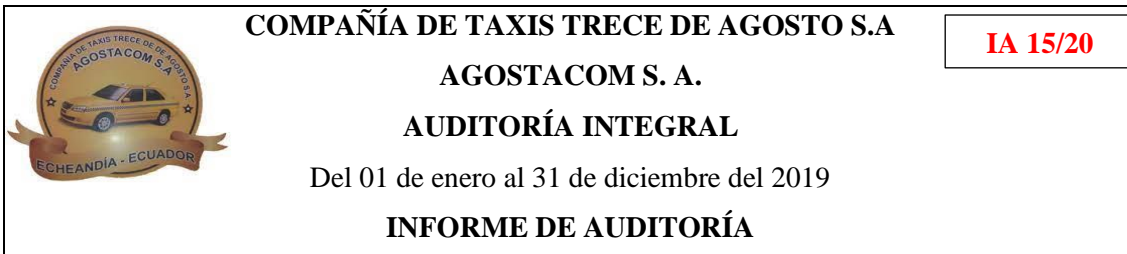
El contador es una persona externa a la empresa, *la empresa debería considerar que*, Según el Código de Trabajo, **artículo 558.- Obligación de suministrar información**, expresa: “*Para los efectos de colocación, empleadores y trabajadores están obligados a facilitar los datos que les sean pedidos*”, Falta de comunicación en los procesos internos de la empresa, generando la inexistencia de información actualizada, detallada y concreta de la contabilidad de la empresa

#### **Recomendación 10:**

Se recomienda al Gerente General designar a quien corresponda establezca una ficha de información de los empleados donde se detalle todos los requerimientos que se consideren de conocimiento necesario.

#### **3.3.2. OBSERVACIÓN 11: NO EXISTE EL CÁLCULO DE HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS PARA EL PERSONAL**

En la empresa no se realiza el cálculo de horas extras o suplementarias para el personal, incumpliendo con lo que se estipula en el Código de Trabajo, **artículo 47.- De la jornada máxima**, confirma: “*Las comisiones sectoriales y las comisiones de trabajo determinarán las industrias en que no sea permitido el trabajo durante la jornada completa, y fijarán el número de horas de labor. La jornada de trabajo para los adolescentes, no podrá exceder de seis horas diarias durante un período máximo de cinco días a la semana.*”



**Conclusión 11:**

En la empresa no se realiza el cálculo de horas extras o suplementarias para el personal; sin embargo, la empresa debería tomar como referencia que según el Código de Trabajo, **artículo 47.- De la jornada máxima**, confirma: *“Las comisiones sectoriales y las comisiones de trabajo determinarán las industrias en que no sea permitido el trabajo durante la jornada completa, y fijarán el número de horas de labor. La jornada de trabajo para los adolescentes, no podrá exceder de seis horas diarias durante un período máximo de cinco días a la semana.”*, todo esto por desconocimiento y descuido de las autoridades de la aplicación de horas extras a los empleados cuando se requiera su aplicación, provocando que la compañía puede verse involucrada en inconvenientes legales por no cumplir con la normativa vigente en el país.

**Recomendación 11:**

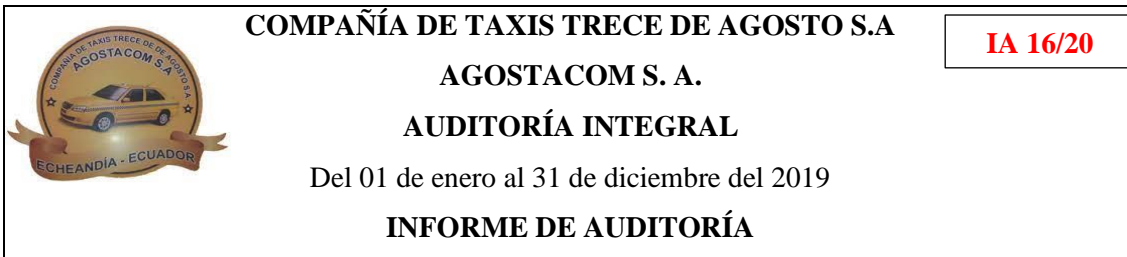
Se recomienda al Gerente General designar a quien corresponda la aplicación de horas extras en los roles de pago de los empleados y/o trabajadores de la organización, capacitar al personal y emplear la normativa.

**3.3.3. OBSERVACIÓN 12: LA EMPRESA NO CUMPLE CON EL NÚMERO MÍNIMO DE COLABORADORES PARA CONTRATAR PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES**

La empresa no cumple con el número mínimo de colaboradores para contratar personas con capacidades especiales, incumpliendo con el Código de Trabajo, **artículo 42.- Obligaciones del empleador**, garantiza en el **numeral 35**: *“Las empresas e instituciones, públicas o privadas, para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad al empleo, harán las adaptaciones a los puestos de trabajo de conformidad con las disposiciones de la Ley de Discapacidades, normas INEN sobre accesibilidad al medio físico y los convenios, acuerdos, declaraciones internacionales legalmente suscritos por el país.”*

**Conclusión 12:**

La compañía no cumple con el número mínimo de colaboradores para contratar personas con capacidades especiales; por tanto, la empresa debe tomar como referencia que según el Código



de Trabajo, **artículo 42.- Obligaciones del empleador**, garantiza en el **numeral 35**: “Las empresas e instituciones, públicas o privadas, para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad al empleo, harán las adaptaciones a los puestos de trabajo de conformidad con las disposiciones de la Ley de Discapacidades, normas INEN sobre accesibilidad al medio físico y los convenios, acuerdos, declaraciones internacionales legalmente suscritos por el país.”; dado este caso por desconocimiento de la autoridad máxima de aplicar la normativa legal, pudiendo provocar que la empresa puede generar multas por no acatar la normativa legal establecida en el país.

#### **Recomendación 12:**


Se recomienda al Gerente someterse a la normativa legal establecida por el Código de Trabajo vigente, capacitar al personal y designar a quien corresponda ejecutar las disposiciones existentes en el país.

#### **3.3.4. OBSERVACIÓN 13: NO SE ENTREGA LAS PLANILLAS DEL IESS ORIGINALES A LOS EMPLEADOS**

La empresa no exhibe las planillas selladas por el IESS del pago de aportes, fondos de reserva y préstamos, solo se entregan copias a cada colaborador, por lo que según el Código de Trabajo, **artículo 42.- Obligaciones del empleador**, garantiza en el **numeral 32**: “Las empresas empleadoras registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social están obligadas a exhibir, en lugar visible y al alcance de todos sus trabajadores, las planillas mensuales de remisión de aportes individuales y patronales y de descuentos, y las correspondientes al pago de fondo de reserva, debidamente selladas por el respectivo Departamento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.”

#### **Conclusión 13:**

La compañía no exhibe las planillas de los empleados presentadas por el IESS sobre el pago de los aportes, fondos de reserva, préstamos; solo se entregan copias a los colaboradores incumpliendo la normativa legal, debe considerar que en el Código de Trabajo, **artículo 42.- Obligaciones del empleador**, garantiza en el **numeral 32**: “Las empresas empleadoras

	<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b>	<b>IA 17/20</b>
	<b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social están obligadas a exhibir, en lugar visible y al alcance de todos sus trabajadores, las planillas mensuales de remisión de aportes individuales y patronales y de descuentos, y las correspondientes al pago de fondo de reserva, debidamente selladas por el respectivo Departamento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.”; esto debido al desconocimiento de las autoridades pudiendo generar multas a la organización por no acatar las normas legales.

**Recomendación 13:**


Se recomienda al Gerente capacitar a quien corresponda y aplicar la normativa vigente en el país.

**CAPÍTULO IV: EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

**4.1. ANÁLISIS DE INDICES FINANCIEROS**

N	NOMBRE DEL ÍNDICE	FÓRMULA	AÑO 2019
<b>1</b>	<b>ÍNDICES DE LIQUIDEZ</b>		
	Solvencia	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,61
<b>INTERPRETACIÓN:</b> Por cada dólar de pasivo corriente con el que cuenta la organización, la compañía tiene 2,61 dólares para cubrirlos; sin embargo, esto puede considerarse como un riesgo para la compañía.			
	Liquidez – Prueba Ácida	(Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente	2,61
<b>INTERPRETACIÓN:</b> Nos indica que por cada dólar que debe la compañía con respecto al pasivo corriente tenemos un 2,61 para su cancelación, tomando como referencia que no cuenta con inventarios			
	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	3934,80
<b>INTERPRETACIÓN:</b> Como resultado a este cálculo se obtiene 3934,80 demostrando que existe liquidez en la compañía demostrando rentabilidad en la situación económica empresarial.			



		<b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b> <b>AGOSTACOM S. A.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 <b>INFORME DE AUDITORÍA</b>		<b>IA 18/20</b>
<b>2</b>	<b>ÍNDICES DE ACTIVIDAD</b>			
	Rotación de Activo Total	Ventas Netas / Activos Totales	1,05	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>				
<p>Los resultados nos indican que por cada dólar invertido en los activos totales la empresa tuvo que vender en el periodo 2019 \$1,05; es decir, los activos por su parte deben rotar alrededor de 2,71 veces.</p>				
<b>3</b>	<b>ÍNDICES DE ENDEUDAMIENTO</b>			
	Solidez Financiera	Total de Pasivo / Total de Activo	0,38	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>				
<p>La fórmula nos permite indicar que por cada dólar que tiene en el activo de la organización debe 0,38 centavos a terceros; por tanto, la participación de los acreedores ante los activos de la compañía.</p>				
	Apalancamiento – Endeudamiento	Total Pasivo / Patrimonio	0,62	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>				
<p>El presente indicador aprecia que por cada dólar en el patrimonio hay 0,62 de deuda en el pasivo, que es un valor poco relevante con respecto al endeudamiento de la compañía.</p>				
<b>4</b>	<b>ÍNDICES DE RENTABILIDAD</b>			
	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Neta / Patrimonio	0,41	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>				
<p>Lo que este indicador menciona es que se genera un 0,41 de rentabilidad con respecto al patrimonio.</p>				
	Margen Bruto de Utilidad	Utilidad Bruta / Ventas Netas	0,38	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>				
<p>Nos indica el presente indicador que por cada dólar la compañía nos genera un margen de utilidad de 0,38.</p>				



COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A

IA 19/20

AGOSTACOM S. A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

INFORME DE AUDITORÍA

#### 4.2. ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES DE EFICIENCIA		
<p><b>Cálculo del número de personal capacitado</b></p>	$\frac{N^{\circ} \text{ de personal capacitado}}{N^{\circ} \text{ total personal de la empresa}} \times 100$ $\frac{0}{15} \times 100 = 0\%$	<p><b>Análisis:</b> El indicador de personal capacitado en la compañía no se ha cumplido en el plan operativo, donde se determinó el refuerzo en cuanto a capacitación de este, pues que no se cumplió en ninguna proporción.</p>
<p><b>Cálculo del gasto remuneraciones de colaboradores con respecto al rubro ingresos</b></p>	$\frac{\text{Total gasto sueldos y salarios}}{\text{Total ingresos}} \times 100$ $\frac{3625,78}{12427,37} \times 100 = 29,18\%$	<p><b>Análisis:</b> El indicador que se ejecutó manifiesta que la compañía del general de ingresos el 29,18% fue destinado para saldar sueldos y salarios en el periodo 2019, conforme a los estados financieros de Agostacom S.A., mientras que la diferencia situada en 70,82% hace alusión con los ingresos de operaciones que ejecuta la empresa y otros ingresos correspondientes a multas y cuotas respectivamente.</p>
<p><b>Cálculo del gasto remuneración de personal con respecto al total de gastos</b></p>	$\frac{\text{Total gasto sueldos y salarios}}{\text{Total gastos}} \times 100$ $\frac{3625,78}{9874,29} \times 100 = 36,72\%$	<p><b>Análisis:</b> Esto indica que el compendio del gasto referente a sueldos y salarios establece el 36,72% del total del gasto de la compañía en el periodo 2019, acorde a los estados financieros, su disimilitud con el 63,28% son gastos asignados a rubros como pago de arriendo, servicios básicos y otros gastos destinados a servicios que presta la compañía.</p>



COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A

IA 20/20


AGOSTACOM S. A.

AUDITORÍA INTEGRAL

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

INFORME DE AUDITORÍA

INDICADORES DE EFICACIA		
<p><b>Cálculo de cumplimiento de actividades</b></p>	$\frac{N^{\circ} \text{ activid. ejecutadas 2019}}{N^{\circ} \text{ activid. planificadas 2019}} \times 100$ $\frac{21}{38} \times 100 = 55,26\%$	<p><b>Análisis:</b> En definitiva, el indicador denota que se ha consumado las actividades en un 55,26% del compendio de actividades proyectadas en el plan operativo del año 2019, el restante 44,74% a causa de la mala estimación del tiempo por el departamento administrativo se incumplió con dichas ocupaciones</p>
INDICADORES DE ECONOMÍA		
<p><b>Cálculo del gasto de promoción y publicidad con relación al gasto</b></p>	$\frac{\text{Total gasto promocion publicidad}}{\text{Total gasto}} \times 100$ $\frac{70}{9874,29} \times 100 = 0,71\%$	<p><b>Análisis:</b> En conclusión, demuestra el cálculo que el gasto en cuanto a promoción y publicidad es 0,71% con respecto al total del gasto generado por la compañía, evidenciando que se generó un gasto mínimo en dicho rubro. Por otra parte, el resto del gasto que se dedicó el 99,29%.</p>
<p><b>Cálculo del gasto de promoción y publicidad con relación al total de ventas</b></p>	$\frac{\text{Total gasto promocion publicidad}}{\text{Total de ventas}} \times 100$ $\frac{70}{1035,61} \times 100 = 6,76\%$	<p><b>Análisis:</b> En consecuencia, el indicador manifiesta que el gasto referente a promoción y publicidad establece que las ventas del servicio en el periodo 2019 es del 6,76%, con ello se concluye que las ventas de la organización se dieron a pesar de que la publicidad no se constituye como un rubro elevado, y genera gran beneficio, por, el 93,24% representa las ventas generadas por publicidad</p>

	<p><b>COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A</b></p> <p><b>AGOSTACOM S. A.</b></p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019</p> <p><b>ACTA DE LECTURA DEL INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p><b>ALI 1/1</b></p>
---	--	-----------------------

**ACTA DE CONFERENCIA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA  
AUDITORIA INTEGRAL A LA COMPAÑÍA DE TAXIS TRECE DE AGOSTO S.A -  
AGOSTACOM S.A. ECHEANDÍA, PROVINCIA DE BOLIVAR, PERÍODO 2019**

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, a los 03 días del mes de septiembre del 2021, siendo las 16:00 se suscribe la Srta. Dayana Armijo, en las instalaciones de AGOSTACOM S.A., con la finalidad de dejar la constancia en la presente acta la Comunicación de Resultados obtenidos en el Informe de Auditoría Integral en el periodo comprendido en el año 2019.

Para constancia se suscribe en la presente acta las personas asistentes:

N°	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	José Vicente Aguilar Guato		Gerente	
2	Ing. Maria Auxiliadora Falconí Tello		Supervisor	
3	Dr. Carlos Volter Buenaño Pesante		Auditor Senior	
4	Dayana Valeria Armijo Hidalgo		Auditor Junior	

## CONCLUSIONES

- Estructurado el primer capítulo “marco teórico – referencial”, se concluye que la información recopilada en la auditoría integral conformada por auditorías financiera, gestión y cumplimiento, se obtuvieron de diversas fuentes de carácter bibliográficas y linkográficas, tomadas de: libros, artículos científicos, investigaciones de titulación, blogs, páginas web verificadas y actualizadas, revistas, entre otras fuentes; las mismas que permitieron fundamentar el desarrollo de la presente Auditoría Integral a AGOSTACOM S.A.
- Conformado el segundo capítulo “marco metodológico”, permitió la recopilación de información oportuna, relevante y pertinente; a través, de la aplicación de los diferentes métodos, técnicas, instrumentos y herramientas investigativas; estableciendo una base sólida en el desarrollo de la Auditoría Integral a AGOSTACOM S.A.
- La Compañía de Taxis Trece de Agosto S.A Agostacom S. A., cantón Echeandia, provincia de Bolívar; no ha realizado Auditorías Integrales que le permitan tener conocimiento global de la situación empresarial, impidiendo el control y regulación de las actividades organizacionales, por lo que se consideró necesaria la aplicación inmediata de una Auditoría Integral que respalde su desarrollo con la entrega del informe final de auditoría con sus respectivas conclusiones y recomendaciones a las autoridades máximas de la Compañía.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda el uso de fuentes actualizadas de carácter bibliográfico o linkográfico, las mismas que deben ser eficientes, importantes y confiables, para que fundamenten el desarrollo de la investigación en estudio; y, se consolide información de autores reconocidos para la estructuración del marco teórico – referencial, generando datos que solidifiquen la ejecución de la Auditoría Integral a AGOSTOCOM S.A.
- Es recomendable que se utilicen métodos, técnicas, herramientas e instrumentos de investigación que permiten el análisis de la información recopilada y estructuren información real, relevante, consistente, oportuna y verídica; para la estructuración del marco metodológico y la fundamentación de la Auditoría Integral a AGOSTOCOM S.A.
- Se realizó una Auditoría Integral a AGOSTOCOM S.A., aplicando los diferentes métodos, instrumentos, procesos y procedimientos de auditoría; y, al finalizar la ejecución de esta auditoría se pretende mejorar los rendimientos en la administración, economía, gestión y cumplimiento de los requerimientos organizacionales, optimizando recursos y tomando decisiones adecuadas. Por ello, se recomienda a las máximas autoridades dar una continuidad periódica a la aplicación de auditorías integrales; y, acatar las recomendaciones que se establecieron en el informe de auditoría.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, M. (24 de enero de 2020). *El Riesgo en Contexto*. Obtenido de ¿Qué es el control interno y por qué es importante?: <https://www.marsh.com/uy/es/insights/risk-in-context/control-interno-empresarial.html>
- Andrade, S. (13 de enero de 2010). *6 conceptos clave de 'empresa', según expertos*. Obtenido de Diccionario de Economía: <https://mipropiojefe.com/6-conceptos-clave-empresa-segun-expertos/#:~:text=Para%20el%20autor%20del%20Diccionario,o%20a%20la%20prestaci%C3%B3n%20de%20servicios.%E2%80%9D>
- Arens, A. &. (2007). *Auditoría un enfoque integral* (11 ed. ed.). Mexico: Person Educacion. Recuperado el 5 de 1 de 2021
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. (6° Edición ed.). Caracas: Editorial Episteme.
- Armas García, R. D. (2008). *Auditoria de gestion: conceptos y métodos*. (F. Varela, Ed.) La Habana, Cuba: . Recuperado el 22 de 12 de 2020, de <http://elibro.net/es/ereader/epoch/71223?page=13>
- Asociación de Academias de la Lengua Española. (2021). *Real Academia Española*. Obtenido de Diccionario: <https://dle.rae.es/integral>
- AUDITOOL "Global de Conocimiento de Auditoría y Control Interno". (18 de abril de 2018). *Norma Internacional de Auditoria N° 500*. Obtenido de Evidencia de Auditoría: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/5948-nia-500-evidencia-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-saber>
- AUDITOOL. (23 de octubre de 2018). *¿Cómo supervisar el trabajo de los asistentes de auditoría?* Obtenido de Global de Conocimientos en Auditoría y Control Interno: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6231-como-supervisar-el-trabajo-a-un-asistente-de-auditoria>
- Avila, E., & Simbrín, D. (2021). *La auditoría integral y su relación con la efectividad en la ejecución de los programas sociales de la Municipalidad Distrital de Huachon, Pasco 2020*. Cerro de Pasco: Universidad nacional Daniel Alcides Carrion . Recuperado el 21

de Diciembre de 2021, de  
[http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2177/1/T026\\_76404617\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2177/1/T026_76404617_T.pdf)

Baena, G. (2007). *Auditoría Administrativa, Gestión Estratégica de Cambio*. México: Editorial Pearson.

Baldivieso, H., & Luna, S. (18 de marzo de 2019). *Auditoría Financiera*. Obtenido de <https://www.baldiviesoyluna.com/auditoria/financiera/>

Becerra, J. E., & Orellana, M. F. (2020). *Auditoría de Gestión: una revisión bibliográfica*. Cuenca: Universidad de Azuay.

Benjamín, E. (2007). *Auditoría Administrativa, Gestión Estratégica de Cambio*. México: Grupo Editorial Patrial.

Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría integral: normas y procedimientos* (2a. Ed ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe. Recuperado el 5 de 1 de 2021, de <https://elibro.net/es/ereader/epoch/69204?page=52>

Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría Integral: normas y procedimientos*. Bogotá, Colombia: Ecoe. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/epoch/69204?page=42>

Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría integral: normas y procedimientos* (2a. Ed ed.). Recuperado el 21 de 12 de 2020, de <https://elibro.net/es/ereader/epoch/69204?page=22>

Cantos Ochoa, M. E. (2019). La auditoría integral como herramienta de validación de la gestión institucional. *"TeloS" Universidad Católica de Cuenca, Ecuador, 21(2)*, 422 - 448. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/993/99359223011/html/index.html#:~:text=Resumen%3A%20La%20auditor%C3%ADa%20integral%20como,mejor%20aprovechamiento%20de%20sus%20recursos.>

Carolina Moncayo. (04 de Noviembre de 2015). *Procedimientos sustantivos de acuerdo con las NIAS*. Obtenido de Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia "INCP" Federación Internacional de Contadores: <https://incp.org.co/procedimientos-sustantivos-de-acuerdo-con-las-nias/>

Carrion, A., & Quito, J. (2019). *Auditoría integral a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Chimbo, provincia Bolívar, período 2017*.



Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/13388/1/82T00982.pdf>

Cartaya, M. (2014). *Evidencia y Documentación de la Auditoría*. Obtenido de COFAE: [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ven\\_evi\\_doc\\_2014.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_evi_doc_2014.pdf)

Cazorla, P. (2020). *Auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "San Antonio de Bayushig" Cantón Penipe, período 2018*. Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Recuperado el 3 de Enero de 2022, de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/14442/1/82T01062.pdf>

Cepeda, G. (1997). *Auditoría y Control Interno*. Bogotá: Mc Graw- Hill. Recuperado el 22 de 12 de 2020

Chávez, P. (2007). *Educación*. Obtenido de <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0095948/cap03.pdf>

Chunchi, E. X. (2019). *Evaluación al departamento financiero bajo el modelo COSO I de La Empresa EZCHEM Cia. Ltda. Para el período 2016 – 2017*. Cuenca: Universidad Católica de Cuenca.

Contraloría General de la República de Nicaragua. (Septiembre de 2008). *Normas de Auditoría Gubernamental*. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\\_nic\\_nagun.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_nic_nagun.pdf)

Contraloría General de la República del Perú. (15 de abril de 2015). *Guía Técnica de Auditoría*. Obtenido de Sistema de Gestión de Calidad: [https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/\(GU-SCPACU-02\)00\\_Guia\\_Tecnicas\\_Auditoria.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/(GU-SCPACU-02)00_Guia_Tecnicas_Auditoria.pdf)

Delgado, D. (2015). *Auditoría integral a la Fundación Santa María del Ecuador ubicada en la Ciudad de Latacunga Provincia de Cotopaxi, del período comprendido 01 de enero al 31 de diciembre 2013*. Latacunga: Universidad de las Fuerzas Armadas. Recuperado el 12 de Enero de 2022, de <http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/21000/10522/T-ESPEL-CAI-0500.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Dzul Escamilla, M. (2010). *Asignatura de Fundamentos de la Metodología*. Obtenido de Aplicación básica de los métodos científicos "Diseño no - experimental": [https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI\\_Presentaciones/licenciatura\\_en\\_mercadotecnia/fundamentos\\_de\\_metodologia\\_investigacion/PRES38.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf)

- Effio, F. (2011). *Manual de auditoría tributaria: Planeamiento. Ejecución. Informe. Caso práctico integral*. Lima, Perú: Entrelíneas. Obtenido de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/7998/1/82T00830.pdf>
- FEDEARROZ. (27 de julio de 2009). *Auditoría Integral*. Obtenido de Objetivo: [http://www.fedearroz.com.co/archivos/documentos/PR\\_0048\\_AF.pdf](http://www.fedearroz.com.co/archivos/documentos/PR_0048_AF.pdf)
- Fernández, A. (2009). *Normas Internacionales de Contabilidad*. Bogotá: Edicontab. Recuperado el 22 de 12 de 2020
- Fernández, G. P. (2018). *Evaluación del Sistema de Control Interno al proceso de compra de cartera en La Empresa CRESAFE Cia. Ltda. basado en el modelo COSO III*. Cuenca: Universidad del Azuay.
- Ganán, R., & Pacheco, L. (2019). *Auditoría integral al Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, del cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2017*. Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Recuperado el 22 de Diciembre de 2021, de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/11699>
- Guacho, M. (2019). *Auditoría integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sol de los Andes" Ltda., cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2017*. Riobamba: Escuela Superior Pelitécnica de Chimborazo.
- Guerrero Portillo, S., Montoya Juárez, R., & Huesomontoro, C. (04 de febrero de 2015). Estudio de investigación. *Index Enferm (revista de internet)*, 23(1), 1 - 2. Obtenido de [http://www.ujaen.es/investiga/tics\\_tfg/dise\\_documental.html#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20documental%20es%20aquella,%2C%20constituciones%2C%20etc.](http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/dise_documental.html#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20documental%20es%20aquella,%2C%20constituciones%2C%20etc.)
- Herrera Asociados Asesores Empresariales. (19 de junio de 2020). *Tipos de Riesgo de Auditoría*. Obtenido de <https://herreraasociados.co/2020/06/19/tipos-de-riesgo-de-auditoria/>
- Maigua, L. (25 de marzo de 2015). *Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andres, canton Guano, povincia de Chimborazo, periodo 2014*. Ingeniería en Administracion de Empresas. Escuela Superior Politecnica de Chimborazo . Recuperado el 21 de diciembre de 2020, de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/5668/1/82T00519>
- Maldonado, M. (2001). *Auditoria de Gestión*. Quito: MILTON K. MALDONADO E.
- Maldonado, M. (2011). *Auditoria de Gestion*. Quito. Recuperado el 5 de 12 de 2021

- Mandariaga, J. M. (2004). *Manual Práctico de Auditoría*. Barcelona: Barcelona Ediciones.
- Mantilla Blanco, S. A. (2005). *Control Interno Informe Coso*. Bogota: Ecoe.
- Mariño, L. (2022). *Auditoría integral a la cooperativa de transportes y turismo baños, del cantón baños de agua santa, provincia de Tungurahua, período 2019*. Riobamba: Escuela Superior Politecnica de Chimborazo.
- Marroquín Peña, R. (2020). *Metodología de la investigación*. Obtenido de Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle: [http://www.une.edu.pe/Sesion04-Metodologia\\_de\\_la\\_investigacion.pdf](http://www.une.edu.pe/Sesion04-Metodologia_de_la_investigacion.pdf)
- Mejia Jervis, T. (2020). *Investigación explicativa. características, técnicas, ejemplos*. Obtenido de Lifeder: <https://www.lifeder.com/investigacion-explicativa/>
- Michelena, K. (2014). *Examen de Auditoría Integral al Proceso de Crédito y Colocación de la Sucursal Sur de la Fundación para el Desarrollo Integral Espoir, de la Ciudad de Quito en el período 2012*. Manta: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Moncayo, C. (25 de abril de 2018). *Conozca un poco más la NIA 500 - Evidencia de Auditoría*. Obtenido de <https://incp.org.co/conozca-poco-mas-la-nia-500-evidencia-auditoria/#:~:text=La%20evidencia%20de%20auditor%C3%ADa%20es,financieros%2C%20como%20otra%20informaci%C3%B3n%20complementaria>.
- Neill, D., & Cortez, L. (2017). *Procesos y fundamentos de la investigación*. Ecuador: Editorial UTMACH.
- Norma Internacional de Auditoría 230. (2009). *NIA 230 "Documentación de Auditoría"*. Obtenido de <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/9%20-%20NIA%20230.pdf>
- Nuño, P. (25 de abril de 2017). *Emprendepyme.net*. Obtenido de Auditoría Integral: <https://www.emprendepyme.net/auditoria-integral.html>
- Ocaña, T. (2019). *Auditoría de gestión a la empresa Jomach Seguridad y Custodia Empresarial Cía. Ltda., cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2017*. Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Recuperado el 24 de Noviembre de 2021, de <http://dspace.espace.edu.ec/bitstream/123456789/11704/1/82T00975.pdf>
- Palomino, J. (noviembre de 2016). *Papeles de Trabajo de Auditoría*. Obtenido de Auditoría: <http://juliaenauditoria.blogspot.com/p/papeles-de-trabajo.html>

- Peñañiel Crow, A. C. (2016). *Auditoría integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., de la ciudad de Riobamba por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.* Obtenido de ESPOCH: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/5734>
- Peñaliza, S., & Achote, K. (2019). *Auditoría integral a la Dirección Provincial del Ambiente de Napo, cantón Tena, provincia del Napo, periodo 2017.* Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Recuperado el 23 de Diciembre de 2021, de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/11575/1/82T00940.pdf>
- Pereira, A. (2004). *Investigaciones Tesis.* Obtenido de <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0095948/cap03.pdf>
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2014). *Definición.de.* Obtenido de Definición de Compañía: <https://definicion.de/compania/>
- Pérez Porto, J., & Merino, M. (2014). *Definición.De.* Obtenido de Integral: <https://definicion.de/integral/>
- Quiseno, R. (2017). *Auditoría integral aplicada a la compañía de Seguros Finysegueros S.A., ubicada en la ciudad de Quito, durante el periodo enero – diciembre del 2014.* Quito: Universidad Central del Ecuador. Recuperado el 12 de Diciembre de 2021, de <file:///C:/Users/JessicaR/Downloads/T-UCE-0003-CA018-2017.pdf>
- Raffino, M. E. (27 de Noviembre de 2020). Empresa Publica. Argentina. Obtenido de <https://concepto.de/empresa-publica/>
- Ribeiro, L. (04 de 2007). Obtenido de <https://www.promonegocios.net/empresa/Concepto-de-Empresa-Version-PDF.pdf>
- Rocco, T., Bliss, L., Gallagher, S., & Pérez, A. (2003). Taking the Next Step: Mixed Methods Research in Organizational Systems. *Information Technology*, 21(1), 19 - 29. Obtenido de <http://www.osra.org/itlpj/roccoblissgallagherperez-pradospring2003.pdf>
- Ruza, W., Valderrama, Y., & Leal, E. (2019). Elementos de la confidencialidad en el ejercicio profesional del auditor. *Cuadernos de Contabilidad*, 20(49), 5. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc20-49.ecep>
- Sampieri, R. (2006). *Metodología de la investigación científica.* México: Editorial MacGraw Hill.

- Sánchez Galán, J. (2021). *Auditoría de Cumplimiento*. Obtenido de Enciclopedia de Economía: <https://economipedia.com/definiciones/auditoria-de-cumplimiento.html>
- Sánchez Galán, J. (2021). *Economipedia*. Obtenido de Definición Técnica de Compañía: <https://economipedia.com/definiciones/empresa.html>
- Sevilla Arias, A. (2021). *Economipedia haciendo fácil la economía*. Obtenido de Definición Técnica de Estados Financieros: <https://economipedia.com/definiciones/estados-financieros.html>
- Suarez, J. (2013). *Elementos de Auditoría*. Editorial ECASA.
- Suarez, J. J., & Fuente, J. R. (2016). *Auditoría: Fundamentos*. Editorial Thomson.
- Tamayo, M., & Tamayo. (2006). *Técnicas de Investigación* (2º Edición ed.). México: Editorial Mc Graw Hill.
- Thompson, I. (2020). *Promonegocios.net*. Obtenido de Concepto de Empresa: <https://www.promonegocios.net/empresa/concepto-empresa.html>
- Uriarte, J. (24 de junio de 2019). *Características*. Obtenido de <https://www.caracteristicas.co/empresa/>
- Vélez Meza, C. R. (2017). *Pruebas de Control de una Auditoría Tributaria para verificar mercaderías en existencia sin el respaldo de documentos de adquisición*. Obtenido de Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/10764/1/ECUACE-2017-CA-DE00547.pdf>
- Whittington, O. &. (2007). *Principios de Auditoria*. Mexico: Mc Graw Hill. Recuperado el 22 de 12 de 2020
- Yachachin, Y. (2018). *"La auditoría integral y su implicancia en la gestión de riesgos de las instituciones de microfinanzas de la provincia de Pasco periodo 2018"*. Pasco: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion. Recuperado el 13 de Enero de 2022, de <http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/558/1/TESIS%20YACHACHIN%20PA NEZ.pdf>
- Yanel, B. (2012). *Auditoría Integral: Normal y Procedimiento*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

## ANEXOS

### ANEXO A: FORMATO ENCUESTA



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE  
CHIMBORAZO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**



**OBJETIVO:** El propósito principal de la encuesta es obtener información directa acerca de la gestión financiera, el uso y aplicación de los recursos y el cumplimiento de la normativa legal, que permita el mejoramiento de la toma de decisiones a nivel organizacional de la compañía de taxis trece de agosto y será aplicada a todos los socios de la compañía.

**INDICACIONES:** Marque con una X según su criterio.

**SEXO:** Hombre \_\_\_\_\_ Mujer \_\_\_\_\_ **EDAD:** \_\_\_\_\_

#### Área de Gestión

1.- Conoce Usted si existe una estructura organizacional en la Cia de Taxis Trece de Agosto S.A. Agostacom. S.A

SI

NO

DESCONOZCO

2.- ¿Cómo calificaría Usted el nivel de conocimientos de los reglamentos y estatutos en la Cia de Taxis Trece de Agosto?

EXCELENTE

BUENO

REGULAR

MALO

3.- ¿La Cia de Taxis Trece de Agosto S.A. cuentan con un plan de capacitación para sus socios?

SI

NO

DESCONOZCO

4.- ¿Considera usted que existe una jerarquía y estructura organizacional en la CÍA de Taxis Trece de Agosto?

SI

NO

DESCONOZCO

5.- ¿Es de su conocimiento si se realiza arqueos sorpresivos de caja chica en la CÍA de Taxis Trece de Agosto?

SI

NO

DESCONOZCO

### **Área de cumplimiento**

6.- ¿Es de su conocimiento si la elaboración y declaración de impuestos son correctamente elaborados y supervisados de la CÍA de Taxis Trece de Agosto?

SI

NO

DESCONOZCO

7.- ¿Conoce usted si existen sistemas de control, para el cumplimiento de las actividades que ejercen los directivos?

SI

NO

DESCONOZCO

### **Área financiera**

8.- ¿Cómo calificaría usted el manejo de los recursos económicos por parte de la administración de la CÍA de Taxis Trece de Agosto?

EXCELENTE

BUENO

REGULAR

MALO

9.- ¿Cree usted que los estados financieros presentados a los socios reflejan la realidad del manejo económico de la CÍA de Taxis Trece de Agosto?

SI  
NO  
DESCONOZCO

10.- ¿Es de su conocimiento si en la CÍA de Taxis Trece de Agosto han realizado algún tipo de Auditoria?

SI  
NO  
DESCONOZCO

11. ¿Cree usted o considera usted que una auditoría integral beneficiaria a la CÍA de Taxis Trece de Agosto?

SI  
NO  
DESCONOZCO



ANEXO B: FORMATO DE ENTREVISTA



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**



**FICHA DE ENTREVISTA**

**Nombre del entrevistador(a):** Dayana Armijo

**Nombre del entrevistado(a):** José Aguilar

**Cargo del entrevistado:** Gerente

**Tema de la entrevista:** Conocer el análisis de la gestión financiera, teniendo en cuenta el uso de los recursos y la implementación de normas legales

**Fecha de la entrevista:** 28 de Junio

**Lugar de la entrevista:** Compañía de Taxis Trece de Agosto

**Hora de la entrevista:** 10H00 am

**Duración:** 10 minutos

**Herramientas del entrevistador(a):** Celular

**Preguntas aplicadas al gerente de la Compañía de Taxis Trece de Agosto**

1. ¿Cuál es su cargo y que función cumple?
2. ¿Cuánto tiempo lleva desempeñando dicho cargo?
3. ¿Se ha ejecutado una auditoria dentro de la compañía de Taxis trece de agosto?
4. ¿Se maneja con algún indicador que permita evaluar la condición de la compañía?
5. ¿Existen manuales o procedimientos dentro de la compañía?

ANEXO C: IMÁGENES



